



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 53 – Año 1997 – Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión plenaria núm. 52

Celebrada el jueves 10 de abril de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996, sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1996, sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1996.

2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado, el día 11 de marzo de 1997, con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Myta (Minería y Tecnología de Arcilla) en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

- 5) *Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el G.P. Mixto.*
- 6) *Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*
- 7) *Pregunta núm. 124/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.*
- 8) *Pregunta núm. 135/97, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.*
- 9) *Pregunta núm. 164/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al concierto de Sting.*
- 10) *Pregunta núm. 166/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Agricultura y Medio Ambiente, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 y 27 de noviembre y 5, 13, 18 y 27 de diciembre de 1996.

- El señor Presidente somete a votación las actas, que son aprobadas por asentimiento 1877

Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

- El Diputado Sr. Iglesias Ricou, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1877
- El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina, contesta 1879
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou replica 1881
- El Presidente del Gobierno, Sr. Lanzuela Marina, duplica 1883
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 1884
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1885
- El Diputado Sr. Biel Rivera interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1887
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular 1889
- El Presidente del Gobierno, Sr. Lanzuela Marina, contesta 1890

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas.

- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición de ley . 1892
- El Diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en contra 1894
- El Diputado Sr. Guedeá Martín, del G.P. Popular, interviene en contra 1896
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 1897
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera fija la posición del G.P. Socialista 1898
- Votación 1899

- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 1899
- El Diputado Sr. Mendi Forniés explica el voto de su Grupo 1900
- El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo 1901
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera explica el voto de su Grupo 1901
- El Diputado Sr. Guedeá Martín explica el voto de su Grupo 1902

Proposición no de ley núm. 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Myta en la Comarca de Calatayud.

- El Diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1902
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 1903
- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas .. 1904
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 1906
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1906
- El Diputado Sr. Martín Minguijón fija un texto transaccional 1907
- Votación 1907

Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la interpelación 1907
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta 1909
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1911
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 1912

Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1913
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 1914

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 1916

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1917

Pregunta núm. 124/97, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1918

— El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta 1918

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1918

— El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 1918

Pregunta núm. 135/97, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

— La Diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1919

— El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta 1919

— La Diputada Sra. Pons Serena replica 1919

— El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 1919

Pregunta núm. 166/97, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1920

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 1920

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1920

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1921

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión plenaria de estas Cortes de Aragón [a las diez horas y diez minutos] correspondientes a hoy, 10 de abril de 1997.

Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 y 27 de noviembre y 5, 13, 18 y 27 de diciembre de 1996.

El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: las correspondientes a los días 26 de noviembre, 27 de noviembre, 5 de diciembre, 13 de diciembre, 18 de diciembre y 27 de diciembre de 1996.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, se somete a aprobación de los señores Diputados las actas de las sesiones que les acabo de mencionar, que les han sido remitidas con anterioridad.

¿Algún Diputado desea hacer alguna objeción a dichas actas? Al no existir objeciones, se consideran aprobadas las citadas actas.

El punto segundo del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el debate del Senado el día 11 de marzo de 1997, con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

La intervención de un representante de los señores Diputados que han solicitado la comparecencia puede dar comienzo.

Diputado Iglesias, tiene la palabra durante un tiempo de quince minutos.

Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre el contenido y desarrollo de su intervención en el Senado con motivo del debate sobre el estado de las autonomías.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

El Grupo Socialista ha solicitado esta comparecencia porque consideramos que el debate que se produjo en el Senado es un debate extraordinariamente importante, consideramos que es un debate en donde el país reflexiona sobre uno de los avances más importantes que ha supuesto la nueva etapa democrática en España, que es la organización política del país en comunidades autónomas.

Y en ese sentido, fíjense ustedes, señorías, la política no es una ciencia exacta —hemos de recordar cómo se produjo el debate de 1994 en Aragón, en el que se obligó al Presidente de la Comunidad Autónoma aragonesa a comparecer previamente a que se produjera la reunión en el Senado—, digo que la política no es una ciencia exacta, y eso es evidente, porque ¿cómo han cambiado las cosas desde entonces!, cuando, en este momento, el Presidente de la Comunidad Autónoma y el Grupo que le apoya plantean un mes después, y a solicitud del Grupo Socialista, la comparecencia en esta cámara.

Recuerdo muy bien, señorías, las palabras del discurso de investidura del Presidente respecto a las Cortes, sus discursos electorales, recuerdo muy bien las palabras del Portavoz del Grupo Popular este mismo mes de noviembre diciéndonos a los Diputados que, por supuesto, el Presidente comparecería ante las Cortes antes de producirse el debate en el Senado.

Hay unos cambios textiles, evidentemente rápidos, casi diría yo vertiginosos, respecto al papel que tienen que jugar estas Cortes en el entramado institucional aragonés.

¿Qué sentido tiene, señor Presidente del Gobierno, señor Lanzuela, qué sentido tiene lo que aprobamos en estas Cortes, lo que manifestamos en los discursos de investidura? Cuando estamos en poder, cambiamos completamente la posición.

Evidentemente, las Cortes han dejado de ser un punto de referencia para el Gobierno. Estas Cortes, señorías, han servido para conformar una mayoría que apoya a este Gobierno, pero estas Cortes ya no sirven para nada más, lo que se dice aquí no tiene ningún valor, no obliga absolutamente a nadie.

El Presidente del Gobierno, de la Diputación General de Aragón, ha comparecido ante el Senado español, y ha comparecido con un discurso que tiene poco que ver con lo que han dicho las Cortes aragonesas, tiene muy poco que ver con lo que hemos aprobado aquí, tiene muy poco que ver con las resoluciones del día 2 de mayo, tiene muy poco que ver con las resoluciones que han tenido en las Comisiones, concretamente y muy recientemente en la Comisión de Economía, tiene muy poco que ver lo que dice el Presidente en su discurso con lo que estas Cortes entienden mayoritariamente que debe defenderse desde el punto de vista de los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos que el debate de Madrid es un debate extraordinariamente importante y que tiene unos puntos de referencia, que tiene unos puntos de inflexión que nosotros agradeceríamos mucho al señor Presidente de la Diputación General de Aragón, y por eso pedimos esta comparecencia, que se produce muy tarde, casi un mes después de producirse el debate, por eso pedimos esta comparecencia, para que se nos aclaren algunos extremos de su discurso, algunos puntos importantes de su discurso, señor Lanzuela, que no tienen nada que ver con la posición que durante esta etapa han manifestado las Cortes aragonesas.

Si usted hubiera venido aquí antes, como sucedió en el anterior debate, esto se lo podríamos haber explicitado aquí, desde esta tribuna, pero como usted ha querido venir un mes después, a solicitud de nuestro Grupo, tenemos que decir aquí hoy lo mismo, pero teniendo como punto de referencia un discurso que, desde nuestro Grupo y desde el Partido Socialista, no hemos entendido. Y no lo hemos entendido a pesar de que entendemos perfectamente —lo quiero significarlo aquí, en el inicio de mi intervención— que la situación del funcionamiento de las comunidades autónomas en España ha sido muy satisfactorio. Yo creo que la Constitución de 1978 tenía dos retos importantísimos: del primero no vamos a hablar aquí (era la instalación en el país de la libertad), pero sí del segundo, que era el entramado político jurídico que suponía, a partir de un pacto constitucional, poner en pie un Estado nuevo, un Estado autonómico, un Estado descentralizado.

La reflexión que hace nuestro Partido después ya de unos cuantos años de funcionamiento es muy positiva: las comunidades autónomas no sólo han funcionado bien, sino que han sido eficaces. Ese es el discurso, esa es la reflexión que nosotros hacemos, porque, quiero dejarlo claro, vamos a hacer críticas al discurso del Presidente, pero esto no se debe entender como una crítica al sistema, porque el sistema funciona bien, el sistema funciona satisfactoriamente y el sistema ha sido eficaz. Los últimos informes de la Unión Europea sobre la cohesión europea lo plantean con claridad, plantean que España ha sido uno de los países de la Unión que en un tiempo más corto ha producido un sistema político y administrativo más descen-

tralizado, y, segunda cuestión, que este sistema ha sido eficaz, ha producido una redistribución entre los territorios que ha conseguido un equilibrio mayor, una cohesión mayor en nuestro país y en nuestra sociedad. Por tanto, una satisfacción desde el punto de vista del funcionamiento del sistema.

Pero, señor Presidente, nosotros no hemos entendido bien algunas cuestiones de las que han sucedido ahí. Mire usted, todo el avance en el proceso autonómico español se ha producido con una técnica que, a nuestro entender, es fundamental mantener y que se ha roto: el consenso. Desde la aprobación del título VIII de la Constitución, señorías, el consenso es lo que preside el avance en todos y cada uno de los pactos autonómicos que se producen, hasta este último Gobierno, con gobiernos de UCD, con gobiernos del Partido Socialista, todos y cada uno de los avances autonómicos se producen en el consenso.

Ustedes —y me gustaría que lo explicaran aquí; por eso, esta comparecencia— acaban de romper una pieza fundamental para el avance autonómico, que es el consenso. Efectivamente, han hecho un acuerdo con un Grupo nacionalista, del que necesitaban su apoyo para gobernar en el país, lo cual es legítimo, lo cual es perfectamente posible —nosotros lo habíamos hecho antes—, pero el precio, a nuestro entender, es excesivo.

La ruptura del consenso en el avance autonómico nos parece extraordinariamente grave; si me permiten ustedes, me parece que ha sido, posiblemente, lo más grave que se ha producido en la reunión de la comunidad general de las comunidades autónomas, lo más grave, la ruptura de ese consenso que se había producido desde 1978.

La segunda cuestión sobre la que nosotros no estamos de acuerdo en su discurso hace referencia al tema de la financiación. Evidentemente, es obvio, lo ha dicho la Comisión de Economía de estas Cortes bien recientemente, y lo ha dicho por unanimidad, que la financiación para Aragón de este sistema es insuficiente. Nosotros no solamente decimos que es insuficiente: nosotros decimos que perjudica seriamente a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos hablado ya de este tema, pero lo consideramos un tema muy importante, y fue el tema central del debate que se produjo en el Senado hace casi un mes, el tema central, porque evidentemente del Senado salieron tres grupos claros de comunidades autónomas, frente a la versión anterior en donde el Gobierno consiguió ahormar una posición común entre los diferentes presidentes de comunidades autónomas: el grupo de las comunidades autónomas gobernadas por el PP, el grupo de las comunidades autónomas gobernadas por nacionalistas y el grupo de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Y eso no es bueno. Ese, a mi entender, es uno de los grandes fracasos de esa sesión parlamentaria con presencia del Gobierno y con presencia de todas y cada una de las comunidades autónomas.

Creemos que es tremendo que se plantee a estas Cortes y que el Presidente del Gobierno de Aragón se convierta en el paladín, en el paladín de Aznar en la defensa de un modelo de financiación autonómica que es claramente perjudicial para comunidades autónomas como la nuestra, sabiendo sobre todo, como sabe el Presidente de la Diputación General de Aragón, que estas Cortes no están, señorías, por la labor, que mayoritariamente los Grupos de estas Cortes, por lo menos cuatro, se han manifestado contrarios a este sistema de financiación. Usted se ha manifestado allí, ha aparecido como el paladín en el sistema, posiblemente por su especialización, posiblemente por su trabajo político anterior, debía ser el presidente de comuni-

dad autónoma que más entendía del tema y ejerció su oficio, ejerció su oficio contra lo que piensan claramente estas Cortes.

En ese sentido, le digo que nosotros creemos que éste es un problema grave, que este es un problema que levantará barreras invisibles entre las comunidades autónomas, que ya han empezado algunas en una carrera para ver quién da mayores beneficios fiscales (La Rioja, que es un Gobierno del Partido Popular, ha iniciado ya la carrera). Por tanto, el camino va a ser que se financiará mejor, se sobrefinanciará a aquellas comunidades autónomas que tienen más capacidad económica y que tienen más capacidad de crecimiento.

¿Cómo puede defender usted en Madrid esta posición, cuando el Gobierno de España y sus Ministros son incapaces de poner encima de la mesa diecisiete cifras?

Fíjese usted, señor Lanzuela, ha sido capaz el Gobierno de España de decir cuánto va a crecer el país hasta el año 2000, y estamos satisfechos, satisfechos de que ojalá sea así. «Vamos a crecer —ha dicho el Gobierno— más del 3%.» Pues bien, ese mismo Gobierno, haciendo ese presupuesto, es incapaz de decir en el Senado, en las Cortes Generales o en los parlamentos autonómicos cuánto va a crecer la recaudación. Si sabemos lo uno, no debe ser tan difícil para cualquier experto deducir cuánto va a crecer la recaudación.

El problema es otro, es que, señorías, la cifra no se puede dar, la cifra no se puede poner encima de la mesa, porque el Ministro de Administraciones Públicas dice que para el presupuesto del Estado el crecimiento supondrá, en el nuevo modelo, de doscientos a trescientos mil millones de pesetas (horquilla: el 30%). El Ministro de Economía dice que costo cero. En Andalucía, el PP dice que cuatrocientos setenta mil millones de pesetas; si hacemos la regla de tres, por encima de dos billones.

¿Con qué cifra nos podemos quedar? Porque, claro, es un tema importante para esta Comunidad Autónoma, es nuestra financiación para los próximos cinco años. Con qué cifra, señor Presidente, ¿con qué cifra podemos quedarnos?, ¿con la del Ministro de Economía?, ¿con la del Ministro de Administraciones Públicas?, o ¿con la que dice su partido en Andalucía, que, proyectada al conjunto, no llega al 20%?

Evidentemente, seríamos necios o irresponsables si en estas condiciones aceptáramos este modelo de financiación, pero el riesgo que ha corrido usted haciéndose paladín del sistema en el Senado español, a mi entender, es muy grave, y el futuro inmediato lo dirá.

La siguiente cuestión que quería plantear y que me apetecería que usted explicara aquí es sobre lo que habló usted de los problemas de Aragón. Mire usted, tampoco en esto coincidimos. Dio por sentado el Presidente de la Diputación General de Aragón que estaba resuelto el problema del agua, el problema de las infraestructuras, la autovía Somport-Sagunto. Yo les he preguntado a mis compañeros de Teruel esta mañana si estamos trabajando y, evidentemente, la situación de estas dos cuestiones, que son claves desde el punto de vista de la modernización de Aragón y del aprovechamiento de nuestro recurso máximo, están exactamente igual que el día que terminó el Gobierno del señor González, y punto, señorías, exactamente igual. No sé cuál era la satisfacción del Presidente de la Diputación General de Aragón en ese debate. Y no se habló de más.

Hay otro problema axial en la Comunidad Autónoma para el Presidente —así lo ha dicho—, y ha puesto su cargo a disposición de que eso no se acometiera: la cárcel de Zuera. Tampoco se habló en este debate. Si para usted es tan importante que está dispuesto a poner en solfa su propia posición política —y, fíjese, desde el Partido Socialista, yo mismo, personalmente, le voy

a decir que no lo haga—, yo creo que una posición honesta es buscarle salidas a una cosa que no tiene más que una salida. Usted podría haber ido elegantemente, honestamente, a decir: «tenemos dos cárceles que están en una situación desastrosa; vamos a poner en marcha una infraestructura nueva en donde los presos van a estar tratados como personas, a pesar de que ni yo ni mi partido ni unos partidos más en Aragón, unos cuantos más que son mayoritarios hoy en la cámara, no estaban de acuerdo con esa ubicación». Y hubiéramos quedado todos muy bien, y usted también, señor Presidente.

Yo creo que en Madrid habría que haber hablado de la Educación. Fíjese usted, algún presidente de comunidad autónoma planteó el tema de la educación seriamente, no solamente por lo que ha supuesto de conflicto en Aragón, que ha sido importante, sino porque la disminución de dos puntos y medio de la inversión en el territorio MEC, si tomamos este año como testigo para la transferencia, va a constituir un verdadero desastre para las transferencias en educación en nuestra Comunidad Autónoma, y de eso algún presidente habló. Y creo que Aragón ha sido el banco de pruebas de esa nueva política de tijeretazo en la educación, y teníamos la obligación de haberlo manifestado en ese debate.

Tampoco hemos hablado nada de las privatizaciones de las empresas hidroeléctricas y de algunas empresas más, como Inespal, que, evidentemente, pueden producir verdaderos trastornos dentro de lo que es el funcionamiento normal de zonas como la cuenca minera, de zonas como Sabiñánigo, etcétera.

El protocolo eléctrico, señor Presidente, si se pone en marcha, según como se ponga en marcha, usted sabe que va a cerrar las minas en Teruel, sencillamente, va a cerrar las minas en Teruel, porque hay otros carbones más baratos que son los que se van a consumir en esas factorías, en esas empresas.

Por tanto, creo que no estamos atinados tampoco en las prioridades que había que plantear sobre Aragón.

Y un último tema, para terminar mi intervención, que es un tema, a mi entender, más estético y más político que nada, estético y político a la vez: es la actitud de su discurso. Mire, yo recuerdo perfectamente la última frase de su intervención en Madrid, la recuerdo perfectamente, y me produjo sonrojo. Yo no pude asistir al debate porque ese día estaba en el extranjero, pero me lo he leído bien y he visto los videos en televisión. En una tribuna, generalmente se estudia la última frase, es una frase que intenta ser un resumen de todo lo que se ha dicho anteriormente en la intervención, se intenta buscar frases redondas, frases que enmarquen, de alguna manera, la intervención. A mí me produjo sonrojo porque, realmente, es un problema político y es un problema estético. Reflexioné sobre ello y, al principio, creía que era un problema estético, pero, claro, yo no podía pensar que una frase así en un discurso tan importante, evidentemente ante el foro más importante que usted va a hablar, hasta ahora por lo menos, y es evidente que es un discurso que previamente está sopesado, está medido, está estudiado, y las frases que se dicen se dicen con conocimiento, sabiendo exactamente qué es lo que se quiere decir. Pues bien, esa última frase me produjo una sensación realmente vergonzante para nuestra Comunidad Autónoma: «Presidente, aquí nos tienes; úsanos.»

Yo creo que nadie se ha atrevido a decir una cosa así en ningún foro, en ningún parlamento: «Presidente, aquí nos tienes; úsanos». ¿Hay algo más difícil de entender, hay algo más imposible de entender en un foro autonómico, en donde hablamos de cómo tienen que funcionar las comunidades autónomas y el Estado?

Ustedes saben que yo pertenezco a un partido de ámbito estatal, del que soy presidente, es decir, que ninguna duda respecto a la lealtad, a la cooperación, que entiendo que deben tener los gobiernos autonómicos con el Estado, pero en pie de igualdad, con dignidad.

Señorías, con esa frase tan rotunda, tan redonda, tan escatológica, perdimos la dignidad. Y enlazo esa frase con otra que ha pronunciado Aznar en Aragón como Presidente de Gobierno. Recuerdan ustedes que estuvo Aznar cuando la catástrofe desgraciada de Bielsa. A cinco columnas titulaban al día siguiente los periódicos: «el Presidente del Gobierno ordena a Lanzuela... —no sé qué—»; y nos pareció sorprendente. Contestación, en Madrid, delante del Gobierno, de los diecisiete presidentes de comunidades autónomas: «Presidente, aquí nos tienes; úsanos».

Mire, señor Presidente, yo creo que eso refleja...

El señor PRESIDENTE: Diputado Iglesias, su tiempo ha concluido largamente. Le ruego que termine.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU: Terminó, señor Presidente.

Mire, señor Lanzuela, yo creo que puede usted cometer un error, una torpeza, pero en un discurso de esa envergadura es difícil cometer una torpeza, cometer una improvisación, porque denota un estilo, denota una posición de sumisión, denota una posición que, si usted estuviera en mayoría absoluta, sería intolerable; y estando gobernando como está gobernando usted en una coalición con un partido nacionalista, no sólo es intolerable, es incomprensible, es imposible de entender que se haga un planteamiento así en el foro en el que usted lo hizo.

Mire, yo estaba dándole vueltas a la cuestión, y a mí me aparecía siempre la misma sensación de aquel debate: que iba en una horquilla, en una horquilla que va desde el Presidente Pujol, que plantea algo tan pintoresco como la soberanía compartida como reflexión —ya vendrá después la petición—, la soberanía compartida como reflexión, y lo plantea en el otro ángulo de la horquilla, en la otra parte de la horquilla: la posición del felpudo aragonés.

Yo creo, señor Lanzuela, que hicimos ese día el ridículo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Iglesias.

El Presidente del Gobierno de Aragón tiene la palabra.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Iglesias, la catástrofe del verano pasado no fue en Bielsa, fue en Biescas. Naturalmente usted no lo sabe porque no apareció por allí. [*Rumores.*] El señor Aznar sí apareció en Biescas, usted no. Ya que cita anécdotas, pues vamos a referirnos a las anécdotas.

El señor Aznar lo que ordenó es a las fuerzas de seguridad del Estado que las coordinase el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que las coordinase, porque era el representante ordinario del Estado. Dio instrucciones muy claras, y le puedo asegurar que las fuerzas de seguridad del Estado estuvieron absolutamente a las órdenes del Presidente de la Comunidad de Aragón.

Yo no quería sacar estos temas, no voy a continuar, pero, en fin, me parece que se mete usted en un terreno que no tiene ninguna razón.

El comportamiento del señor Aznar y el comportamiento de toda la gente que participó en Biescas me hace sentir orgulloso

como aragonés, ya no como Presidente, empezando por el propio señor Aznar, como español, que vino allí a dar instrucciones muy claras para afrontar una situación bien difícil y que nada tiene que ver con lo que usted ha citado en este banco.

Además, terminé mi discurso empleando el verbo «utilizar», no «usar», ¡apréndaselo! Ya sé que estaba usted en el extranjero, pero era tan extraordinario el debate, que estaba usted en el extranjero, supongo que en cosas muy importantes, pero se lo ha leído, dice, después.

Mire, el intentar sacar la última frase —y empiezo ahora— sin ver el contexto anterior, sólo mentes que busquen maliciosamente un cierto retorcimiento pueden dar esa interpretación, no hay otra. Yo creo que no voy a entrar, porque nadie lo entendió así, y era un debate público con transparencia y televisado. Nadie, excepto dos o tres personas, dieron esa interpretación, y cuando se coge el contexto me parece que no hay ninguna interpretación mala en ningún caso.

Mire, dice usted que «es un debate extraordinariamente importante». No comparto su idea. Desgraciadamente, ese debate no es extraordinariamente importante, y digo «desgraciadamente», y lo digo claramente. Esa es mi opinión. Es más, no sé si los diecisiete Presidentes de las comunidades autónomas no propondremos algún tipo de debate al Presidente del Gobierno de la nación, porque consideramos que no es extraordinariamente importante, y esto lo pude contrastar en distintas ocasiones en las que eran mucho más importantes los debates que se producían a veces fuera de la propia cámara alta, como realmente sucedió, y fueron debates muy interesantes, pero que, desgraciadamente, no fueron públicos, sino que eran debates entre los distintos Presidentes, algunos sumamente interesantes y, en algunos casos, compartí mesa y mantel o conversaciones suyas de partido que realmente resultaron muy interesantes.

Dice usted que por qué no ha venido el Presidente antes y por qué vino anteriormente, en el debate de septiembre del año noventa y cuatro. Pues, mire usted, en el debate del año noventa y cuatro, la cámara pidió que viniera; ustedes no lo pidieron... no, perdonen, no lo pidieron antes. Entonces, cuando lo pidió el Grupo, el Presidente vino, y le aseguro que ese debate —ahí tengo el resumen— sirvió de bien poco, desgraciadamente también.

Me dice usted, señor Iglesias, que por qué en el debate general he estado tratando de temas generales al mismo tiempo que de temas particulares de Aragón. Mire, en el consenso, si alguien en este momento no ha querido entrar en los acuerdos, ha sido su propio partido, señor Iglesias, y he estado presente, presente en determinadas conversaciones entre ambos partidos en las que quien se ha separado por cuestiones absolutamente de estrategia partidista de la cuestión de la financiación ha sido el Partido Socialista, y bien que lo siento yo. Porque le aseguro que, en la medida de mis modestísimas posibilidades, he hecho aquí y en Madrid todo lo posible para que hubiese ese consenso, en el cual participé en nombre de dos gobiernos anteriores, buscando siempre precisamente el acuerdo, y lo he seguido haciendo ahora.

Ustedes se han cerrado en banda, se han cerrado en banda por razones absolutamente y tajantemente partidistas en el asunto de la financiación. Pero, mire usted, le voy a recordar que los que han cambiado han sido ustedes, porque algunos decimos lo mismo desde el año noventa y uno, lo mismo. Usted me dice: «ha sido el paladín de eso». Naturalmente, es que yo no he cambiado. Su secretario general de partido, cuando era Presidente del Gobierno, en su discurso en el Senado (en el que estuve presente; yo no estaba en el extranjero en el

año noventa y cuatro, estuve allí), decía, entre otras cuestiones, que en los cuatro ejes fundamentales en los que había que incidir en el futuro eran: el avance en la corresponsabilidad fiscal (indudablemente, se ha avanzado); el avance en la capacidad normativa, que ahora la niega el Partido Socialista (esto es lo que decía el señor Felipe González Márquez en septiembre del noventa y cuatro). [Rumores.] Perdón, perdón, en general...

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, por favor. Señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): ... el incremento en la autonomía financiera. Este convenio es el primer paso importante en incrementar la capacidad de autonomía financiera. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, un segundo.

Ruego a los señores Diputados, como ya he hecho en otras ocasiones, que no interrumpen al orador, cosa que solamente puede hacer el Presidente.

Puede continuar, señor Lanzuela.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): He tenido el honor y la obligación de participar en muchas reuniones con ustedes cuando estaban en el Gobierno y cuando no lo están. Y ustedes son los que han cambiado. Algunos no hemos cambiado. Los que tienen que dar explicaciones son ustedes, no los que no hemos cambiado en el asunto de la financiación.

Y le quiero decir —si quiere abundar en el asunto— por qué algunos Presidentes, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, no hemos dado cifras del quinquenio siguiente. ¿Por qué? Porque las hemos explicado del Partido Socialista y de nosotros. Y yo he dicho públicamente en el Senado que no ha sido nada bueno el que se diera un baile de cifras, y lo he dicho para los que las han dado, de mi partido y del Partido Socialista; lo he dicho públicamente, porque no es bueno ese baile de cifras, porque no son correctas, desde mi modestísima opinión. Y lo que está claro es que con este sistema ninguna comunidad autónoma va a perder, y está garantizado, está escrito, entre otras cosas, porque el Gobierno de Aragón, el Gobierno de coalición de Aragón, presentó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera algunas salvaguardas para, precisamente, garantizar definitivamente el que ninguna comunidad perdiera.

En cuanto a los problemas de Aragón, mire usted, decir que «las infraestructuras están como estaban» es falso. En primer lugar, le quiero decir que la infraestructura más importante, la infraestructura más importante de comunicaciones, que, desde luego, arrancó el compromiso con el Gobierno de coalición PAR-PP en el año noventa y dos y que fueron el entonces Presidente y su Consejero de Economía los que negociaron, junto con el Consejero de Ordenación Territorial, que el tramo Zaragoza-Huesca-Villanueva-Nuevo se pusiera en marcha, fue un Gobierno de coalición. Y el señor Marco lo paró durante un tiempo; después de haber pasado por el Consejo de Ministros, después de estar en los presupuestos generales del Estado, ustedes, con Marco al frente, pararon, después de una merienda en Nuévalos con Borrell, que no sé cómo lo engañaron —algún día se lo quiero preguntar—, no sé cómo engañaron a Borrell para parar lo que había pasado por una ley presupuestaria y nada menos que por el Consejo de Ministros, encabezado por el señor

González, y firmamos un pacto, y pongo de testigo al Presidente de las Cortes, entonces Presidente del Gobierno de Aragón.

Ustedes nos acusaron de que esa infraestructura era absolutamente perniciosa para Aragón. Cuando sacaron las cifras y vieron que a Aragón le suponía escasisíma financiación en el peor de los supuestos, dijeron: «¿pero cómo vamos a estar en el 50% del protagonismo? Vamos a decir que lo hace sólo el Ministerio, el señor Borrell». Y entonces perdimos una oportunidad, pasada por dos leyes para que comenzase de nuevo el tramo Villanueva-Nueno. Mire usted, perdimos un tiempo apreciado por culpa del señor Marco, y ya lo hemos discutido aquí, pero si quiere, volveremos.

Pero, ¡hombre!, respecto al tramo Teruel-Zaragoza, ¿saben lo qué hacían ustedes? A ver por dónde va, si por la cuenca minera o por el desdoblamiento de la 234; a ver por dónde va. Estuvieron hasta el último día mareando la perdiz. En cuanto llegó el Gobierno nuevo, dijo, naturalmente, que iba como desdoblamiento. Inmediatamente, a los seis meses, el Ministro de Fomento, en nombre del Gobierno de la nación, vino a Teruel, señor Iglesias, y se comprometió públicamente para los tramos Segorbe-Teruel/Teruel-Zaragoza, con ciento tres mil millones, que están comprometidos (cuando pase un tiempo, naturalmente). Mire usted, era absurdo meterlo en el presupuesto de este año, porque usted sabe que hay que hacer toda una serie de estudios: desde el proyecto inicial, el impacto ambiental, el proyecto definitivo, los tramos que se van a poner en marcha. Estudios que están todos en marcha y que se los mandaré con todo gusto. Hace unos días salía ya la declaración de impacto medioambiental en el tramo Teruel-Zaragoza, algo en lo que ustedes no hicieron nada. El señor Ministro Arias Salgado está haciendo todo lo que hay que hacer reglamentariamente, legalmente, para que Segorbe-Teruel/Teruel-Zaragoza esté en marcha. Me parece tremendo que quienes no hicieron absolutamente nada se permitan criticar a los que están haciendo todo lo que legalmente tienen que hacer en este momento.

En cuanto al agua, no voy a hablar, porque no hicieron nada, excepto comprometer un montón de dinero de la Diputación General de Aragón, legalmente comprometido, y desde luego, de los grandes embalses, nada. En este momento, señor Iglesias, ya hay un compromiso claro del Gobierno actual para poner uno de los grandes embalses (Santaliestra) en marcha, y los otros, inmediatamente. Naturalmente, esto lleva unos procedimientos que hay que cumplimentar.

Me dice que hay que respetar a las Cortes y me saca la bicha que es Zuera. Pero ¿cuándo han respetado ustedes lo que dicen las Cortes en relación a Zuera? Pero, díganme ¿cuándo han respetado ustedes lo que ha dicho seis veces esta cámara? Y no sólo esta cámara, todo el mundo menos el PSOE. *[Rumores.]* Mire, ustedes son los que nos metieron en este problema, ustedes. Ahora, para cumplir lo que dice esta cámara, estamos haciendo todo lo posible en un asunto que, desde luego, no es el problema de Aragón, por supuesto. En cualquier caso, me dice usted en qué sitio, y yo he empeñado mi palabra con relación a Zuera. ¿En qué sitio? Démelo usted por escrito, por favor ¿eh? Porque ya está bien, que están diciendo que si el Presidente puede empeñar su palabra en lo que quiera y cuando quiera. Usted, no, y me lo tiene que presentar por escrito. No, no, perdón, no haga señales a otros terceros, porque usted lo ha dicho hoy, y usted me ha de demostrar cuándo lo he dicho yo. Y en esto, me voy a reservar, y en cualquier tema, en cualquier actuación política y personal, sí, señor, se lo digo: en esto y en otra cuestión, en cualquier otra; pero dígame en cuál ha empeñado el Presidente de Aragón su palabra públicamente en este asunto.

Ha empeñado su palabra para buscar alguna solución ante, naturalmente, la irresponsabilidad que ustedes hicieron.

Mire, en la educación, dice que Aragón es el banco de prueba (lo dicen en todas las comunidades). Ayer, afortunadamente, asistíamos los españoles a la firma de un gran acuerdo social, que cerraba una de las bichas también que habían dicho que serían incapaces los del Partido Popular de llegar a acuerdos *[rumores]* durante... *[risas]*. No, no, que se desahoguen un poquito. Tenían los temas de las pensiones, de las relaciones con los sindicatos, del diálogo social, etcétera, etcétera, y ahora, sólo queda la educación. Bueno, esto de que Aragón es el banco de pruebas lo dicen en todas las comunidades, pero, miren ustedes, los hechos demostrarán, como ya se ha demostrado con la Universidad, cómo se hizo una transferencia que ustedes fueron incapaces ni siquiera de plantear, porque no hablan con el Ministro siquiera, ni con el director general, esto está demostrado aquí, en esta tribuna. Pero si es que no hablaban ni con el Ministro.

En cuanto a las privatizaciones, yo comprendo que ustedes piensen que tenía que haber tratado ese tema el Presidente, pero es que no lo trató ningún Presidente en general, ni siquiera de los suyos. Bueno, pues es un asunto que tendrá su tratamiento en Madrid, y aquí, cuando sea necesario.

Mire, dice usted que podemos cerrar la cuenca minera. Si están ustedes un poco más, sí que la cierran, eso se lo aseguro. Cuando llegaron ustedes con don Felipe González a la cabeza del Gobierno, había cinco mil quinientos mineros en la cuenca turolense; ¿sabe cuántos dejaron? Ya se lo diré luego si quieren... *[rumores]*, mil quinientos, mil quinientos. Y me dice que ahora el PP va a cerrar las minas. Pero, ¡hombre!, don Marcelino. Si están ustedes un poco más es que no queda ni provincia *[risas]*, no minas, ni siquiera provincia. Ahora, ya le anticipo a usted que va haber un acuerdo muy importante, muy importante, con todo el diálogo necesario y, desde luego, con el Ministro competente a la cabeza, que se va a comprometer con la cuenca minera turolense y con Mequinenza este año, este mismo año, se lo anticipo ya, y los hechos demostrarán si tenemos o no razón. Los hechos de ustedes los conocemos flagrantemente. ¡Hombre!, no hable de las minas, porque, en fin, don Marcelino, por el amor de Dios, que es que ha sido realmente desastrosa toda la gestión que se ha hecho con relación a la cuenca minera y Mequinenza durante toda la estancia socialista. ¡Hombre!, no nos citen ustedes ciertas cosas, que me parece que nos toman a broma.

En cualquier caso, don Marcelino, ni creo extraordinariamente importante la que se celebró el día 11, ni creo que éste sea extraordinariamente importante, no lo creo. Estamos en el plano de las opiniones, y ahí sí que respeto la suya y le ruego que respete la mía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Para réplica, tiene la palabra el Diputado Iglesias por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Señor Presidente. Señorías.

Evidentemente, al Presidente de la Comunidad Autónoma le produce alergia, picores y pasiones el parlamento. Yo, ¡qué le voy a hacer, señor Lanzuela! Mire, el parlamento es el origen democrático de su Gobierno, y aquí es donde hay que explicar las cosas, y yo no tengo ningún inconveniente en venir

aquí y decir lo que pienso, sin enfadarme cuando me llevan la contraria y sin amenazar cuando me la llevan.

Me he sentido absolutamente obnubilado por su frase sobre la cárcel de Zuera. Mire usted, yo he visto eso publicado en los periódicos, no sé si lo ha dicho, pero la frase de Aznar la he visto a cinco columnas, con un alarde tipográfico impresionante.

Lamento lo de Biescas, me he confundido de nombre, pero quiero decirle que el día de autos a las diez de la mañana, éste que le habla estaba haciendo cola para entrar en la ciudad de Biescas, que estaba paralizado el tráfico para que el señor Aznar y usted mismo llegaran por la carretera principal. A las once estaba yo en el Ayuntamiento de Biescas, el día que sucedió la tragedia, y venía del otro lado del Pirineo. Por tanto, mire usted, yo tengo mi opinión sobre el desfile de ministros en Biescas, si hablamos de eso, pero hoy no toca, hoy no toca hablar de eso. Pero tengo mi opinión respecto a qué pintaba allí todo el Gobierno, la tengo. ¿Sabe qué hicieron?: obstaculizar las labores de recuperación de cadáveres y de salvamento, simplemente. Porque era un momento que les apetecía muchísimo hacerse las fotos. Y la bisoñé del momento no sólo les traicionó, sino que estuvieron obstaculizando permanentemente todo el Consejo de Ministros las labores de rescate. Lo ha dicho la Cruz Roja y lo han dicho en privado, y es un debate que nosotros nunca hemos querido aprovechar, porque entendemos que de esas cosas mejor no hacer ninguna conclusión negativa.

Mire usted, señor Lanzuela, el Portavoz de mi Grupo presentó una proposición no de ley, justamente el día 22 de octubre de 1996, que decía, literalmente, lo siguiente, porque me ha dicho que nosotros no la habíamos pedido: «Las Cortes de Aragón —decía la proposición no de ley que usted no votó—, instan al Presidente de la Diputación General de Aragón a que solicite al Presidente del Senado la convocatoria del debate sobre las autonomías en el plazo reglamentario establecido». Primera cuestión. Segunda cuestión: «... por lo cual, con carácter previo, comparecerá ante el Pleno de las Cortes de Aragón para exponer y debatir los criterios que piensa defender en dicho debate.» Tercera cuestión: «El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el día 18 del once del noventa y seis, puesto que no está convocada la Comisión y puesto que el Presidente pone en boca lo que pone en boca de su portavoz, del portavoz del Grupo Popular —dice literalmente el acta—, está dispuesto el Presidente para que en el momento que se convoque, va a venir aquí a manifestar cuáles son los criterios que va a mantener allí». Lo hemos solicitado, señor Presidente. Posiblemente, usted no sigue con precisión los debates de las comisiones o los debates que se producen en estas Cortes. Yo entiendo que es incómodo para quien gobierna venir al Parlamento, para todo el que gobierna es incómodo, pero en democracia, señor Lanzuela, no hay más remedio.

Me sorprende que me diga que el debate en el Senado —un debate que se produce cada dos o cada tres años— no es importante. ¿Cuál es importante, señor Lanzuela? ¿Para hablar de la construcción de las comunidades autónomas? Dígame usted cuál es el importante. Yo considero que ese debate, como el que hacemos hoy aquí, es un debate importante, pero le voy a decir que entiendo que es más importante el del Senado, porque en el Senado se ve la posición conjunta o no conjunta de las comunidades autónomas respecto a los problemas que se están planteando en este momento en España.

Y le digo una cosa: en el reto histórico de este país, el histórico, el de finales del siglo XX (que no es lo mismo que el XIX, afortunadamente), hemos tenido alguna responsabilidad los socialistas a los que se refiere usted, durante catorce años

hemos tenido responsabilidad en que el final del siglo XX no sea igual que el final del siglo XIX, alguna responsabilidad, con más gente. A lo mejor, ustedes un 5%, pero nosotros más, y estamos muy satisfechos de ese trabajo. Por tanto, cuando hace referencias a la labor del Partido Socialista, mire usted: la labor de catorce años del Partido Socialista para nosotros es un motivo de orgullo y de satisfacción, y creo que para todo el país, y miren lo que dicen las encuestas. Ustedes acaban de ganar las elecciones, y he de decir que la alternancia es imprescindible en política, pero al día siguiente ¿sabe qué dicen los ciudadanos de este país? Que Felipe sigue siendo mejor. *[Rumores.]* ¡Óigame!, así está la cosa, y mal que me imagino que lo sienten ustedes. Pero así está la cosa en este país.

Con catorce años de Gobierno, en una situación extraordinariamente positiva, de la que ustedes se están enorgullecendo hoy, puede decir su Ministro de Economía en Madrid que la economía de España va a crecer a un ritmo superior al 3% hasta el año 2000. Afortunadamente, señor Lanzuela, afortunadamente, y estamos muy orgullosos de haber contribuido a que su Ministro de Economía pueda decir hoy que la economía española va muy bien; que la estructura económica española tiene la confianza de la sociedad nacional e internacional, y que España va a crecer hasta el año 2000 por encima del 3%. Pero, fíjense que son atrevidos al hacer los presupuestos y que tímidos a la hora de decirnos diecisiete cifras. Mire usted: yo escribo en un bloc de un hotel de Zaragoza, y en un bloc como este caben las diecisiete cifras que nosotros les pedimos, señor Lanzuela: Aragón, tanto; Andalucía, tanto. Claro, si ustedes pueden calcular el crecimiento de la economía del país hasta el año 2000, ¿qué científico me puede argumentar en cualquier ámbito que no se puede calcular el crecimiento del IRPF? No interesa, y lo ha dicho usted aquí, no interesa, y lo ha dicho usted en el debate del Senado.

Mire, yo no estaba en España, pero me he leído su intervención y me he leído las intervenciones del resto de los portavoces. Alguno de ellos citaba palabras de... —claro que para usted no era importante, pero para mí sí era importante ese debate ¿eh?—, citaba palabras de las que decía antes, porque ustedes no han cambiado en el tema autonómico, el señor Lanzuela afirma taxativamente que el PP no ha cambiado.

Señor Lanzuela, recuerde usted el título VIII de la Constitución y la posición del partido del que ustedes heredaron el nombre y la posición política en el debate ya del título VIII de la Constitución. ¡Que el PP no ha cambiado en los temas autonómicos! Por favor, mire, y no vayamos tan atrás: el señor Aznar decía hace muy poco tiempo (meses solamente; le recuerdo que las elecciones han sucedido hace meses): «no estoy dispuesto a que la tarea del Gobierno —y lo decía bien; yo estoy de acuerdo con esto— sea condicionada por aquellos que dicen: o me dan trescientos mil millones o no juego». Estoy totalmente de acuerdo, pero ¿qué sucede? Nosotros hemos pactado con los nacionalistas y creemos que es legítimo que ustedes lo hagan; ahora, ¡pasar por el aro permanentemente...! Claro que Pujol tiene dos técnicas: la técnica primera es tener mayoría en Cataluña, y la técnica segunda consiste en que cuanto más débil sea el Gobierno de Madrid, mejor. Como ve, le sale a la perfección. Pero, claro, la debilidad del Gobierno supone que la pagamos el resto de las comunidades autónomas. Eso es así, simple y llanamente.

Yo le voy a decir, señor Lanzuela, que en nuestro partido ustedes hubieran encontrado un socio para el consenso en estos temas absolutamente leal, y, desde luego, ubicar la política de desarrollo autonómico en una política bilateral oscura entre

dos socios como han hecho ustedes y decirles a los demás..., porque me dice en su intervención, evidentemente, que la culpa del «no pacto» es de los socialistas. Mire, ustedes tienen cerrado un pacto con un Grupo nacionalista, y para los demás es un trágala: o lo toma o lo deja; o nos dejan elegir el color de la tinta con la que firmamos debajo o... Así no se puede.

Lo de la cárcel de Zuera le produce tanta crispación, señor Lanzuela, que yo intentaba darle una salida. Es decir, yo le planteo una posición de mi Grupo y no le he dicho que nosotros le vamos a exigir que se vaya, eso lo han dicho los periódicos, que dicen que usted lo dijo. Porque, claro, si me amenaza ¿verdad?, si me amenaza, yo le tengo que decir lo que dicen los periódicos, que dicen que usted dijo. Mate usted al mensajero si lo considera oportuno ¿verdad? Yo no lo voy a hacer. Claro, esto le produce crispación, pero yo le estaba diciendo que nuestro Grupo no le va a exigir lo que dicen los periódicos que usted dijo, simplemente. Fíjese usted si se lo ponemos fácil. ¡Hombre!, vayan a Madrid y digan que hay que hacer lo que hay que hacer en Aragón, y déjense de monsergas, y busquen una salida, que es la razonable y es la que sabe usted que se va a producir, porque no hay más sentido común que emplear el sentido común.

Mire, yo creo que en los temas de Aragón, cuando usted nos plantea el tema de las infraestructuras en el discurso, podemos decir lo que consideremos oportuno; la tribuna, señorías, lo aguanta absolutamente todo. El papel del *Boletín Oficial del Estado*, cuando se publican los presupuestos, ya no. Y claro, yo le voy a decir una cosa rotunda, señor Lanzuela: los únicos tramos que se han hecho en el eje norte-sur son los que hemos hecho nosotros en nuestra etapa: el túnel de Somport y la autovía hasta Huesca. Mire, el siguiente tramo, que es desde Huesca hasta Nueno, está absolutamente preparado desde hace dos años para contratar, y duerme el sueño de los justos. No hay un avance, no hay ni un solo avance. Es verdad que ha ido el Ministro y ha dicho que este año veríamos las máquinas. El portavoz de mi Grupo ya se lo planteó aquí, que el día 1 de enero, nosotros volveremos de vacaciones, él bajará de esquiar del Pirineo, subiremos a esta tribuna y le preguntaremos: ¿dónde están las máquinas en la autovía? Es bien consciente de que no da tiempo administrativamente para resolver eso, claro. Y el día 1 de enero vendremos aquí, y ya estamos comprometidos. El día 1 de enero no será posible, señor Presidente de las Cortes, pero vendremos el día siguiente de Reyes, y la primera intervención que tendrán nuestros Diputados en esta tribuna será para preguntarle en qué tramo, desde Zaragoza hasta Teruel, están funcionando las obras...

El señor PRESIDENTE: Diputado Iglesias, lo que si es posible es que termine.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Termino.

Mire usted, nosotros no éramos partidarios de que la autovía de Huesca se hiciera con una empresa mixta; afortunadamente se está terminando y, además, con un trazado magnífico, por donde vamos a circular los aragoneses de una manera espléndida, y los altoaragoneses están contentísimos viendo como avanzan esas obras, pero no éramos partidarios de que se hiciera con una empresa mixta. ¿Sabe por qué? Porque veníamos de la experiencia de la televisión, porque veníamos de la experiencia de la Expo, porque veníamos de la experiencia de la Granja de San Lorenzo, porque veníamos de la experiencia de Araval; por eso no éramos partidarios de que se hiciera con una empresa mixta, señor Lanzuela.

Y mire usted, nos hemos ahorrado quince mil millones de pesetas. Oiga, ¿usted cree que vale la pena que en Aragón nos ahorremos ese dinero por avanzar la autopista ocho o nueve meses, la autovía hasta Huesca?, ¿vale la pena? En una casa, ¿ustedes lo harían?, ¿se ahorrarían quince mil millones de pesetas?, la mitad de los cuales los hubiera tenido que pagar Aragón, es decir, siete mil quinientos. Yo creo que vale la pena.

Claro, no subo aquí diciendo lo que yo entiendo, con perdón, como barbaridades, desde el punto de vista económico, porque su especialidad es la economía, no el decir barbaridades, que le tengo suficiente respeto como para no entrar en ese terreno.

Sencillamente, considero que el debate del Senado era un debate muy importante, y lamento que usted no lo considere así. Considero que este debate es muy importante y considero, sinceramente, que usted debía haber venido aquí, debía haber mantenido, tal como se lo exigió el Grupo Socialista, esa tradición de saber qué es lo que piensan las Cortes, de saber qué es lo que piensan los Grupos Parlamentarios, y con ese refuerzo y con esa posición, ir a explicar su posición a Madrid. Si no cambian de opinión, señor Lanzuela, los Grupos Parlamentarios no piensan como usted dijo que pensábamos en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Iglesias.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón puede duplicar, si lo desea.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Muchas gracias, señor Presidente.

De manera muy breve, porque realmente nos vamos a otros temas, no hablamos de lo que es un debate general, que era un debate general en el Senado, y tocamos cuestiones de siempre. Y, además, desgraciadamente, es muy difícil, muy difícil ponerse de acuerdo porque, claro, cuando falseamos las cifras conscientemente y cuando discutimos los hechos, pues es imposible, es imposible.

Yo, sinceramente, les voy a contar una pequeña anécdota, que, naturalmente, se la podrá creer o no: en el momento que estaba firmado —y he citado antes quién lo firmó, que fue el entonces Presidente Eiroa—, cuando en el Ministerio de Economía y Hacienda sacaron las cuentas de lo que le costaba a Aragón su participación en la empresa mixta, me pidieron por favor —y puedo citar el nombre, si usted me lo exige—, me pidieron por favor que no hablara de esa cuestión porque, realmente, los negociadores de la Administración general del Estado podían difícilmente explicar que era tan beneficioso para esta Administración autonómica y que toda la financiación iba a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Si quiere, además, lo puedo decir en privado, pero no me parece correcto, porque fue una petición que me hizo gente de su partido en un momento determinado, que tenía responsabilidades altas, y me pidieron, cuando sacaron las cuentas de verdad, que no las dijésemos y que, desde luego, si yo las podía pasar por alto, porque realmente Aragón era sumamente beneficiado en cuanto a su participación financiera. Nada que ver ni con los quince mil, ni con los diez mil, ni con los cinco mil, ni con los dos mil. Y cuando quiera, se lo demostraremos, pero no es el momento.

Nosotros sí que habíamos sacado las cuentas, señor Presidente, las habíamos sacado, y muy bien. Y, por supuesto, era una empresa pública en la que el señor Borrell me felicitó a mí en su despacho ante testigos —están todos vivos— por la magnífica empresa mixta que íbamos a poner, en la cual el

Ministerio de Obras Públicas, pagado por el de Economía, tenía el 51%, repito, el 51%. Cuando en una empresa se tiene el 51%, a ver qué puede hacer la parte que tiene el 49. Y, desde luego, no haber hecho acusaciones como hicieron, no al entonces Consejero de Economía, sino a algún miembro compañero mío de partido, acusaciones sumamente desagradables que, en fin, mejor no recordarlas, mejor no recordarlas.

Para la autovía, los hechos y los meses lo demostrarán. Vamos a esperar. Vamos a esperar, nada más. Nosotros tenemos empeñada nuestra palabra y nuestro compromiso. Lo que hicieron ustedes, ya lo sabemos. Desde luego, el tramo de Villanueva-Nueno se arrancó porque el Gobierno de coalición aragonés lo arrancó —no porque ustedes lo quisieron— en un acuerdo firmado, pero no porque ustedes lo propusieran, sino porque tuvieron que cumplir un compromiso arrancado por un Gobierno de coalición aragonés.

En cuanto a la política económica, me satisface que usted se alegre de que vaya bien. Ya ven ustedes que también en esto cambian. Había otra política económica, había otra. Al principio, cuando la puso en marcha el Gobierno del señor Aznar, dijeron que iba a ser una catástrofe; ahora que va muy bien, dicen que se debe a la etapa anterior. ¡Hombre!, me parece muy bien, me parece muy bien. Algo tendrán que ver a lo mejor...

[El señor Diputado Tejedor Sanz, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Hombre, claro!». [Rumores.]]

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Ya, ya. ¡Hombre, claro!

Que había una política económica distinta, está claro; y que tiene unos resultados distintos, está claro; y que la inflación se podía bajar por debajo de los límites que están más avanzados en toda Europa, también era cierto; y que los tipos de interés se podían bajar muy por debajo de lo que las previsiones más optimistas decían, también es claro; y que el paro se podía parar en marzo mucho más que en los años anteriores, también era cierto; y que en Aragón, de marzo del año pasado a marzo de este año, haya bajado un 7% el paro, también era cierto. Pero ustedes no lo hacían, no lo hacían. Ahora resulta que los hechos son contundentes. Yo comprendo que es difícil. *[Rumores.]*

Me dice usted que los españoles siguen apoyando a don Felipe. Por eso está tan nervioso. Anteayer, realmente era patético ver a un ex presidente que ha estado tantos años al frente de los gobiernos españoles decir las cosas que decía. Usted cita a los medios de comunicación. A mí me daría vergüenza que mi presidente del partido les dijera «canallas». Me daría vergüenza. Sólo, sólo un político occidental ha dicho cosas semejantes: fue Nixon, y así terminó...

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, por favor.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Desde luego, lo que deseo es que mi presidente, español, y presidente del partido no termine como el Secretario General del Partido Socialista, tan nervioso, y con el Tribunal Supremo de por medio. *[Rumores.]*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un segundo, un segundo. *[Rumores.]*

Por favor, si los señores Diputados y los señores portavoces, en otra ocasión, prefieren un coloquio, lo hacemos en la cafetería, pero un debate parlamentario no es el poder hablar

unos y otros de lo que les parezca, ¿eh? Hay que respetar al interviniente en cada momento. Para la próxima vez, me lo indican.

Gracias, señor Presidente. *[Rumores.]*

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir?

Grupo Parlamentario Mixto. Su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre de Chunta Aragonesista, lo que es lo mismo que decir en nombre de un Grupo en el que somos descreídos con el Senado, con su funcionamiento, con su utilidad, y descreídos también con la tradicional sumisión del Presidente Lanzuela a estas grandes estructuras del Estado. Quiero decir con ello que no levantó excesivas pasiones en nuestro Grupo ni el debate sobre el estado de las autonomías en el Senado ni la intervención del Presidente Lanzuela.

¿Qué interés tenía ese debate del estado de las autonomías en el Senado? Prácticamente, saber el morbo de si el señor Pujol decía algo o no decía, o el morbo de saber si el señor Ardanza asistía o no asistía. Seamos claros. Creo que es absolutamente significativo el hecho de que el Presidente Pujol abandonara la sesión antes de acabar, alegando que tenía cosas más importantes que hacer, porque tenía una reunión con unos importantes banqueros en Barcelona esa misma tarde. Yo creo que es absolutamente definitorio.

Y en referencia a la intervención del Presidente Lanzuela, señor Presidente, en una buena parte de sus intervenciones —»sus intervenciones«, porque hubo dos, la del día 11 y la del día 12—, habló usted más como presidente del PP de Aragón que como Presidente del Gobierno de Aragón, de la nacionalidad de Aragón.

Yo quiero recordarle —y esto es absolutamente claro y transparente— una proposición no de ley que fue aprobada el día 2 de diciembre del año pasado, del año 96, en la Comisión de Economía; era una proposición no de ley presentada por Izquierda Unida sobre la insuficiencia para Aragón del nuevo sistema de financiación autonómica, en la que se indicaba taxativamente que «las Cortes de Aragón consideran que el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 1997/2001, acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión de 23 de septiembre pasado, es marcadamente insuficiente para Aragón, en relación a las necesidades financieras de la Comunidad Autónoma».

Usted, señor Presidente, prefirió cumplir con las recomendaciones del PP, con las recomendaciones que luego han trascendido y que el propio Gobierno español les había hecho a determinados presidentes de comunidades autónomas, y usted prefirió cumplir con esas recomendaciones que con las recomendaciones y análisis de estas Cortes, a las que usted se debe. Porque yo ya estaba seguro de que usted no iba a defender las posiciones de Chunta Aragonesista en el Senado en relación con el sistema de financiación. Pensé que no iba usted a defender nuestras posiciones, pero también —y era legítimo que lo pensara— creí que no iba usted tampoco a defender las posiciones del PP con el sistema de financiación autonómica. ¡Craso error de este Portavoz!

Usted fue allí a eso, usted incumplió con las Cortes, porque eso es lo que usted tenía que ir a defender, lo que estas Cortes piensan en relación a esa cuestión. Pero usted no, usted faltó al respeto de estas Cortes y prefirió cumplir con el respeto a otras personas o a otros presidentes de partido o de otros gobiernos. Afirmaciones suyas como «nos encontramos a gusto con este

modelo político» —en Aragón, se supone—. Indicó usted también que se ha hecho ya justicia con Aragón: «ahora estamos a la cabeza de las comunidades autónomas». Mostró usted su satisfacción con este modelo de financiación autonómica, como ya he dicho. Y dijo una frase que contradice todo lo anterior: «sin autonomía financiera no hay autonomía política», dijo usted.

Pues si está usted tan «a gusto» —como cantaba el torero—, yo quiero saber, si de verdad estamos tan a gusto, ¿cómo es que usted, hoy, está tan guerrero aquí? Desde luego, más guerrero de lo que estuvo allí aquel día. Sí que es verdad que usted destiló, adobó ese estado de tan a gusto con unas referencias al equilibrio entre las comunidades autónomas, al Patronato del Archivo de la Corona, al patrimonio aragonés, a la necesidad de corregir desigualdades económicas y sociales entre comunidades autónomas, al problema demográfico o a los fondos de nivelación e instrumentos de solidaridad. Fueron pequeñas gotitas que fueron apuntando, pespunteando el primer día, en que usted estuvo menos sumiso y menos dócil, y menos servil de lo que nos tiene acostumbrados.

Pero esas gotitas, esas gotitas no significaban que usted estuviera tan guerrero como hoy. De hecho, frente a esas gotitas, usted eludió conscientemente una respuesta directa a una alusión del Presidente de la región de Murcia con respecto al traspase del Ebro, y usted eludió también la situación problemática que el traspaso de transferencias de educación está teniendo en la sociedad aragonesa. Y esa imagen quedó todavía más desdibujada el segundo día, el 12 de marzo, hasta caer allí, ya, en una tradicional sumisión, en su tradicional servilismo, en su tradicional docilidad.

El día 12, su intervención era la radiografía perfecta de su intervención en el debate en dos momentos fundamentales: el primero, cuando usted interpeló a Miguel Sanz, al Presidente del Gobierno de Navarra, con respecto a las competencias fiscales, y ya obvio la referencia a Ramón y Cajal, que yo creo que no era, desde luego, una cuestión fundamental ese día. Pero cuando usted comenzó a puntear, a pespuntear la reivindicación de las competencias fiscales, no llegó a definir, no llegó a citar la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto de Autonomía, del de ahora y el del ochenta y dos. Hoy le felicitáramos nosotros, aquí, públicamente, igual que le he reconocido esas gotas de reivindicación, si usted hubiera citado públicamente esa disposición adicional tercera allí, donde todos le podían escuchar, en el Senado, y no estar en una especie de agravio comparativo. «Es que nosotros también queremos tener las competencias fiscales porque las tiene Navarra.» ¡No!, no las queremos tener porque las tenga Navarra, las queremos tener porque tenemos un derecho histórico a ellas y no queremos renunciar a ese derecho. Y ese era el argumento fundamental para haber definido usted en su intervención.

Y la segunda intervención, y no voy a ser cruel ni nada, pero el segundo momento al que me tengo que referir es la frase famosa: «aquí nos tienes; utilízanos». Ahí, usted, señor Lanza, bajó la guardia, se achantó, se amedrentó, se acobardó, se doblegó, le traicionó el subconsciente. No sé cuál de estas hipótesis: quizá le traicionó el subconsciente, pero lo cierto es que, en todo caso, usted bajó la guardia. Y un Presidente de una nacionalidad como Aragón no puede hablar de ese modo en un foro hacia el que ya le he dicho que soy descreído, pero que, por lo menos, allí estaba representado Aragón.

En conclusión, usted trasladó una idea falsa de la situación de Aragón y de nuestra autonomía, una idea excesivamente conformista, idílica, de íntima satisfacción. Usted apareció co-

mo demasiado satisfecho. Y si usted y el PP tienen motivos para estarlo, yo, en nombre de mi Grupo, tengo que decirle que, desde luego, Aragón no tiene motivos para estar satisfecho. Frente a ese Aragón idílico que se reflejó en su intervención, frente a su satisfacción con el sistema de financiación y con el nivel de autogobierno, nosotros consideramos que lo que usted debería haber hecho es lanzar el mensaje de la necesidad que tenemos de asegurar nuestra autonomía financiera, la de reivindicar nuestro derecho histórico a asumir competencias fiscales, y era necesario también trasladar la demanda de un autogobierno que nos permita afrontar con más garantías nuestros problemas.

Usted, por el contrario, optó por jugar a ser supuestamente un gran hombre de Estado, más preocupado por defender un sistema de financiación para el conjunto de las comunidades autónomas que por asegurar y acrecentar nuestra autonomía política y financiera, nuestra autonomía política y financiera de esta nacionalidad de la que usted es Presidente. Lo lamentamos por Aragón, lo lamentamos por estas Cortes y lo lamentamos porque ni del debate en el Senado ni de su intervención se deriva nada sustancial ni beneficioso para esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Diputado Fustero, tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario relativiza la importancia del debate que tuvo lugar en las pasadas semanas por varias razones: primero, porque entendemos que el foro donde se producía es en la actualidad una cámara vacía de contenido; en segundo lugar, porque se produjo un simple enfrentamiento partidista entre un Partido Socialista desmemoriado y un Partido Popular autocomplaciente y tranquilo, sin asumir su responsabilidad de gobierno y apoyándose exclusivamente en lo mal que lo hicieron los anteriores o en algunos acuerdos, frente a lo que antes eran desencuentros —que ya ha citado aquí—.

Se ha preocupado —y lo vamos a escuchar mucho a partir de ahora— el Presidente del Gobierno aragonés o los dirigentes del Partido Popular, cuando recuerden —y esa es una responsabilidad política que habrá que plantear— que frente a tres huelgas generales ha habido ya dos grandes acuerdos entre el actual Gobierno y los representantes de los trabajadores y de la sociedad en general. Y, además, nos parece relativo en su importancia porque no ha habido ni un ápice de visión de Estado. Lo consideramos poco más que una figura parlamentaria que, como otras, y en ocasiones, sirve de poco más que puro formalismo. Su discurso, señor Lanza, no nos da ni frío ni calor. Usted, y con todo el respeto que sabe merecer, no era más que un actor secundario en ese debate; otros, con su presencia, como el señor Pujol, eran los protagonistas del debate; y algunos, con su ausencia —que no les ha venido nada mal por lo que luego han conseguido—, como la del señor Ardanza, eran los que compartían protagonismo.

Lo demás, lo esperado, incluido algún exabrupto, que yo no entiendo cómo una persona, en el momento en que llega a la responsabilidad de ser presidente de una comunidad, puede llegar a pronunciar. Por ejemplo, cuando el señor Pujol dice: «no encontramos el lugar en España»; o cuando dice: «unos y otros han actuado contra Cataluña»; o el señor Ibarra, que dice que no se fía de un presidente de gobierno que actúa según le

marcan los nacionalistas; o el señor Fraga, con su visión de Estado, baja al terreno de decir que «recuerda que pactar con el partido de Roldán hubiera sido mucho»; o Ibarra y Gallardón, de partidos distintos, que rechazan, pero comparten la política del derecho a la soberanía compartida que planteaba el señor Pujol. Por lo tanto, yo creo que un debate incluso con altas dosis de chabacanería.

Yo no voy a hacer aquí lo que han hecho otros que me han precedido en el uso de la palabra, con cerebro o descerebradamente, y que parecen olvidar sus obras. Pero sí voy a decirle que su aportación, a nuestro modo de ver, fue una aportación mediocre, mediocre en el tratamiento de los problemas de Aragón que usted debía transmitir allí y mediocre en su aportación a la construcción del estado de las autonomías, que es lo que nosotros entendemos debería haber sido ese debate en el Senado.

Mire usted, a nuestro juicio, no le han hecho caso ni en la cesión de impuestos especiales ni en la participación en el IVA ni en muchas otras cosas. Tampoco han respetado a su socio de Gobierno. Igual que en aquella promesa de los treinta mil millones famosos en los Presupuestos Generales del Estado que luego quedaron en poco menos que nada: no son garantía de nada. Y a pesar de lavados de cara, coinciden sumisamente los intereses económicos que les han puesto donde están, y creo que también en las políticas de fondo.

No ha hablado de realidades, porque, claro, hay estudios importantes como el que yo tengo en mis manos, publicado por *La Vanguardia* el 12 de marzo, en el cual, cuando habla de cuál es la comunidad más favorecida por el Gobierno, sitúa, junto a La Rioja, en último lugar, a la aragonesa. O como lo que decían el Secretario de Estado de Hacienda y el Secretario de Estado de Administraciones Públicas en la presentación pública también de un libro, cuando afirmaban, en una proyección que se estaba haciendo desde el Ministerio, que Aragón estaba a la cola en cuanto a financiación de las comunidades autónomas. Lo decían ellos, no este humilde portavoz.

Tampoco ha tocado lo que enfrentaba a su partido con Aragón, ni las privatizaciones, centrales tras el deterioro que hemos sufrido en nuestra Comunidad en lo que es tejido industrial, ni Endesa, ni Inespal, ni otras cuestiones. No ha tocado nada en la cuestión de los trasvases, ni en la problemática de la educación. No ha tocado nada en cuestiones como las líneas de alta tensión, que tanto preocupan y que tanto se ha planteado. Ha escabullido el bulto en temas escabrosos como la macrocárcel.

Y yo resumiría su discurso muy bien, como lo hacían dos editorialistas de medios de comunicación aragoneses, cuando le decían, después de hacer una retahíla de lo que usted había expresado: «cuándo y cómo será todo esto»; y otro que decía: «Lanzuela sabe de cuentas, habla bien, es espabilado. Entonces, me digo, ¿por qué obtiene tan poco en Madrid?».

En cuanto a su aportación al discurso sobre el estado de las comunidades autónomas, permítame una reflexión que usted no hizo y que, por lo menos en ese debate, podía haber hecho, o por lo menos en este foro, hoy, donde cada uno podríamos haber expresado, si no hubiera el simple batiburrillo de guerra partidista, lo que consideramos que es la aportación que desde esta Comunidad Autónoma tenemos que hacer al modelo de estado. Mire usted, a nuestro juicio, usted no hizo esta aportación, y a nosotros nos hubiera gustado que la hubiera podido hacer o alguna parte de la misma.

En el año setenta y ocho, a nuestro modo de ver, se produce un pacto responsable, del cual yo no comparto determinada interpretación del hecho diferencial o histórico, pero lo respe-

to, porque fue para evitar una ruptura en el proceso democrático en nuestro país, y todos asumimos responsablemente un papel. Yo soy consciente de que es un problema complejo, pero creo que a partir de esa fecha, del año setenta y ocho, se ha avanzado sin una dirección mínima, se ha avanzado a trompicones: luego fue Andalucía, luego fueron las transferencias al País Valenciano, luego la sanidad vía delegación, luego los acuerdos institucionales del ochenta y uno, el pacto autonómico del noventa y dos, o ahora el sistema de financiación de las comunidades autónomas... A trompicones, sin una línea, sin un objetivo claro finalmente.

Nosotros creemos que incluso aquel pacto se ha incumplido, y de quienes lo suscribieron no lo han incumplido las partes más humildes, no precisamente. No se ha equilibrado desde el año setenta y ocho: se sigue y aumenta el desequilibrio, se confunde el todo con la parte. En la práctica, permítame que se lo diga, la Constitución Española, el título VIII, por más que el señor Iglesias diga que estamos dentro del modelo, en la práctica se ha incumplido y se ha visto superado, y lo responsable en este momento sería abrir un debate a fondo sobre esa cuestión y abrirlo o propugnarlo desde las distintas comunidades autónomas.

¿Por qué se ha producido todo esto? Fundamentalmente, por dos cuestiones: porque yo creo que el problema de fondo no es un problema de enfrentamiento territorial, sino que es un problema económico. El conflicto se establece en el elemento económico, en el elemento político, y también, como consecuencia de todo eso, se produce una abdicación de los respectivos gobiernos a nivel central y de las comunidades autónomas ante las pretensiones cuasi confederales como las de Cataluña y el País Vasco. Y, si no, que me expliquen —y tendrán que explicarlo—, por qué aquí el Partido Popular —bien es cierto que gobierna con el Partido Aragonés—, pero por qué el Partido Socialista en Andalucía gobierna con un partido nacionalista de derechas, o por qué el Partido Socialista en Euskadi coincide con el Partido Nacionalista Vasco.

Es más, a mi juicio, se debe empezar a denunciar un peligroso discurso que se generaliza y que para hablar de Cataluña..., para hablar de Pujol, perdón, habla de Cataluña, un discurso que generaliza y que lleva a enfrentamientos casi tribales entre territorios que no sirven de nada. Es más, yo creo que comienza a ser necesario —y usted lo debería de haber hecho en ese foro— que se denuncie tanto la chatez de un discurso nacionalista exclusivista como la chatez de un discurso nacionalista centralista, cuyos máximos exponentes en este momento son algunos nacionalismos, como el del señor Pujol, o algunos nacionalismos centralistas, como el del señor Ibarra. Creo que esa hubiera podido ser una buena contribución a ese debate.

Es más —aprovecharé y terminaré con ello—, para hacer memoria sobre lo que hemos hecho los políticos aragoneses y cómo nos ha tenido en cuenta Madrid. Yo creo que en todos estos debates de cierto estado, en que se habla de la globalidad, tenemos que recordar —me voy a poner sólo en la etapa democrática—...

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado Fustero, lo siento, no puede ponerse muy atrás, porque lleva más del doble del tiempo previsto, por lo que le ruego que termine inmediatamente.

El señor Diputado FUSTER AGUIRRE: Termino.

¿Qué hay del agua? ¿Qué hay del Canfranc? ¿Qué hay de la base americana? ¿Qué hay de los trenes? ¿Qué hay de las comar-

cas? ¿Qué hay de las líneas de alta tensión? ¿Qué hemos solucionado definitivamente en este Aragón?, y asumo la parte de responsabilidad que a nuestro modesto Grupo le corresponde.

¿En cuáles de estos temas, la Administración central ha dado un espaldarazo definitivo? Señor Lanzuela, yo creo que eso es importante y creo que eso se está travistiendo en este momento con una parafernalia propagandística de aniversarios, visitas de ministros y reyes, alguna que otra mala conciencia en alardear nuestro pasado o el de algunos personajes históricos y pocas realidades.

Tres reflexiones finales...

El señor PRESIDENTE: Diputado Fustero, le ruego que concluya.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Concluyo.

Tres reflexiones finales que creo que podrían enfocar mi discurso.

Yo creo que usted ha desaprovechado la oportunidad de aportar desde Aragón a la construcción de un Estado cada día más desequilibrado, donde unas comunidades autónomas tienden a seguir desarrollándose y otras, a seguir subdesarrollándose.

Yo creo que usted no ha planteado con firmeza la defensa de los intereses de Aragón y se ha dejado llevar más por cierta sumisión a los criterios centralistas del Partido Popular.

Y yo creo —y permítanme la expresión— que lo triste es que, si no cambia la política, vamos camino de que de aquí a veinte años se vuelva a preguntar qué han hecho los políticos aragoneses, qué problemas han solucionado definitivamente y en cuáles la Administración central les ha dado el definitivo espaldarazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Biel Rivera, tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Dos cuestiones previas. No estamos ante el debate del estado de la Comunidad Autónoma, sino que estamos discutiendo sobre la posición del Presidente del Gobierno en relación con un debate sobre el estado de las autonomías. Este no es un debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Y quede claro que este Portavoz interviene en esta tribuna como representante de un Grupo Parlamentario que representa a un partido nacionalista y que va a dar su visión escrupulosa de lo que le merece la cuestión que hoy tratamos aquí.

Efectivamente, comparece el señor Presidente de la Diputación General de Aragón para informar sobre su intervención en el debate sobre la situación del estado del Estado de las autonomías, celebrado en el Senado los pasados días 11 y 12 de marzo. Lógicamente, el señor Presidente no sólo comparece para informar sobre lo que ya conocemos por los medios de comunicación y por el *Diario de Sesiones del Senado*, sino que especialmente, como hemos visto, ha comparecido, a petición del principal partido de la oposición, porque este partido de la oposición ha considerado que no está de acuerdo con el posicionamiento que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma manifestó en el debate sobre el estado de las autonomías, que no fue acertada su intervención, que no dijo todo lo que tenía que haber dicho, que se calló algunas cosas o que no tenía que haber dicho algunas.

En consecuencia, se está produciendo en esta cámara un debate sobre el posicionamiento del Presidente de la Comunidad Autónoma en relación con el debate sobre el estado de las autonomías.

Dejemos claro que el Presidente asistió a un debate en el Senado sobre el estado de las autonomías, es decir, como decía antes, sobre el estado del Estado de las autonomías. Dejemos clara la cuestión porque tengo la impresión de que estamos desviando un poco el tiro. Y dejemos también claro que, desde un punto de vista escrupulosamente formal, no lo hizo en nombre de la Comunidad Autónoma, ni siquiera de su Gobierno, desde un punto de vista escrupulosamente formal. Porque ni trasladó al Senado lo que estas Cortes pudieran opinar sobre el estado del Estado de las autonomías, porque no hubo un debate previo en la cámara; ni siquiera trasladó al Senado los criterios del Gobierno de coalición que rige esta Comunidad Autónoma, porque no se debatió el mensaje del Presidente en el seno del Consejo de Gobierno. Las cosas son así de claras.

Les pregunto a sus señorías: ¿podría ser de otra forma? ¿Podría ser de otra forma? El señor Presidente manifestó en el Senado la opinión sobre el estado del Estado de las autonomías, de un hombre político, militante y leal a su partido, el Partido Popular, como tengo la impresión de que hicieron todos los representantes de todas las comunidades autónomas, excepto el que no estuvo, en el Senado el 11 y el 12 de marzo: actuaron como hombres políticos y militantes de su respectivo partido. Y lo hizo exponiendo su opinión y sus ideas, las opiniones y las ideas del Partido Popular. Evidentemente, no dijo en la cámara lo que hubiera dicho el Partido Socialista, lo que hubiera dicho Izquierda Unida, lo que hubiera dicho el Partido Aragonés o lo que hubiera dicho la CHA, dijo lo que dijo el Presidente Lanzuela, un hombre leal a su partido y un hombre político ideal, como hicieron todos los Presidentes de todas las comunidades autónomas.

¿Alguien pensaba que podría acontecer de otra manera? ¿Ocurrió de otra manera en otros debates similares a éste? ¿Hubo algún presidente de la Comunidad Autónoma, cuando intervino en los debates, que realmente no actuara casi exclusivamente sometido a las directrices de su propio partido?

Si hubiera hablado en nombre del Gobierno de coalición, lógicamente, hubiera tenido que escuchar antes a su socio en el Gobierno y, lógicamente, posiblemente, no hubiera dicho muchas de las cosas que dijo y hubiera dicho otras que no dijo, y aparcemos la cuestión, y eso está ahí.

Si hubiera hablado en nombre de la Comunidad Autónoma, hubiera tenido que transmitir necesariamente —ya me dirán ustedes cómo— la opinión mayoritaria de la cámara, que habría podido coincidir o no con la suya y con la de su partido. ¿Era posible trasladar al Senado la opinión de cada uno de los diferentes Grupos Parlamentarios de estas Cortes?

Sin embargo —y quiero también que esto quede claro—, en las palabras del señor Presidente de la Comunidad Autónoma sí que adivinábamos un cierto intento de colaborar lealmente con su partido en la búsqueda de un consenso político entre los llamados partidos nacionales, más buscaba eso que explicar la visión y la impresión que desde Aragón se tiene del estado de las autonomías. Y para demostrarlo, nada más fácil, pero no voy a caer en la cita fácil que han hecho algunas de sus señorías, de esa última frase, que tiene la lógica normal de un debate de estas características, y dicha por quien los representantes de partidos políticos, no representantes de territorios, representantes fundamentalmente de partidos políticos, ahora y siempre, y desgraciadamente. Y demostraré que hemos per-

dido una vez más una ocasión histórica de tratar en serio la verdad sobre el estado del Estado de las autonomías, no sobre el estado de esta Comunidad Autónoma.

Nos anticipamos a afirmar que nuestro Grupo no cree —como creo que en eso hemos coincidido con otros Grupos— ni en la eficacia ni en la utilidad de este tipo de debate: no nos parece que sea un debate importante, ni siquiera excepcional, ni siquiera útil, ni siquiera eficaz, es una pérdida de tiempo más, y hay que decirlo así. No pasa de ser una puesta en escena, más o menos afortunada o brillante, según si es o no televisada o según los medios de comunicación que hay. Que nadie espere de este tipo de debates —no ha ocurrido nunca y tengo la impresión de que no va a ocurrir nunca— ningún impulso adicional al desarrollo autonómico; más nos atrevemos a decir que estos debates constituyen —y tómenlo ustedes estrictamente como lo digo— una cierta ocasión de riesgo, una oportunidad que tienen algunos para frenar, en aras de un cierto consenso, el proceso autonómico que diseñó la Constitución.

En ocasiones corremos riesgos con este tipo de debates. Este tipo de debates sirve para poco más que justificar la existencia del Senado. Del debate esperábamos casi nada, y casi nada obtuvimos. De este debate, de esta comparecencia, tampoco esperen sus señorías que entremos a saco en el discurso del señor Presidente; lo hizo a saco, más o menos y en su momento, el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR en el Senado, y ahí está su intervención y las resoluciones.

Si nada esperábamos del debate en su conjunto, pues, lógicamente, menos esperábamos de las actuaciones parciales y partidarias de todos y cada uno de los actores del acto. No criticamos la intervención del Presidente sólo, que podríamos hacerlo en algunos aspectos, aunque en otros podríamos coincidir, porque creo que, en política, lo blanco y lo negro no existe, existen las cosas a cuadros o a rayas, pero no criticamos —insisto— la intervención del Presidente: criticamos, desde Aragón, que una vez más hemos perdido la oportunidad de oro de encarar la verdad sobre el estado de las autonomías, eso es lo que criticamos una vez más.

Porque, señorías, después de casi diecinueve años transcurridos desde que se aprobó la Constitución del año 1978, ¿cuál es, de verdad, el estado del Estado de las autonomías? Y ¿cuál es la posición de Aragón en ese Estado? ¿Se han cumplido en uno u otro caso las expectativas del título VIII de la Constitución, por ejemplo, desde el punto de vista de la verdadera descentralización del poder político a las comunidades autónomas, incluso a las Administraciones locales? ¿Se han cumplido las expectativas desde el punto de vista de la financiación?

¿De verdad creen que estamos en el camino de resolver la gran cuestión que supone el tema de la financiación de las comunidades autónomas? ¿De verdad creen que hasta ahora los sistemas de financiación previstos en la propia LOFCA han servido de verdad para entender el espíritu autonomista del título VIII de la Constitución? ¿De verdad creen ustedes que se han cumplido las expectativas en lo que supone, desde el punto de vista del vaciamiento de los poderes o fuerzas centralizadoras del Estado, que siguen estando, y no precisamente en las instituciones, aunque también en las instituciones? ¿Hemos avanzado algo más de lo que supone una mera descentralización administrativa? ¿Creen sus señorías que lo que se ha hecho desde el verano del año 1982, cuando se aprobaron casi todos los estatutos de autonomía, es acorde fielmente con el espíritu autonómico de la Constitución?

¿De todo esto se ha hablado en el debate del 11 y el 12? Tengo la impresión de que no se ha dicho nada. Hemos habla-

do del debate del estado de cada una de las autonomías, cuando lo que hay que tratar es cuál es la aportación que las fuerzas políticas de cada territorio hacen a la construcción del Estado de las autonomías.

Y, mire usted, estamos suficientemente convencidos —y no nos interpreten ustedes como no deben— de que el futuro del Estado autonómico surgirá de las —yo diría— sinceras tensiones bilaterales del poder central con cada uno de sus territorios, llámense nacionalidades o regiones; y las tensiones son sanas, ¿eh?, las tensiones son sanas, no las altas tensiones arteriales, pero la tensión entre el poder central y las fuerzas periféricas, que históricamente está sin resolver, es sana, y el modelo de Estado saldrá de esas tensiones y saldrá de la resultante de las fuerzas contrapuestas que han existido siempre en este país.

Y, de hecho, mire usted, así se hizo el título VIII de la Constitución. El título VIII es el resultado de enfrentamientos sanos entre fuerzas contrapuestas, y así se hizo cada uno de los estatutos de las llamadas nacionalidades, y así se consiguió el actual Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma, y así consiguieron los andaluces su propio Estatuto, y así consiguieron los valencianos o los canarios la famosa Lotrava o la Lotraca. El diseño del Estado se está haciendo desde las fuerzas periféricas, normalizándolas. Porque aquí, mire usted, cada vez que se ha intentado normalizar algo —y no personalicemos—, cada vez que se ha intentado normalizar algo como, por ejemplo, la LOAPA, cuando hubo un intento de normalizar, o armonizar, perdón, armonizar el diseño del Estado autonómico, bien se cuidó el Tribunal Constitucional de declararlo inconstitucional. Aquí se han declarado muchas veces inconstitucionales leyes o normas que han tratado de armonizar. Porque la cuestión del estado de las autonomías no es un problema de armonización: es un problema bilateral, de cada uno de los territorios.

Mire usted, la armonización se hizo en la Constitución, y a partir de ahí, cada grupo político, cada territorio y cada fuerza, con arreglo a sus propias ideas, tiene que hacer el esfuerzo de conseguir lo que sea necesario.

Mire usted, el Estado autonómico se construirá sobre las diferencias, que no quiere decir sobre los privilegios. El Estado autonómico es heterogéneo, no es homogéneo, y es solidario, no igualitario. Y ésa es una realidad, ésa es una realidad. Y como digo, cuando una ley pretendió armonizar, fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Nuestro modelo de Estado autonómico —quiero que lo comprendan sus señorías— no coincide —y lo dijimos ya— con el resto de las fuerzas políticas de esta cámara; es que si coincidiéramos en todo esto, sobrábamos unos cuantos o sobraban unos cuantos. No coincide, y quiero que ustedes lo entiendan. Y lo tiene que entender el Presidente de la Comunidad Autónoma y cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta cámara: nuestro modelo de Estado autonómico no es el que coincide con algunos de ustedes. Y no digo cuál es mejor: nosotros creemos que es el nuestro; ustedes pensarán que es el suyo. Sus señorías tienen que aceptar este hecho.

Creemos en un Estado fuertemente descentralizado, contrario al actual, en el que el poder en su totalidad sigue residiendo en el centro geográfico, y no voy a decir Madrid, para que no digan «ya se está metiendo con Madrid», pero en algún sitio residen los poderes, en algún sitio viven y duermen los poderes en este país, y coincide que es en Madrid; desde luego, muy pocos poderes, de verdad, viven en Zaragoza.

Creemos en un Estado con un modelo de financiación acorde con este principio autonómico, que fue el que pactaron los constituyentes en el año 1978, donde, para empezar, no nos creamos que el sistema de financiación funciona, cuando nos encontramos con que esta Comunidad Autónoma, que tiene casi todas las competencias —tendrá más en el futuro— y que tiene casi cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados y un millón y pico de habitantes, maneja sólo una de cada cien pesetas de los presupuestos generales del Estado. ¿Alguien se cree que éste es un país descentralizado? El esfuerzo armonizador ya se hizo en la Constitución, y ahora cada comunidad autónoma, como cada hombre y mujer en la vida, tiene que arreglárselas con su esfuerzo y con sus fuerzas. Comprenderán sus señorías que, con estas premisas, lo que dijo el Presidente, que es su opinión, sus ideas —que yo respetaré, que compartiré en parte y que, en parte, no compartiré—, lo que dijo el Presidente, como digo, que nos merece todo el respeto del mundo, aunque no siempre compartamos sus ideas, carece de importancia en un debate que yo, sinceramente, creo que no pasa de ser, incluso como éste, una cierta puesta en escena.

Y me gustaría no acabar llegando a pensar si el único que acertó fue el lehendakari Ardanza, ¿verdad? Sentiría tener que pensar que el único que acertó fue el lehendakari Ardanza; por cierto, el único que en fecha próxima va a conseguir un magnífico concierto económico.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Biel.

Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Así fue, así se hizo, y éste es el resultado.

Yo no voy a calificar ni el debate en la comisión general de autonomías ni el debate de hoy, si ha sido importante o extraordinario, porque la importancia o lo extraordinario de un debate no se mide por lo que aquí se pueda decir, sino por las consecuencias posteriores que resulten de las medidas que se puedan adoptar después.

No he visto ni he oído que ninguno de los intervinientes en esta cámara haya hecho alusión concreta a las distintas propuestas de resolución que después de todo debate de este tipo se aprueban o se pueden aprobar, no he visto a nadie. Yo las tengo aquí, algunas, no todas, algunas de las que se aprobaron a propuesta del Partido Popular.

También tengo que decir que, desde luego, en algún momento determinado, alguien en esta tribuna podrá decir que se incumplen o que no se cumplen. Lo veremos. En principio, sí tengo que decir que de las que se aprobaron en el debate del estado de las comunidades autónomas en 1994 no se ha cumplido ninguna, ninguna. Cuando vuelva a repetirse el debate, si se repite, o dentro de un año o año y medio, entonces podremos venir a esta tribuna a decir si se han cumplido o no se han cumplido las distintas propuestas de resolución, que sí afectan de forma sustancial e importante a intereses de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, desde este punto de vista, para los representantes del Partido Popular y para este Portavoz, en este caso concreto, de poco sirve el debate si no se cumplen después las distintas propuestas concretas.

Yo fui testigo directo de la intervención; creo que de los dieciséis, de los diecinueve representantes de las comunidades autónomas —digo diecinueve, con Ceuta y con Melilla... Yo tengo que decirles de forma muy clara que ninguno de los pre-

sidentes, en sus intervenciones, ninguno realizó las intervenciones que ustedes reclaman para el Presidente de la Comunidad Autónoma, ninguno. Y si hay alguien que no me crea, puede repasar los discursos de los distintos presidentes de comunidades autónomas para llegar a esta conclusión.

Simplemente, y puesto que parece ser que por parte del Grupo Parlamentario Socialista critican duramente la intervención del Presidente de la Comunidad Autónoma —luego haré referencia parcial a algunos aspectos—, yo voy utilizar algunas palabras del discurso del señor Bono, palabras que ha utilizado también el representante del Grupo Socialista cuando decía que «lo que el Partido Socialista buscaba en estos debates era que no acabemos el siglo XX con el pesimismo con el que acabó el siglo XIX», palabras del señor Bono. Pero también voy a leerle, de su mismo discurso, algunas de las intervenciones del señor Bono, dirigidas al señor Lanzuela; pueden tener el carácter de anécdota, pero como anécdota las digo aquí. Y le decía: «señor Presidente de Aragón, hemos compartido banco, ha sido agradable escucharle en la privacidad del banco y en la publicidad de la tribuna», y añadía: «le agradezco que desde la tribuna haya contribuido a hacer un discurso que me permite sentirme más cómodo que con algún otro». Cortesía por cortesía. Esto, algo querrá decir. Yo creo que el señor Bono no es la persona más indicada para dedicar determinados elogios en un debate de ese tipo a un Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Partido Popular.

Y voy a hacer referencia expresa a algunas de las cosas que aquí se han dicho. El representante del Partido Socialista ha dicho que ni allí ni aquí el Presidente de la Comunidad Autónoma, don Santiago Lanzuela, y del Partido Popular, por ende, eran los responsables de la ruptura del consenso en lo que hacía referencia a la financiación.

Señores del Grupo Socialista, señores del Partido Socialista, yo creo que ustedes todavía no se han quitado el chip del Gobierno, todavía no se lo han quitado, y tienen que quitárselo ya, porque están donde están. Jueguen el mismo papel, marcando diferencias, jueguen el mismo papel que jugó en este tema concreto el Partido Popular cuando estaba en la oposición, como Grupo mayoritario de la oposición. No critiquen ahora diciendo que el Partido Popular ha cambiado —se lo recordaba el Presidente—, no, el Partido Popular no ha cambiado. Siendo Consejero de Economía don Santiago Lanzuela, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera defendió estas tesis, y que ustedes no aceptaron. Nosotros no hemos cambiado, ni muchísimo menos.

Pero aún más, dice que con este sistema de financiación Aragón pierde. No hay oído más sordo que aquel que no quiere oír. No hay más. Difícilmente, por más explicaciones que se quieran dar en ésta o en otras tribunas, difícilmente creo que vamos a ser capaces de convencerles.

Mire, lo que sí que ya es un hecho, es un hecho, es que con este sistema de financiación podremos llegar a enero de 1998, del noventa y nueve, del 2000 y del 2001, y al final de la vigencia del sistema podremos decir: «pues se ha demostrado que Aragón ha perdido tanto», pero será entonces. En este momento creemos que Aragón no pierde.

Lo que ya son hechos consumados es que con la política económica de catorce años del Partido Socialista, Aragón sí ha perdido. Fondo de Compensación Interterritorial, exclusión de los fondos interterritoriales, no aplicación del fondo de garantía, no aplicación de los fondos de nivelación... No lo han hecho, y estos son hechos cantantes y sonantes, esto se ha demostrado de forma clara ya.

Que no hizo alusión directa a los problemas de Aragón. Yo, vuelvo a repetirles, no quiero decírselo a usted, esto es referencia concreta al Somport-Sagunto, esperemos un año, espere-mos, un año no es mucho. El Gobierno de la Administración central del Estado lleva prácticamente un año en esas obras de infraestructura, y un año no es nada. ¡Esperemos! Y dentro de un año, cuando el portavoz del Grupo Socialista baje de Cerler y vea por allí si trabajan o no trabajan, que suba a esta tribuna y que diga: «pues, mire, sí, trabaja una máquina pequeña, o se han empezado las obras». Yo lo que le puedo decir es el compromiso que escuché, y me creo el compromiso, me lo creo; lo que no me puedo creer son otros compromisos que incumplieron anteriores dirigentes del Partido Socialista. El compromiso del Ministro de Fomento en Teruel, ¿cuál fue? Una inversión importante para 1997 y para el noventa y ocho, que, prácticamente, yo no digo que va a dejar cerrada, pero sí que va a potenciar el desarrollo del eje Somport-Sagunto.

Con el tema de la macrocárcel, que eso es lo que desearían ustedes, que Zuera se abriese como un centro, como una gran cárcel. Pues, mire usted, esto nosotros no lo deseamos, diferencia de criterios. Porque, claro, también tendríamos que recurrir a la hemeroteca para ver cómo terminaron ustedes las obras de la macrocárcel. ¿Cómo las terminaron? Trabajando día y noche, día y noche, porque había que terminarlo rápidamente, había que terminarlo. Eficacia, no; no me haga responderle con otra palabra que podría utilizar usted después. No, eficacia, no; voluntad de que aquello fuese lo que fuese, en contra del criterio de todos los aragoneses, de todos, menos de los representantes del Partido Socialista.

La minería en Teruel. Se lo ha recordado el Presidente: no sean ustedes demagogos. Yo llevo treinta y dos años en la cuenca minera de Teruel, treinta y dos, viviendo los problemas de la minería. De seis mil puestos de trabajo que había, la minería en Teruel se ha quedado reducida en el año 1997 a mil doscientos. No sean ustedes demagogos. Y, desde luego, lo que le puedo decir es que las actuaciones para conservar el trabajo, o en la minería o alternativos a la minería, las soluciones las buscó, siendo Consejero de Economía y Presidente de esta Comunidad Autónoma, un representante del Partido Aragonés, con el Plan especial de Teruel, y se lo ha anunciado el Presidente. Yo no les quiero decir nada más. El Plan Miner, veremos qué es lo que hace, pero, desde luego, lo que ustedes no hicieron.

Señor Presidente, voy a terminar, porque la luz roja ya está encendida.

Ya llegamos al colmo del uso demagógico. ¡Hombre!, yo podría salir a esta tribuna y decir aquí que Izquierda Unida dijo que el Presidente de la Comunidad Autónoma no ha vendido Aragón. Gracias, señor Presidente, usted no ha vendido Aragón. Aragón todavía es nuestro. Esto sería tan demagógico como lo que dicen ustedes con la frase del Presidente, que decían claramente: «úsanos». No, no es lo mismo «usar» que «utilizar», y para este Portavoz «utilizar» significa ser útil. Y Aragón —estén convencidos ustedes—, con el Partido Popular, con el Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés, va a ser útil no sólo para Aragón, sino también para los intereses generales del Estado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno.

El señor Presidente del Gobierno puede responder a continuación a las cuestiones planteadas, si así lo desea.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LANZUELA MARINA): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Intentaré, de la forma más breve posible, contestar a algunos de los argumentos que han expresado aquí los cuatro Portavoces que han hablado.

En primer lugar, señor Bernal, yo recuerdo perfectamente —lo he buscado ahora, después del debate, y lo entrecorillo— sus declaraciones: «nos sorprendió el señor Lanzuela porque no es el que conocemos los trescientos sesenta y cuatro días restantes del año.» Y añadió, destacando: «... incluso asumió en su intervención algunas de las reclamaciones de Chunta en varias materias». Bueno, esto era lo más destacado de lo que usted pensaba entonces, y luego ha ido variando, a lo mejor, algunas opiniones. Yo lo entiendo, pero lo que pensó al día siguiente del debate era..., bueno, hasta elogioso, que se lo agradezco.

Hay contradicciones entre algunos de los Portavoces. Me dice usted, señor Bernal: «usted se dedica a hacer Estado»; sin embargo, el señor Fustero me dice: «usted no se dedicó a hacer Estado, que es lo que tenía que haber hecho». Yo, ahí, ya me hago un pequeño lío, porque no comprendo muy bien..., claro, son dos acusaciones absolutamente contradictorias.

No esperaba, señor Bernal, que hiciese hincapié en la frase esa final, que, en cualquier caso, ahora lo ha aclarado en parte el Portavoz del Grupo Popular, pero hay que leer lo anterior, lo he dicho muchas veces además. Desde luego, el señor Presidente del Gobierno español, les puedo asegurar, porque después lo comenté con él, que no lo entendió en ningún caso como un ofrecimiento peyorativo desde Aragón, sino todo lo contrario, que Aragón debe contar mucho más en la construcción de la España que los españoles nos trazamos en la última Constitución. Y si uno lee lo que dije, que, además, era improvisado, porque no lo tenía escrito —lo vuelvo a ratificar aquí, lo vuelvo a ratificar y lo he dicho muchas veces—, no entiendo muy bien, pero, sobre todo, me ha extrañado, señor Bernal, que entrara usted en una cuestión que sinceramente está en absoluta contradicción con el espíritu y con lo que entendieron todos, pero, sobre todo, quien lo entendió perfectamente era el destinatario de aquellas frases últimas, y le dije exactamente: «digo a todos los presidentes, y siento que no esté el President de la Generalitat —que no estaba en ese momento—, que siempre hemos jugado un papel muy importante en los momentos en que España ha tenido cambios tan importantes o mayores, pero tan importantes como los que han sucedido en los últimos veinte años. Aragón siempre ha tenido un papel importantísimo en la historia».

En los últimos veinte años, desgraciadamente, no lo ha habido, y tendremos la culpa todos, yo el primero, a lo mejor; el caso es que no lo ha tenido. Históricamente, siempre aportó Aragón ideas, hombres, cuestiones, muy importantes, que fueron extraordinariamente beneficiosas para Aragón y extraordinariamente beneficiosas para España, porque en los momentos importantes de esos cambios, y por referirme a uno, y alguna vez lo hemos citado, en el final del XVIII, aquí, un grupo de aragoneses contaron mucho a la vez en Madrid y en Aragón, hicieron cosas muy importantes por Aragón y por España, y ese es el espíritu y la referencia, que se la he comentado muchas veces al Presidente Aznar, antes de ser Presidente y ahora que lo es, y ahora, por cierto y anecdóticamente, tres veces desde que el Presidente en su propia Presidencia oficial, tres veces, cuando lo he visitado, en tres ocasiones. Lo digo por si en algún caso no había conocimiento.

«Siempre hemos jugado ese papel cuando España nos ha necesitado. Es la primera vez, en un proceso tan importante de cambio en la historia de España, que Aragón apenas ha jugado. Mi posibilidad, la mía —el que estaba hablando— es pequeña, y tú, Presidente, lo sabes —le decía a él—, pero la de mi Comunidad en su conjunto es grande; siempre ha jugado un papel importante en el proyecto general de España. Ahí nos tienes. ¡Utilízanos!»

Por hacer, si quiere, una explicación por respeto a usted y a su Grupo, le diría un ejemplo que yo creo que es muy distante, pero imagínese que estamos en el Real Zaragoza, viendo el partido, y que tuviésemos, en hipótesis, a Ronaldo y a Romario, y que le digo a Luis Costa: «¡hombre!, don Luis, ¡utilícelos!». ¿Eso sería que estoy insultando a Ronaldo y a Romario, o insultando a Luis Costa, o insultando al Zaragoza? No, hombre, le estoy diciendo que los utilice para meter goles, nada más, pero para meter goles para el general, no para mí.

Dice que no cité los trasvases. Mire, el Partido Popular ha dicho que esa es la última de las soluciones que hay con el agua. En cualquier caso, durante mucho tiempo, el Partido Popular —no aquí, fuera; aquí está muy comprometido, fuera también— ya lo ha dicho: ésa es la última de las soluciones, hay muchas otras antes. Y en primer lugar —ya lo hemos dicho aquí y lo hemos dicho con el último plan presentado—, vamos a aprovechar el agua que tenemos regulada; lo que no podemos hacer, por ejemplo, es tener tanta agua regulada como tenemos en Mequinenza y que no la utilicemos y sean todo secarrales alrededor. Este Gobierno de coalición va a poner en marcha todas las medidas a su alcance, y está obteniendo pactos muy importantes con la Administración del Estado, con la Confederación Hidrográfica, con la empresa nacional Enher, dentro del grupo Endesa, para desarrollar un importantísimo plan de nuevos regadíos, completamente compatible y complementario con los anteriores, distinto, pero que no dé excusas como las que ha habido hasta ahora para que, teniendo un montón de agua como la que tenemos regulada en el embalse de Mequinenza, estemos rodeados por miles y miles de hectáreas de auténticos secarrales, que en el momento que utilicemos el agua se puedan convertir en vergeles.

En cualquier caso, ha citado usted a Murcia. Este Presidente ha dicho en Murcia, después de hablar el Presidente murciano, que en ningún caso ha utilizado el Ebro, que es hasta técnicamente más que discutible, pero que naturalmente nosotros no estamos por la labor. Y cuando habla el Presidente de Murcia, que yo le he escuchado reiteradas veces, no habla nunca del Ebro, está hablando de otras posibilidades de trasvase y de otras posibilidades de conseguir agua.

Señor Fustero, yo le agradezco muchísimo el tono y estoy completamente de acuerdo con usted en que cuando arrancamos el proceso de la transición hubo unos pactos importantes en los que ustedes participaron. Usted sabe perfectamente que —y lo vuelvo a decir desde mi pequeñísimo papel político— he intentado aquí, pero sobre todo en Madrid, por citarle un caso que usted conoce muy bien, cuando estábamos en el proceso de discusión en el Congreso de los Diputados y en el Senado sobre la reforma de nuestro Estatuto, yo hice todo lo posible para que Izquierda Unida tuviera un papel, incluso mucho más importante en la práctica que la representación que tiene en número de diputados en Madrid, y usted lo sabe, y me gustaría que, en cualquier caso, ya que no lo conseguimos en relación a lo que se acordó de forma tan mayoritaria (trescientos diputados), en el momento en que apoyamos todos aquel texto de reforma, o apoyaron prácticamente casi la totalidad de los

Diputados españoles el texto aragonés, sí les comenté e hice las gestiones pertinentes para que, si había un nuevo acuerdo, que era necesario, un nuevo acuerdo autonómico, Izquierda Unida estuviera involucrada desde el primer día, porque, desgraciadamente, Izquierda Unida se separa continuamente.

Mire, esta mañana —y ya no son palabras mías— oía a un hombre que yo creía que estaba mucho más cerca, a lo mejor, de lo que luego la realidad está demostrando, que es Antonio Gutiérrez. El máximo responsable de Comisiones Obreras no entendía algunas posiciones de ustedes en el tema de las pensiones, en el tema del acuerdo social ni en todos los grandes acuerdos que se están produciendo, que usted mismo ha dicho: «los van a reiterar». Naturalmente que los van a reiterar, porque la mayoría de los españoles estamos apoyando eso, con independencia de que ocupemos puestos políticos o no. Y en Izquierda Unida, una vez más van contra eso y contra casi todo, y yo lo siento, se lo digo de veras, porque creo que en unos cuantos temas de Estado, Izquierda Unida, que es un partido que tiene implantación en todo el ámbito español, debe tener más participación, pero ustedes se separan continuamente, ustedes. Y esta mañana ya no se lo digo yo, lo decía Antonio Gutiérrez y lo decía sin ninguna acritud, con cierto resentimiento, que no entendía la posición del señor Anguita. Yo tampoco la entiendo, sinceramente.

Decía usted que había representado allí un papel de actor secundario. El Partido Socialista, sin embargo, me acusaba que había sido el paladín de la defensa de las tesis de la financiación, que fue el tema angular del debate al final, y me decían que era el Presidente —dentro de los populares— que había actuado como paladín de la defensa del nuevo modelo. Usted, sin embargo, dice que es secundario. Bueno, qué le vamos a hacer.

Señor Biel, yo le agradezco su tono, del que siempre aprendo cosas en las formas. Yo sé que las formas en política son para usted muy importantes; para mí también lo son, incluso alguna vez las pierdo un poco, a lo mejor, y me gustaría estar más comedido, pero me lleva usted unos cuantos años de diferencia en práctica parlamentaria, y se nota. Entonces, se pueden decir cosas en las que no estamos de acuerdo, y creo que usted y yo sabemos que estamos en muchas de acuerdo, aunque hay otras en las que sabemos perfectamente que no, y las decimos claramente, tranquilamente, aquí, y hoy usted me ha dicho algunas que, realmente, suponían ciertas cuestiones en desacuerdo. Dice: «no se trató aquí, por supuesto, no se trató aquí; éste no es el debate del estado de la Comunidad Autónoma». Se lo agradezco mucho que lo diga, porque es que, claro, es fundamental saberlo, que no podemos entrar en determinados temas. Si yo he entrado es porque me han obligado a hacerlo y tenía que contestar, pero me gustaría que en debates de este tipo fuéramos generalistas, como usted lo ha sido, porque además es lo importante.

Y en el ámbito del Gobierno, dice usted, señor Biel: «no se trató este tema». A mí no me gusta decir lo que se trata o no más que en los términos en los que hace el Portavoz, y usted ha sido portavoz durante muchos años. He participado con usted en dos gobiernos y yo creo que en determinados discursos dejaba en absoluta libertad al presidente, a los dos presidentes que he tenido, y nunca les reclamé una cuota, ni siquiera para corregir una coma en discursos paralelos. Y aquí hay uno —siento que no esté el otro—, que pondría de testigo de lo que acabo de decir. Bueno, son discursos institucionales en los que yo creo que hay que dejar la responsabilidad al presidente; además, es mejor, porque si lo hace mal, él tiene la responsabilidad y no la tienen que compartir, y si lo hace bien, seguramente no se le va a reconocer, con lo cual tampoco hay que compartir el reconocimiento.

Sí ha habido alguna cuestión en la que no estoy de acuerdo, señor Biel. Yo sé que usted está muy preocupado y, además, participó desde el principio en la construcción de este Estado, y participó activamente como representante de los aragoneses. Y dice: «el Estado de las autonomías se construyó sobre las diferencias...». Yo, perdóneme que no esté de acuerdo, creo que ningún Estado importante de los de occidente se ha construido sobre las diferencias. Se ha construido sobre lo que les une a esos estados, respetando las diferencias. Esta es una diferencia que yo querría no dejar pasar por alto, porque nosotros estamos en un momento sumamente delicado en el que podemos llegar a planteamientos al final cuasi federales en sus consecuencias, ya que no tenemos el modelo federal en la Constitución, pero sí podemos tener consecuencias cuasi federales, y los estados federales nunca se han construido sobre las diferencias, sino sobre lo que une a los distintos territorios, respetando las diferencias que lo separan. Y éste, si queremos construirlo bien, habrá que hacerlo naturalmente con las tensiones que usted decía, que son las que producen ese conocimiento de lo que nos une y de lo que nos separa, y produce lo que tiene que ser el sumatorio de lo que tiene que ser el respeto a lo que nos diferencia, pero no se construye sobre lo que nos diferencia.

En cuanto a la última parte, cuando dice: «tal vez el que acertó fue el señor Ardanza», yo no quise opinar, aunque opinaron casi todos mis compañeros presidentes de distintos partidos. Le aseguro que ninguno, ninguno, aprobaba el comportamiento del lehendakari Ardanza, ninguno. Yo respeto su posición, y ya lo había hecho en otras ocasiones, pero creo que no es bueno porque, en primer lugar, el señor Ardanza es el Presidente de todos los vascos, y sólo una pequeña parte de los vascos han votado al PNV, y el señor Ardanza, por respeto a la mayoría de los ciudadanos que votan al Partido Socialista y votan al Partido Popular, sólo por eso, tenía que haber ido, por no citar otra serie de circunstancias más importantes tal vez. Pero no estoy de acuerdo con esto.

En cualquier caso, señor Biel, le agradezco el tono y, sobre todo, el conducir el debate donde hay que conducirlo, el conducir el debate para próximas ediciones, y ojalá cambie el método, no el que haya o no haya debate, que tendrá que haber más, sino el procedimiento y los métodos.

Y a usted, señor Gimeno, muchas gracias, una vez más, por su apoyo.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Finalizado el debate sobre la comparecencia establecida en el punto dos del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario por tiempo de quince minutos.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias, señor Presidente.

Nos van a permitir sus señorías interrumpir esta reconciliación entre el PAR y el PP en esta última intervención del

Presidente del Gobierno, para hablar de leyes, de una ley importante como la que hoy presenta Izquierda Unida a este parlamento.

Y creo que es bueno reseñar también con una cierta inmodestia, si me lo permiten, el trabajo constructivo, el esfuerzo realizado no solamente por el Grupo Parlamentario, sino por otras muchas personas de Izquierda Unida y otras que no son de Izquierda Unida, desde nuestras áreas de elaboración, desde profesionales, desde otros parlamentos que intentan contribuir a mejorar los aspectos legislativos y los aspectos del poder político, del incremento y mejora del poder político de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Izquierda Unida no viene solamente a hacer oposición a este parlamento, como ya hemos demostrado en otras ocasiones, sino que viene también a presentar propuestas, a presentar alternativas y a construir un Aragón mejor, un Aragón que entendemos necesita y requiere de un perfeccionamiento también en los mecanismos legislativos como el que hoy presentamos en esta cámara a través de la creación, de lo que hoy Izquierda Unida propone como creación del tribunal aragonés, y lo quiero señalar con estas palabras, del «tribunal aragonés de cuentas».

Señorías, yo creo que esta ley, que esta proposición de ley que hoy presenta Izquierda Unida tiene dos virtudes: una, que es una ley necesaria, porque es una carencia que tiene esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, es una ley que entendemos que es beneficiosa para el funcionamiento, para el control, para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, creemos que es una ley efectiva: no es una ley efectista, no es una ley de partido, sino que es una ley de profundo contenido y carácter institucional. Ninguna de sus señorías que haya podido estudiar la ley, la proposición de ley que hemos presentado, podrá discernir aspectos partidistas; yo diría, si me lo permiten sus señorías, que ni siquiera unos aspectos ideológicos que no vayan más allá de mejorar el poder autonómico aragonés y la participación en el control del sector público aragonés. Por lo tanto, hemos querido hacer un esfuerzo por presentar una proposición que responda a las necesidades de cualquier signo político que rijan los destinos de esta Comunidad Autónoma y de cualquier mayoría parlamentaria que se pueda concitar en este parlamento aragonés.

Desde ese punto de vista, me voy a permitir señalar a sus señorías la importancia que tiene esta proposición de ley para que Aragón defienda, para que Aragón incremente y para que Aragón complemente y complete lo que sería el entramado institucional básico de lo que es una nacionalidad histórica acorde con la última reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que han aprobado las Cortes Generales. Y es congruente y es consecuente porque a Aragón le falta una pata del entramado institucional para competir, para posibilitar un poder político acorde con las competencias que hasta ahora hemos tenido en esta cámara, en esta Comunidad Autónoma, y que a partir de ahora van a modificar sustancialmente el poder político, los presupuestos de esta Comunidad Autónoma y la incidencia en el sector público de unos presupuestos que en nada se van a parecer hasta los que este momento hemos estudiado y aprobado en los diferentes ejercicios presupuestarios.

Por lo tanto, se trata de una ley de necesidad, no solamente en lo político, sino de necesidad en lo económico. Vamos a hablar de un importante volumen financiero que requiere que haya una cercanía entre la Administración, entre el parlamento y los mecanismos que deben contribuir al control presupuestario del sector público aragonés. Y qué mejor forma de

hacerlo que instituyendo, que creando un tribunal de cuentas, que no es novedoso en la legislación de este país —como saben sus señorías—, que ya existe en muchas otras comunidades autónomas, con una iniciativa que, por cierto, ha sido aprobada por los diferentes colores políticos de cualquier parlamento, pero que ha demostrado su operatividad y ha demostrado su necesidad en el funcionamiento de todas las asambleas legislativas en las diferentes comunidades autónomas. Por lo tanto, yo creo que estas dos cuestiones: la de la importancia en nuestro poder político y la necesidad en lo económico defienden, por sí mismas, la posibilidad de que Aragón cuente —como no debe ser menos— con un tribunal propio, un tribunal aragonés de cuentas.

Y ¿qué funciones debe tener este tribunal de cuentas? Fundamentalmente, las referidas al control externo presupuestario de todo el sector público aragonés. Pero aquí también nos gustaría hacer una referencia explícita sobre algunas cuestiones que debe estudiar, que debería tomar en consideración el tribunal aragonés de cuentas. No solamente las encomendadas desde la propia Administración pública, sino las que, en su caso, también pudiera delegar (y creo que ésta es una de las funciones más importantes de esta proposición de ley) el tribunal de cuentas desde el ámbito estatal, desde la competencias centrales que tiene el hoy existente Tribunal de Cuentas. Porque ya establece el propio Tribunal de Cuentas la posibilidad de delegar en la creación, en el sustento de otros tribunales de cuentas que existan en comunidades autónomas, la efectividad de su trabajo para llegar a una mayor prontitud en el estudio, en la resolución y en las propuestas que del mismo examen se observen en los diferentes apartados del sector público aragonés. Por lo tanto, creemos que en ese afán de acercar la realidad de la Comunidad Autónoma al propio Tribunal de Cuentas, en este caso, aragonés, también contribuiremos a una mayor agilidad y a un mejor funcionamiento de la Administración.

Señorías, nosotros podemos entender que esta ley es una ley necesaria; sería una ley necesaria para esta Comunidad Autónoma, a pesar de que pueda ser una ley relativamente incómoda para los gobiernos —digo «los gobiernos»— de cualquier signo político, porque, efectivamente, existe la tendencia a huir, a escapar del mayor control, del control más cercano posible de los tribunales, en este caso, de los tribunales de cuentas. Y buen ejemplo de ello, señorías, tenemos en los estudios que vienen a esta cámara del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Central de Cuentas, cuando con un retraso cercano a los cuatro años —creo que en estas fechas acaba de entrar recientemente el examen de las cuentas de la Comunidad Autónoma del año noventa y tres—, en el año noventa y siete, estamos estudiando y conocemos los defectos, las propuestas que se hacen desde el Tribunal de Cuentas, creo que contribuye a dificultar la mejora del funcionamiento de la Administración. Si tuviéramos la posibilidad de hacerlo en Aragón, lo haríamos mejor, lo haríamos más cercanamente a los problemas y, posiblemente, las resoluciones que se propondrían también tendrían un mejor resultado que las que hoy se dictaminan desde el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, señorías, hay razones suficientes para que Aragón no quede postergado ni quede a la cola de otras comunidades autónomas, porque —repito— desde el poder, desde el apartado parlamentario, desde el ejecutivo, desde lo que hoy defiende y trabaja el Justicia de Aragón y la recientemente creada Comisión Jurídica Asesora, sería exclusivamente este tribunal aragonés de cuentas la única pata institucional de esta Co-

munidad Autónoma que completaría el poder político, autónomo, el poder político pleno que debería responder también a esa plena autonomía que tendríamos que empezar a ejercer, y no solamente a demandar, también a ejercer, también a ejercer, a través de mecanismos y medidas no sólo legales, sino de funcionamiento básico, como sería un tribunal aragonés de cuentas.

Y ¿cómo es este tribunal aragonés de cuentas? Pues nosotros, desde Izquierda Unida, creemos que puede ser una actitud comprensible por todos los Grupos de la cámara, y en eso le señalaba a sus señorías la idea de hacer una propuesta institucional que pudiera reunir un cierto consenso y una cierta unanimidad de esta cámara. Nosotros entendemos a un tribunal como un tribunal eminentemente técnico, eminentemente profesional y, además, un tribunal no solamente con esa cualificación en las personas que pudieran optar a esos cargos, sino, además, un tribunal que contara con el máximo respaldo parlamentario y que no fuera objeto de disputas partidistas en función de quién, de qué color, de qué mayorías estuvieran en esta cámara. Creo que es una condición sine qua non para que funcione correctamente cualquier órgano de fiscalización, cualquier órgano parlamentario que no estuviera sometido exclusivamente a las presiones, a las mayorías de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, creemos que esa cualificación técnica añadida a la numeración, a la mayoría requerida importante, para la elección de sus miembros, debería permitir un mejor trabajo y un mayor consenso en las personas que deberían trabajar en el tribunal aragonés de cuentas.

Señorías, ¿qué tendría que hacer este tribunal? Lógicamente, ya he señalado que la función fundamental es la propia de un órgano de fiscalización externa del sector público aragonés. Con toda la Administración, pero también con todas las sociedades en las que participa de una forma u otra, lógicamente, la propia Diputación General de Aragón, y esto es importante. Lo vimos en el pasado y lo podemos ver o sufrir en el futuro si no tuviéramos mecanismos para permitir esa fiscalización. Hay multitud de sociedades, y el propio funcionamiento de la Administración está demostrando que hay una tendencia a facilitar el despliegue de la Administración a través de sociedades para poder fiscalizar qué se está haciendo con el dinero público en esas sociedades. Porque nos estamos metiendo en una situación administrativista en la que tenemos la sensación de que se dificulta el seguimiento de cualquier peseta de dinero público, porque queda difuminado en las minorías en las que se suele encontrar el capital público dentro de las sociedades mixtas. Y creo que también es bueno que haya un seguimiento de qué pasa con esa peseta, que es tan pública, que es tan de los aragoneses, como la de los propios presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, creemos que ahí también se debe facilitar esa actuación fiscalizadora. Y también decimos —lo decimos con cierto orgullo, y yo creo que también a veces una cierta necesidad— que es bueno que desde este tribunal se pudiera fiscalizar la actividad de las subvenciones que percibimos los partidos políticos, las organizaciones y que emanan de la propia Administración de la Comunidad Autónoma, a todos los efectos. Creemos que también es parte de ese funcionamiento regular el que haya mecanismos de fiscalización de quienes representamos a los ciudadanos, y lo debemos hacer a todas luces, con claridad, con transparencia y dando cuentas de para qué y en qué empleamos cada uno de nuestras subvenciones y los dineros que se perciben desde el sector público.

Por lo tanto, señorías, yo creo que hay que resaltar las funciones de este tribunal, y repito: creo que son las cuestiones

centrales que hoy nos llevan a esta cámara. Y no deberían caber muchas excusas en esta tribuna para hablar de solapamiento de funciones, o para hablar de la no necesidad de crear nuevos órganos. Repito, este órgano —y creo que hoy se puede defender con todas las palabras— es hoy, incluso, más necesario que algunos de los órganos que también hemos creado en el ámbito institucional básico de esta Comunidad Autónoma, creo que tendría incluso más funciones, más necesidad.

Y, repito, la semana pasada sus señorías podrían observar cómo fue tomada en consideración esta misma ley por los diferentes grupos políticos en la Asamblea de Extremadura, por poner un ejemplo, la más reciente. Creo que Aragón no debería quedarse a la cola; creo que Aragón necesita esta ley, la necesita. Y si me permiten un ejercicio de intento de convicción: no lo consideren en negativo simplemente por el hecho de que la presente Izquierda Unida. Intentemos entre todas y todos ver hoy las cuestiones constructivas en positivo que también desde la oposición podemos y tenemos la obligación de presentar a este parlamento. Esta ley será buena si entre todos nos ponemos a trabajar en ella, aceptando las sugerencias, las modificaciones, que las tendrán los diferentes Grupos Parlamentarios para poder enmendar y contribuir a mejorar esta ley en la previsible tramitación parlamentaria si así fuera tomada en consideración.

Si me permiten sus señorías, no voten en esta ocasión contra la oposición; en todo caso, voten contra esta ley si así les parece y así la defienden en la tribuna, que no es buena para esta Comunidad Autónoma, pero creo que flaco favor se harían sus señorías si consideran esta ley como una ley —repito— partidista, una ley innecesaria o una ley que no contribuye a mejorar la autonomía plena de Aragón. Yo creo que ésta es una de las leyes que va íntimamente relacionada —repito— con el poder político y con el control económico, que, como saben sus señorías, al final acaba siendo también poder político; pero, poder político del legislativo, del Parlamento, porque —repito, sus señorías— aunque algunos no crean que hoy no sea positivo tomarla en consideración, algún día no estarán en el Gobierno y también será bueno que en aquel momento reclamen por qué no quisieron (si es así) su percepción de esta ley, de esta proposición de ley, en esta tribuna, por qué no quisieron contribuir a mejorar nuestros mecanismos de control financiero y de seguimiento del dinero público aragonés.

Por lo tanto, señorías, yo les pediría un ejercicio de responsabilidad política; no de responsabilidad partidista (lo podría entender en ese sentido), pero creo que, en esta ocasión, con toda nitidez, estamos intentando construir un Aragón mejor y estamos contribuyendo, queremos contribuir a fortalecer nuestra autonomía. Esta ley lo permite, esta ley lo consigue. Esta ley podría perfectamente manifestar a Aragón como una Comunidad Autónoma de primera categoría. Creo que hay mecanismos suficientes para facilitar esa posibilidad en el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, por necesidad económica, por efectividad parlamentaria, por construir un aspecto positivo, inmejorable de nuestro propio funcionamiento administrativo, creemos que simplemente por esas cuestiones y para fortalecer —repito— y para dar contenido a ese Estatuto de Autonomía que acabamos de aprobar recientemente, creemos que haríamos un buen favor en estas fechas tomando en consideración esta ley.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Mendi.

¿Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso del turno en contra? Los dos.

Entonces, señor Bescós, tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

La cuestión de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por Izquierda Unida sobre el tribunal aragonés de cuentas puede ser objeto de consideración, puede ser objeto de estudio tanto desde un punto de vista jurídico como desde un punto de vista político, en razón a la oportunidad de la propuesta.

Desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista de la legalidad, ninguna objeción puede realizarse desde nuestro punto de vista a la proposición de ley. En efecto, tal como destaca la exposición de motivos, el Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a nuestra Comunidad competencia exclusiva respecto a la organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno; y la Ley Reguladora del Tribunal de Cuentas también se refiere a la posible coexistencia, junto con el Tribunal de Cuentas central —por decirlo de alguna manera—, tribunales de cuentas de las distintas comunidades autónomas.

Viendo el articulado, tampoco, en principio, pueden realizarse objeciones de gran fuste. El artículo primero concreta el objeto de la ley: será «la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Se refiere a continuación a las distintas funciones, funciones que hacen referencia tanto al control de legalidad, como al control de eficacia, como al control de economía.

Concreta, a continuación, los distintos instrumentos: a través del tribunal pueden exigirse datos, informes, documentos, puede inspeccionarse y comprobar toda la documentación de las oficinas públicas, libros, metálicos, valores, dependencias, almacenes... Al tribunal de cuentas le corresponderá requerir conminatoriamente por escrito a los distintos funcionarios y proponer la exigencia de las responsabilidades en que hubiera podido incurrirse.

Pero no solamente debe y puede ser examinada la proposición desde un punto de vista jurídico, sino que es preciso también considerarla desde perspectivas políticas, en razón a la oportunidad, en razón a la necesidad, en razón a la prioridad de esta proposición.

¿Cuál es el objetivo, en definitiva, de esta proposición? El objetivo es lograr un mayor control. Y, evidentemente, surge la pregunta: ¿existe ya algún control en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón? Y la respuesta debe ser tajantemente positiva: hay cantidad, hay pluralidad de controles.

Podíamos escenificar, escenificar con un ejemplo el supuesto, hablando de un cierto señor Martínez, hablando de un joven funcionario que ilusionado por el desarrollo de la Función Pública, que ilusionado por la realización del servicio público, de colaborar al desarrollo del turismo de Aragón, a las industrias agropecuarias, o preservar la sanidad vegetal, etcétera..., llega a la Administración de la Comunidad Autónoma. El señor Martínez, nuestro joven y prometedor funcionario, tendrá que sufrir distintos controles. En primer lugar, tendrá que sufrir el control administrativo-jerárquico inmediato. El señor Martínez ingresará como personal de cuerpo base, como personal sin ningún tipo de jefatura, y entonces tendrá que sujetarse a los criterios del jefe de servicio. Porque, como nos

dice la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que últimamente aprobamos, son los jefes de servicio quienes tienen la responsabilidad inmediata de los recursos humanos y materiales asignados a dichos órganos y quienes deberán promover la racionalización y simplificación, pero junto con el control del jefe de servicio, nuestro señor Martínez, nuestro joven funcionario, deberá también asumir un segundo control: el control del director general o secretario general, porque, como dice el artículo 16 de la Ley de Administración, a él le corresponderá (al secretario general técnico) el control de eficacia y la realización de las actividades necesarias para la comprobación del cumplimiento de los objetivos propuestos en los planes de actuación. Le corresponderá al secretario general técnico planificar la racionalización y simplificación de los procedimientos y los métodos de trabajo. Hay pues un segundo medio, un segundo tipo de control, pero, evidentemente, deben de existir más controles.

Como dice el artículo 23 de la Ley de Administración, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales dictará las normas y directrices sobre organización administrativa, procedimiento, régimen jurídico y retributivo, y a continuación se nos dice en el citado artículo que, en su caso, cuando se trate de objetivos de tipo económico-financiero, funcionará, actuará de acuerdo con los criterios del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento. Hay, por tanto, un tercer control, pero no nos podemos quedar aquí. El artículo 34 de la Ley de la Administración se refiere a la necesidad de control, auditorías e inspecciones que realicen los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para evaluar la eficacia. Por tanto, ya tenemos un nuevo control.

Pero no solamente existirá un control administrativo, un control jerárquico, existirá también —no podía ser menos— un control por parte de órganos específicos, por parte de órganos de intervención. La Ley de Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma, en el artículo 62, dice que: «Todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico serán intervenidos y contabilizados». Y a continuación, todos los artículos siguientes, se refieren a distintas medidas, medidas que incluirán no solamente el control individual, sino el control financiero de la actividad desplegada por la Administración de la Comunidad Autónoma. El artículo 15 nos dice que «corresponderá a la intervención el control financiero, comprobar que el aspecto económico-financiero se ajusta a las disposiciones que los medios humanos y materiales garantizan la aplicación íntegra de los caudales». Tenemos, por tanto, un control administrativo jerárquico, un control de intervención. Pero, evidentemente, hay más controles.

Hay un control ciudadano, un control social, y este control se manifiesta a través del derecho a la información que nuestra Ley de Administración reconoce (no podía ser menos). También se manifiesta a través de la posibilidad de reclamaciones en queja, a través de recursos; evidentemente, podrá computarse la posibilidad que tiene el órgano administrativo de actuar en forma desviada, la posibilidad que puede existir de incurrir en desviación de poder. Pero también existirán otros controles: existirá un control del Justicia, al que le corresponderá, conforme al artículo segundo de su Ley reguladora, «supervisar la actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma». Y existe una función de control de las Cortes: el artículo 12 del Estatuto de Autonomía se refiere a la función de impulso y control, junto con las funciones representativas y las funciones legislativas. Y hay un control de los tribunales

penales. El Código Penal vigente dedica numerosos pasajes a los delitos que pueden cometer los funcionarios. Y hay también un control a través del Tribunal de Cuentas, al que le corresponderá la fiscalización del sector público.

Hay, por tanto, debidamente numerados, once controles. Entendemos que el número de controles es más que suficiente. Y es que el tema del control y vigilancia en el funcionamiento de los órganos administrativos puede ser estudiado no solamente desde su vertiente teórica, sino en su pragmatismo, en su realidad. Porque la Constitución vigente de 1978 de ninguna manera pensó que la creación de las comunidades autónomas iba a significar una proliferación de órganos administrativos; muy al contrario, los funcionarios que iban a dejar de existir en la Administración central iban a pasar a las comunidades autónomas. Sin embargo, no fue así: la Administración central ha mantenido tanto en Madrid como en el ámbito periférico numerosos efectivos. Y tampoco ha sucedido lo que se pensó en un principio, que era el aprovechar las estructuras de las diputaciones provinciales para que las comunidades autónomas acomodaran a esas estructuras sus distintos efectivos.

La realidad es que se ha producido una gigantesca inflación burocrática, se ha producido un gigantesco aumento en el número de funcionarios. ¿Cuál es en este momento la situación? ¿Cómo puede ser objeto de valoración la situación funcional en España? No me resisto a leer determinados pasajes de un libro que al respecto ha escrito Alejandro Nieto, conocido catedrático de derecho administrativo, y titulado *La nueva organización del desgobierno*. Es una edición de noviembre de 1996, plenamente actualizada. Se llega a decir en este libro que la clase política está empeñada en que la cosa pública no funcione, y a tal efecto se ha producido una desorganización sistemática del aparato público. «Llegan a adoptarse —dice— una serie de medidas que están enderezadas, en último termino, a bloquear el funcionamiento de la organización existente. El funcionario pasa a ser un hombre sospechoso al que hay que limitar estrechamente, el funcionario busca desesperadamente un ámbito de decisión propia, pero encuentra numerosas limitaciones. Más pronto o más tarde, el funcionario sabe que nunca pasa nada ni puede pasar por no haber hecho nada, pero se corre el riesgo de incurrir en responsabilidad por haber hecho algo mal. La situación del interventor dentro de las administraciones públicas es particularmente delicada. El interventor está colocado en una alternativa permanente cuyas dos salidas son igualmente malas: si se atiene a la letra de las normas y no autoriza más que los gastos y pagos reglamentarios, paraliza el servicio; si se muestra tolerante y flexible, se convierte en cómplice real de irregularidades administrativas y penales. El funcionario intenta convencer al interventor para que cierre los ojos ante una irregularidad notoria, pero indispensable».

Alejandro Nieto se refiere también al Tribunal de Cuentas diciendo que «el Tribunal de Cuentas supone la incorporación de una serie de personas nombradas por las Cortes, pero cuando se trata del enjuiciamiento de un caso relevante, la decisión no es técnica, sino política. Se llega así —dice— a la grotesca situación de que todos los vocales propuestos por el Partido Socialista tienen el mismo criterio técnico sobre la irregularidad examinada, y a ello se opone con la misma unanimidad el juicio de los populares. ¿Qué matemáticas son éstas —se pregunta— que hacen cuadrar las cuentas...?».

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Señor Bescós, le pediría que fuese terminando.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Dos segundos, por favor.

«¿Qué matemáticas son éstas que hacen cuadrar las cuentas a los jueces de un partido y no a los de otro?» Dice: «En España se han politizado hasta las tablas de multiplicar, y más todavía, las de restar». Y concluye Alejandro Nieto diciendo que «la abundancia de controles no es garantía de un buen control, antes al contrario. ¿Cuántos inquisidores previos y posteriores tiene cada documento administrativo? Algún día terminará realizándose sobre los sistemas de control una auditoria, y si tal se hiciese, sus resultados serían sorprendentes».

En definitiva, he aburrido a sus señorías con la cita de numerosos preceptos, con la cita de numerosos artículos, a través de los cuales se deduce la existencia de una pluralidad de controles de todo tipo: controles administrativos, judiciales, financieros, etcétera. Hemos aburrido a sus señorías y, no digamos, hemos aburrido a nuestro funcionario de entrada, al ilusionado señor Martínez.

Señorías, son demasiadas cuerdas para un violín, son demasiados controles. Desde nuestro punto de vista, si bien jurídicamente la proposición presentada por Izquierda Unida tiene todos nuestros respetos y sería plenamente aceptable, políticamente, por razones de oportunidad, no es aceptable en el momento actual. Y entendemos que este criterio, esta postura de nuestro Grupo Parlamentario debe entenderse en términos relativos: es posible que mañana, es posible que cuando se hayan culminado todas las transferencias posibles sea útil y sea hacedera la realización de esta proposición de ley, pero no en este momento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bescós.

Señor Guedea, interviene usted en turno en contra durante un tiempo de diez minutos.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en contra de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en torno a la creación de un tribunal aragonés de cuentas. Y lo vamos a hacer, en primer lugar, con criterios estrictamente políticos; no vamos a entrar en este momento ni en este lugar a enjuiciar precepto por precepto de la proposición de ley, que sería interesante porque, realmente, es una proposición de ley sobre una materia y sobre una institución sobre la que se tiene competencia, indudablemente, desde ese punto de vista, no hay que dudar, pero sí creemos que desde el punto de vista político encontramos diez motivos claros para oponernos a la misma.

En primer lugar, se ha dicho en la presentación aquí, y anteriormente, cuando lo vimos en los medios de comunicación, que se culminaba el proceso institucional de la Comunidad Autónoma. La mera lectura del artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón nos dice lo contrario: «Son instituciones de la Comunidad Autónoma las Cortes de Aragón, el Presidente, la Diputación General y el Justicia de Aragón». El tribunal aragonés de cuentas no es una de las instituciones previstas en el artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón, artículo 11 del Estatuto de Autonomía de Aragón que ha habido oportunidad de modificar en dos ocasiones (años noventa y

cuatro y noventa y seis), en las que se han modificado toda una serie de preceptos, pero no se ha tocado en absoluto el mismo.

En segundo lugar, el Estatuto de Autonomía de Aragón, cuando realiza referencias al control externo del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, en ningún momento realiza referencia alguna a un tribunal aragonés de cuentas, sino todo lo contrario. Vamos al artículo 16 del Estatuto, cuando se refiere a las competencias de las Cortes de Aragón, del órgano en el que ahora estamos, porque somos miembros elegidos por el pueblo aragonés: en el apartado *h* nos dice que corresponde a las Cortes de Aragón «el examen y la aprobación de sus cuentas y de las cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución».

Pero no solamente es esa referencia, sino que en otro título del Estatuto de Autonomía, correspondiente a Economía y Hacienda, concretamente el artículo 55, apartado tercero, nos dice: «Una ley de Cortes de Aragón regulará las normas de organización y procedimiento para asegurar la rendición de cuentas de la Comunidad Autónoma, que deberán someterse a la aprobación de aquéllas, sin perjuicio del control que corresponde al Tribunal de Cuentas». Es decir, que no sólo el Estatuto de Autonomía no menciona un tribunal aragonés de cuentas, sino que al referirse en dos preceptos concretos de dos títulos diferentes al control externo del sector público aragonés, se refiere al Tribunal de Cuentas. En dos ocasiones ha habido también posibilidad de modificarlo, y ni estas Cortes ni las Cortes Generales han modificado dichos preceptos.

Después, el tercer argumento que creemos plenamente convincente es que el modelo constitucional configurado por el pueblo español cuando aprueba en referéndum la Constitución es también claro respecto a que hay sólo, en principio, un órgano para la gestión, para el control externo de la gestión económica financiera del sector público. Vamos a la Constitución, y en dos preceptos también, artículo 136, cuando contempla la referencia al Tribunal de Cuentas, lo hace, efectivamente, de forma muy genérica en relación con las comunidades autónomas, pero eso se concreta en el artículo 153, apartado *d*, dentro del título VIII, en el que se hace una referencia expresa al control de la gestión económica y financiera de todas las comunidades autónomas por el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, en la Constitución tampoco se deduce, ni mucho menos, la existencia y la proliferación de diecisiete órganos de control externo de la gestión económica y financiera del Tribunal de Cuentas.

En cuarto lugar, la creación del tribunal aragonés de cuentas supone la duplicación de órganos que inciden sobre una misma materia y en funciones administrativas concurrentes, aunque sean de control. Una mínima coherencia y un principio de eficacia en la organización administrativa nos hacen evitar y no querer la duplicidad de órganos.

En quinto lugar, supone a una comunidad autónoma, cuya situación financiera todos conocemos, un incremento injustificado del gasto público con arreglo a nuestros recursos propios, que conllevaría no sólo la dedicación exclusiva de esos consejeros, sino un personal y una serie de gastos corrientes para la Comunidad Autónoma, que también debe hacernos reflexionar, sobre todo cuando nos movemos con las restricciones presupuestarias que tenemos.

En sexto lugar, también hay que decir que la proximidad que en algún momento también se deduce de la exposición de motivos de la proposición, así como de las intervenciones y

presentaciones que se han dicho de dicha proposición, no garantiza en absoluto la mejor independencia ni la eficacia del funcionamiento de esos órganos. Y también tenemos antecedentes —y los conocemos todos— en comunidades autónomas que tienen este órgano, donde ha habido serios problemas políticos y jurídicos con la existencia de los mismos.

En séptimo lugar, la competencia del tribunal aragonés de cuentas en relación con el control de la gestión económica financiera de las corporaciones locales plantea algunas dudas en cuanto a su relación con la autonomía local, con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y con la Ley de Haciendas Locales. Y nos podríamos encontrar con una situación similar a la que ya se vivió en la Comunidad Autónoma con relación a la Ley del Justicia y al control que realiza de la actividad de las corporaciones locales, y ahí tenemos una sentencia del Tribunal Constitucional que nos podría indicar por dónde puede ir el camino en este sentido.

En octavo lugar, la proliferación de órganos autonómicos en cada una de las diecisiete comunidades autónomas que constituyen el Estado con funciones similares a los órganos que se denominan de relevancia constitucional (Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y Consejo Económico Social) no ha mejorado el funcionamiento de las Administraciones públicas autonómicas. Y está en cualquier manual que consultemos de derecho administrativo, de organización administrativa, porque es ya una de las críticas que se está produciendo. Han proliferado y están proliferando toda una serie de órganos de ámbito autonómico y con importantes competencias, que en una determinada filosofía puede ser bueno, pero el resultado es que no se ha mejorado en este sentido el funcionamiento de las Administraciones públicas.

Después, en noveno lugar, hay una reflexión general que incide en esta línea —lo ha dicho el portavoz del PAR y toda la doctrina de derecho público pone especial énfasis en lo mismo—: la efectividad de los órganos de control externo de las Administraciones públicas ha sido muy baja en España, hasta el momento, con independencia de regímenes políticos, gobiernos en cada momento, hablemos del Estado, de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales.

Y por último, en décimo lugar, debemos de ser también coherentes con nuestro programa electoral regional y nacional, y en ningún momento pensábamos ni teníamos prevista la creación de este tipo de órgano, como es el tribunal aragonés de cuentas, sino que la idea era reforzar y mejorar el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, por estos diez motivos, nos vamos a oponer a la toma en consideración de la proposición de ley sobre la creación de un tribunal aragonés de cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Guedea.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Yuste, tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señor Presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista, en su programa electoral, con el que concurrió a estas elecciones, a las últimas elecciones a Cortes de Aragón, incluía el compromiso de crear o de intentar crear un órgano de control externo de las cuentas públicas de la Co-

munidad Autónoma de Aragón, esto es, un tribunal aragonés de cuentas, como se ha venido formulando hoy en la tribuna.

Durante el debate en Pleno sobre el dictamen de la Comisión de Economía acerca del informe del Tribunal de Cuentas del Estado, sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1992, durante el debate en ese Pleno, que tuvo lugar el 7 de junio del año pasado, como portavoz de Chunta Aragonesista ya anuncié que durante la presente legislatura íbamos a presentar una proposición de ley para que se creara en Aragón un órgano de control externo propio de Aragón, dependiente de estas Cortes, con la misión de fiscalizar las cuentas de las Administraciones públicas aragonesas. Aquella proposición de ley anunciada está lista, está preparada, y esperábamos, efectivamente, que tuviera lugar el momento más oportuno para tramitarse en esta cámara.

Mientras tanto, se ha presentado por parte de Izquierda Unida una proposición de ley buscando un mismo objetivo final, aunque, ciertamente, con un modelo que presenta algunas diferencias con respecto al modelo de Chunta Aragonesista. Nosotros no creímos en su momento que éste fuera todavía el momento propicio —ojalá lo fuera y las Cortes de Aragón tomaran en consideración la proposición de ley—, porque nos tememos, después de oír lo que hemos oído de algunos Grupos Parlamentarios, que no va a ser así, que éste no ha sido el momento propicio y que, lamentablemente, no se va a tomar en consideración esta proposición de ley.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista se reserva presentar su propia proposición de ley cuando se den las circunstancias adecuadas en la presente legislatura, cuando pueda haber una mayoría que se decida finalmente a dotar a Aragón de esa institución, que entendemos que es necesaria para el control de las cuentas públicas. Por lo tanto, nos reservamos nuestra proposición de ley para cuando cambie el cierzo.

Y hecho este preámbulo, que entendemos obligado, paso a argumentar en defensa de la proposición de ley.

¿Necesita Aragón un órgano de control externo propio? ¿Es conveniente que las comunidades autónomas tengan órganos de control externo de ámbito autonómico? Son ya varias las comunidades autónomas que tienen instituciones similares; algunas han recuperado instituciones históricas y otras lo han inventado a imagen y semejanza del Tribunal de Cuentas del Estado. En algunas ya figuraba en su Estatuto esa institución como que formaba parte del entramado institucional de su Comunidad, y en otras, en cambio, no figuraba en el Estatuto, pero lo han desarrollado igual.

Por lo tanto, entendemos, con preocupación, después de oír las palabras del señor Guedea, que varias comunidades autónomas han creado de forma inconstitucional o de forma ilegal o de forma sospechosa instituciones que no deberían haber creado. Si eso no es así, no entendemos que se emplee ese argumento para impedir que Aragón pueda crear la suya. Efectivamente, en Aragón no figura, no se contempla esta institución en su Estatuto, pero, sin embargo, evidentemente, está absolutamente legitimado para dotarse de esa institución.

Nosotros entendemos que es preciso que las comunidades autónomas dispongan de un órgano de control externo (llámese tribunal, cámara, sindicatura o como se llame), un órgano que fiscalice la gestión económica, la gestión financiera, la gestión contable, y, en nuestra opinión, también la gestión operativa de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

Aparte de ese largo listado de controles internos que nos ha expuesto el señor Bescós, entendemos que es preciso que exista un órgano de control externo de las cuentas públicas. Ahora

ese papel lo viene desempeñando el Tribunal de Cuentas del Estado. Estos días, alguien reflexionaba sobre si se controla mejor desde lejos o desde cerca; yo no sé, no sé si controla mejor desde lejos o desde cerca, pero lo que sí creo es que se controla muy mal con cuatro años de retraso, porque ¿qué control político, en 1997, qué control político podemos hacer sobre el Gobierno que gobernaba en Aragón en 1993, si cometió o no irregularidades en su gestión?

Acabamos de recibir el informe del Tribunal de Cuentas del Estado sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de 1993. Y esto, ¿a quién le sirve ya?, ¿a quién le sirve? ¿Qué utilidad política podemos sacar de este sesudo informe del Tribunal de Cuentas del Estado con cuatro años de retraso? ¿Con lo que ha llovido en estos cuatro años!, ¿verdad? ¿Con lo que ha llovido! ¿A quién le interesa? ¿Qué utilidad política podemos sacar de un informe con cuatro años de retraso?

El control, evidentemente, no va a ser más eficaz, quizás, por estar en Madrid o por estar en Zaragoza, pero entendemos que sí va a ser más eficaz si se puede hacer de forma inmediata, si puede ser un control inmediato, porque eso sí que es eficacia. Por eso, Aragón necesita un órgano de control externo propio que pueda emitir informe durante el ejercicio siguiente, que, por lo tanto, con un año o con apenas nueve meses, estas Cortes de Aragón podamos tener el informe del órgano de control externo aragonés, el informe relativo al año anterior, y nosotros pensamos que eso sí puede contribuir al control político que podamos hacer desde estas Cortes, y que puede contribuir a que sea un control eficaz.

Por otra parte, entendemos que Aragón no debe inventar nada nuevo. No se trata de crear de la nada una institución o de copiar, a imagen y semejanza del Tribunal de Cuentas del Estado, porque Aragón posee una referencia histórica en el entramado institucional del Aragón medieval, y esa referencia histórica existe: es el Maestre Racional, una figura introducida en 1285 por el Rey Jaime II, una figura que servía como interventor general de ingresos y gastos y que se creó con el objetivo de racionalizar la estructura político-administrativa de la Corona de Aragón.

Echamos de menos en la proposición de ley que hoy presenta Izquierda Unida una referencia histórica, que no aparece ni siquiera en la exposición de motivos y que, desde luego, tampoco aparece en la denominación del órgano o, al menos, de su presidente.

Si hemos sido capaces de restaurar la institución del Justicia de Aragón, ¿por qué no podemos restaurar la institución del Maestre Racional? Ciertamente, el Maestre Racional no es una institución que haya calado tanto en la conciencia de los aragoneses; probablemente la mayoría de los ciudadanos de este país desconocen la existencia histórica de esta figura, pero ¿por qué tenemos que copiar algo cuando podemos resucitarlo de nuestro acervo histórico?

Quería terminar con unas reflexiones dedicadas precisamente a los Grupos Parlamentarios que han mostrado ya su rechazo a esta institución, a este tribunal aragonés de cuentas. Debo advertirles que el modelo de Chunta Aragonesista es diferente al que ha presentado Izquierda Unida, y quizás algunas críticas que se han hecho en la tribuna pueden quedar disipadas a través del trámite de ponencia, a través de las enmiendas que podamos hacer desde Chunta Aragonesista, para lo cual, evidentemente, debería de tomarse en consideración la proposición de ley que hoy presenta Izquierda Unida.

No sería preciso crear una gran superestructura compleja que incrementara innecesariamente el gasto público en Ara-

gón, no sería preciso. Frente al modelo colegiado de cinco consejeros del tribunal aragonés de cuentas que propone Izquierda Unida, podemos contraponer otro modelo: el modelo unipersonal, como el que existe en la Cámara de Comptos de Navarra, el primer órgano de control externo autonómico, o la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, o como el modelo que defiende Chunta Aragonesista, una cámara aragonesa de cuentas presidida por el Maestre Racional, por lo tanto, un órgano unipersonal que contará con la colaboración de los auditores, de un secretario general, en un equipo reducido, pero entendemos que suficientemente eficaz.

Ciertamente, un órgano de control externo que carece de capacidad sancionadora, que en estos momentos sólo aparece reservada para el Tribunal de Cuentas del Estado, no necesita ser colegiado, bastaría con ser un órgano unipersonal, y, desde luego, tampoco parece conveniente que se llame tribunal, por las confusiones que puede generar.

Chunta Aragonesista solicita al resto de Grupos Parlamentarios el voto favorable a esta proposición de ley porque lo importante, lo necesario es que Aragón se dote de un órgano de control externo propio. El modelo, el nombre, el número de miembros, las referencias históricas, las competencias son aspectos que pueden corregirse, en todo caso, durante el trámite de ponencia, para lo cual, evidentemente, hay que tomar en consideración la proposición de ley. Las aportaciones de Chunta Aragonesista están aquí para que puedan profundizarse en el debate y para que puedan mejorar, en la medida de nuestras posibilidades, el texto que ha presentado Izquierda Unida.

Quiero terminar con una pregunta: ¿cómo puede un partido aragonés renunciar a crear una institución propia que complete el entramado institucional aragonés? ¿Cómo es posible? ¿Cómo puede un partido aragonés renunciar a restaurar una institución histórica que ha sido pionera de los actuales órganos de control externo de las cuentas públicas? ¿Cómo pueden las Cortes de Aragón renunciar a un órgano de control externo que nos permita controlar políticamente las cuentas de la Comunidad Autónoma, no con cuatro años de retraso, como está sucediendo ahora, sino con nueve meses o con sólo un año? ¿Cómo es posible? ¿Cómo podemos renunciar a todo eso?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario Socialista. El Diputado Calvo tiene la palabra para fijar su posición respecto a la proposición de ley.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados.

El intervenir en último lugar tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Hoy, en concreto, para mí tenía muchas ventajas, porque creo que es una de las pocas veces en que el Grupo Socialista estaba dispuesto a salir a la tribuna o escuchar a todos los que subían a la tribuna para ver si le convencían del sí o del no. Estábamos absolutamente abiertos a cualquier posición, necesitábamos razones de peso, desde la tribuna, desde los papeles, desde donde fuera, para convencernos.

Y la verdad es que hoy me han convencido mucho más las razones que han dado los del «no» para votar que «sí» que incluso las razones que han dado los del «sí» para votar que «sí». Es decir, nos ha convencido, nos está convenciendo mucho más ver que los Grupos que apoyan al Gobierno no tienen ninguna razón de peso para decir «no» a esta ley o a este órgano que es necesario en cualquier sistema democrático.

Yo diría que en la estructura del Estado de Derecho, en la estructura de la democracia, el tribunal de cuentas o el órgano de control externo de las cuentas públicas es una obviedad, es necesario, es imprescindible, y yo creo que debe de ser incluso eficaz, y, de hecho, creo que en la mayoría de los casos lo es. Es eficaz porque no solamente tiene un objetivo de controlar el buen cumplimiento de los presupuestos, del cierre de los presupuestos de forma correcta, la ejecución presupuestaria de forma correcta, sino también una labor que debe ser muy tenida en cuenta: recomendar acciones, gestiones, caminos de gobierno más eficaces para el aprovechamiento mejor de los recursos públicos. Por lo tanto, es un órgano absolutamente aceptado. Yo he oído antes razones del «sí», del «no», etcétera. Me da lo mismo: absolutamente aceptado. Y, además, está aceptado por todos.

En el debate anterior, se ha hablado un poquito del título VIII de la Constitución. Está ya aceptada por todos, por todos los partidos políticos de España y de Aragón, la necesidad o la conveniencia del Estado de las autonomías. Por traslación, el tribunal de cuentas autonómico sería necesario, es también una obviedad.

En todo caso, en ese punto hay que hacerse una pregunta: ¿hasta qué nivel, hasta qué grado de necesidad hoy, ahora, hay de un Tribunal de Cuentas en Aragón? Esa es la pregunta. Y desde ahí se abren dos caminos paralelos: posiblemente, los partidos que apoyan al Gobierno y el Gobierno no lo ven muy necesario, no ven muy necesario que haya un control externo de las cuentas. Los partidos de la oposición parece ser que lo ven más necesario. Pues miren, en nuestro caso se da una situación bastante normal, pero que es especial aquí: somos el partido de la oposición con capacidad de gobierno, partido de la oposición que ha gobernado y que estamos aceptando a priori, como no debería ser de otra manera, la necesidad de un control externo de cuentas.

Pero además nos hacemos otra pregunta: ¿es más necesario el Justicia? ¿Es más necesario el Consejo Asesor de Radio-televisión? ¿Es más necesaria la Comisión Jurídica? Bueno, no lo sé. Desde el punto de vista general de los intereses generales de la Comunidad Autónoma, de los intereses generales de lo público, creo que de todos los órganos que he mencionado el más necesario, el más útil y eficaz para cualquier comunidad es el del control de las cuentas públicas. Y cuando nos referimos al control de las cuentas públicas nos estamos refiriendo a todas, a todas, no solamente a las del Gobierno del Estado, al Gobierno de la Comunidad, sino a las cuentas públicas, a todos los dineros públicos de la Comunidad.

Por lo tanto, ahí está, en ese punto es donde habría que decidir: ¿es prioritario en este momento el tribunal de cuentas? ¿Hay otras prioridades? Sólo he oído una razón, creo que todos los señores y señoras Diputadas sólo hemos oído una razón, en todo caso, sobre el asunto que lleve al «no»: que es un gasto más, que es crear un órgano más que conlleva un gasto. Razones positivas yo creo que las hay. Hace un momento se esgrimía aquí el tomo de las cuentas del informe del Tribunal de Cuentas del noventa y tres, y se decía, por el portavoz de la Chunta, ¿de qué vamos a hablar ahora? ¿Cuáles van a ser las conclusiones políticas? ¿Cuál va a ser el análisis de las cuentas del noventa y tres, a tres años largos vista de aquellas cuentas? ¿Qué vamos a decir? ¿Cómo se va a valorar? Por tanto, la rapidez, la eficacia, la agilidad en el control de las cuentas, no sé si la proximidad, pero sí la agilidad y la rapidez en las cuentas sería importante.

Desde el otro lado, desde el lado negativo, sólo se analiza el coste. Y yo pregunto: ¿no sería posible que se transfiriera también la parte proporcional del Tribunal de Cuentas a la Comunidad Autónoma? ¿No se podría transferir exactamente la parte proporcional? Por lo tanto, no sería un incremento de gasto para la Comunidad Autónoma, no sería un incremento de gasto para el Estado, para el conjunto de las instituciones. No debería serlo. Porque si al Tribunal de Cuentas del Estado le quitamos una carga de trabajo que la recuperan los tribunales de cuentas de las comunidades autónomas, la situación quedaría en tablas.

Pero, de todas formas, vamos también a analizar o a comentar qué comunidades autónomas no tienen tribunal de cuentas o el órgano correspondiente, indistintamente que luego analicemos si es más importante un sistema u otro. De las no uniprovinciales, solamente hay tres, además de Aragón, que no tienen tribunal de cuentas, que son Castilla y León, Canarias y Extremadura; el resto, tienen todas. Y si hace poco tiempo, hace pocos meses, se aprobó una reforma del Estatuto, que salió de esta cámara aprobada por unanimidad, se supone que es porque todo el mundo quiere —cuando me refiero a todo el mundo quiero decir, por lo menos, todos los presentes en esta cámara, y, por ende, todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses— ampliar la capacidad de la Comunidad Autónoma.

¿Qué mal hace el tribunal de cuentas? Si no nos va a costar más, no nos debería costar más. Si es un órgano necesario, de control de las cuentas desde el exterior y además que puede ser un elemento de eficacia de cara a la gestión, ¿qué razones hay para decir «no» a una propuesta de tribunal de cuentas? En todo caso, sólo me queda una, que creo que es la fundamental: que esta propuesta la hace un Grupo de la oposición. Y eso, la verdad, sería lamentable, es lamentable que, no habiendo otras razones de peso, fuese la única razón que obligase o que decidiese en una cámara como esta, donde los que aquí estamos representamos a alguien más que a nosotros mismos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

Una vez concluido el debate, vamos a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Llámesse a votación.

Iniciamos la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley del tribunal aragonés de cuentas**, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

¿Los Grupos Parlamentarios consideran necesario el turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para explicación de voto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

En primer lugar, quiero aclararle al señor Calvo que Canarias también tiene su Cámara de Cuentas (que creo que se llama Audiencia) desde el año ochenta y nueve, desde el año ochenta y nueve.

Nosotros estamos convencidos de que, más temprano que tarde, en Aragón también habrá que crear una cámara aragonesa de cuentas, porque, desde luego, las transferencias que

quedan, tan importantes ellas, van a terminar de colapsar el trabajo del Tribunal de Cuentas del Estado. Y, entonces, será preciso que Aragón se dote de un órgano de control externo de las cuentas públicas. En ese momento —ya lo adelanto hoy—, si no toma esta iniciativa el Gobierno de Aragón, tendrá que ser este humilde Grupo Parlamentario quien presente su propia proposición de ley, y espero que entonces podamos tener más suerte y pueda ser tomada en consideración.

Dicen algunos Grupos que este órgano de control externo no es útil ahora, pero puede ser que en el futuro sea útil, cuando se haya completado todo el proceso de transferencias, las importantes transferencias que quedan: de educación, de sanidad... Por tanto, hay que decirlo: hoy se ha perdido una oportunidad, porque a ese órgano de control externo que se pretende crear a posteriori le habría venido bien rodarse a partir de hoy, con estos presupuestos actuales, antes de que los presupuestos se dupliquen con la llegada de las transferencias de educación y de sanidad.

Entonces, cuando llegue el momento, cuando volvamos a debatir sobre esto, espero ver qué argumentos se dan, porque puede ser un debate sumamente interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Diputado Mendi tiene la palabra.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer, en primer lugar, y muy especialmente, el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista Obrero Español. Creo que han entendido el fondo y la forma de esta proposición, que, desde luego, espera ser mejorada con sus aportaciones y con las del resto de los Grupos de esta cámara. Creo que ha sido especialmente ilustrativa la exposición del señor Yuste, que le agradezco, porque creo que, además, ha servido de ilustración, al menos a este Diputado.

Y, desde luego, creo que habrá que coincidir, y coincidiremos en el futuro, porque este debate yo creo que la oposición lo ha ganado. Yo estoy convencido de que la oposición lo ha ganado, porque la función hará al órgano —y eso ya lo dijo alguien hace muchos años—, la función hará al órgano. Y la función es necesaria. Creo que será bueno recuperar muchas de las cosas históricas que usted ha señalado tan correctamente en esta cámara, y volver a poner sobre la mesa las diferentes propuestas de todos los Grupos. Quizás nuestro error ha sido haber sido especialmente adelantados. No, no especialmente en el sentido cualitativo, pero sí en el tiempo. Por lo tanto, llegará su momento. Aunque creo que hoy hemos puesto la primera piedra para que esta Comunidad tenga un tribunal aragonés de cuentas propio, se llame como se llame, y con el consenso mayoritario que sea posible en esta cámara.

Quiero agradecer al Partido Socialista Obrero Español el esfuerzo, que me consta, personal y políticamente, que ha hecho por dejar un debate abierto y por dejarse convencer por los argumentos —cosa que es difícil de ver en esta cámara y en otras cámaras— sobre lo que ha sido el trabajo realizado, el esfuerzo —que le aseguro que ha sido mucho— de quienes han preparado en equipo esta proposición de ley. Por lo tanto, quiero agradecerle su posicionamiento y, desde luego, la propia responsabilidad que demuestran, sabiendo que quizá algún día, desde otro tipo de bancos —también Izquierda Unida opta a

ese tipo de bancos—, podamos dejarnos controlar y fiscalizar externamente.

Y también quiero agradecer, de alguna forma, a los Grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Popular, su rechazo, porque, desde luego, ha sido reconocido el trabajo, al menos técnico y jurídico, de quien sale a la tribuna, y lo hace con cierta satisfacción, por parte de personas que, además, conocen muy bien la Administración, como el señor Bescós y como el señor Guedea, un eminente jurista, al que les agradezco el trabajo y, por lo menos, el reconocimiento de la buena labor técnica que había hecho Izquierda Unida, aunque, en definitiva, nos ha llevado al voto negativo —como han señalado ustedes también, con toda honestidad— por razones de oportunidad. No hemos sido oportunos: lamentamos no haber sido oportunos. Hemos querido ser positivos para el debate de esta Comunidad.

Repito: creemos que algún día recordaremos en el *Diario de Sesiones* lo que dijo en esta tribuna Izquierda Unida. Creemos que puede servir de apoyo, pero, desde luego, señorías, entendemos que no es bueno que una comunidad autónoma, que una nacionalidad histórica, hoy, se quede en el furgón de cola de nuevo, junto con esas tres últimas comunidades autónomas que señalaba el señor Calvo, que ya no van a ser tres, porque la comunidad extremeña acaba de tomar en consideración, hace escasos días, una proposición también de ley para crear el tribunal de cuentas de Extremadura. Y, desde luego, quiero recordarles a sus señorías los votos con los que han salido en las diferentes comunidades autónomas proposiciones de ley similares. Por lo tanto, el Partido Popular está incumpliendo su programa en catorce de las comunidades autónomas, porque, desde luego, no se está oponiendo en todas ellas a que existan estos mecanismos de fiscalización.

Por lo tanto, yo creo que hoy Aragón ha perdido una oportunidad de reforzar su autonomía. Sencilla y sinceramente, no lo entendemos. Es verdad que el posicionamiento del Partido Aragonés ha dejado una ventana abierta, que en el futuro quizá lo vean más oportuno. Pero yo creo, señorías, que las leyes hay que hacerlas cuando son necesarias, no cuando son más oportunas desde el punto de vista del Gobierno, ni porque la haya presentado un Grupo de la oposición, que nos tememos que es la única razón, al fin y al cabo, por la que los Grupos que apoyan al Gobierno no estiman pertinente, oportuna, conveniente —no sé si impertinente, por lo que pueda suponer de órgano fiscalizador al Gobierno— esta creación del tribunal aragonés de cuentas.

Por lo tanto, yo creo que nos veremos de nuevo debatiendo esta ley. Y espero que algún día sea aprobada en esta Comunidad Autónoma y, además, espero que Izquierda Unida no haya contribuido a que se dilate más esta aprobación, porque también tendríamos no sólo que pedir perdón, sino que daría la sensación de que tenemos que pedir perdón por haber presentado modestamente una ley que, como molesta que la haya presentado Izquierda Unida, pues ahora vamos a tardar más en tenerla en esta Comunidad Autónoma. Si alguien piensa en que es bueno legislar o hacer labor de gobierno con esa mentalidad, creo que se está equivocando, porque nos estaríamos equivocando todo el conjunto del parlamento, del arco parlamentario.

Por lo tanto —repito—, lamentamos haber sido inoportunos para los Grupos del Gobierno, pero creemos que queríamos ser efectivos, necesarios, porque esta propuesta, desde luego, creo que ha sido perfectamente entendida por todos los Grupos, en particular, por los que han votado afirmativamente.

te, y entendemos que, un día u otro, la tendremos en esta Comunidad Autónoma. Espero que, entre todos, hoy hayamos puesto la primera piedra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El Diputado Bescós tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Ya hemos puesto de relieve en el debate la posición de un cierto relativismo del Grupo Parlamentario del PAR. Ahora bien, nos ha extrañado poderosamente la posición del Partido Socialista, porque el Partido Socialista ahora apoya de una manera ardorosa la posibilidad del tribunal de cuentas, aunque tuvo la posibilidad de presentar el proyecto de ley en el período de 1982 a 1987 y pudo también presentar el correspondiente proyecto de ley, especialmente en el período de 1993 a 1995.

Por tanto, habrá que entender que la existencia o inexistencia del tribunal de cuentas tiene un valor relativo porque, tal como he puesto de manifiesto con anterioridad, existen diversos controles de todo tipo: controles funcionariales, controles internos y también controles externos, controles a través de los tribunales penales, controles a través de las Cortes de Aragón —que pueden crear las correspondientes comisiones— y controles a través del Tribunal de Cuentas.

Y, desde un punto de vista teórico, hay que decir claramente que, en principio, la doctrina, los autores, los especialistas, no ven con buenos ojos la existencia, al lado del tribunal central, de tribunales de cuentas de las distintas comunidades autónomas. El profesor al que antes me he referido, Alejandro Nieto, llega a decir que «la superposición de tribunales de las comunidades autónomas junto con el Tribunal de Cuentas general supone un estremecimiento en orden a la reduplicación de trabajos y a la posible contradicción de los resultados». Es decir, no es un tema pacífico, no está claro que la existencia del tribunal aragonés de cuentas venga a significar un mejor control de las cuentas públicas. En cualquier caso, ya he puesto de manifiesto que en esta materia habría que funcionar con criterios de pragmatismo, con criterios de utilidad.

No es lógico —y se ha venido haciendo en muchas comunidades autónomas—, no es lógico el que instrumentos, criterios, organismos creados en la administración central preconstitucional fueran de utilización con posterioridad por las distintas comunidades autónomas. No es lógico que, por puro mimetismo, se creen en las comunidades autónomas organismos existentes en la Administración central. El Tribunal de Cuentas tenía pleno sentido en un estado centralista porque se trataba de llegar a una cierta claridad en el funcionamiento económico-financiero del sector público y llegar a concretar unos criterios generales. El Tribunal de Cuentas tiene también un sentido en el estado autonómico y, de alguna manera, valora la situación de las distintas comunidades autónomas, es decir, tiene una visión general del sector económico-financiero de las distintas comunidades.

La creación de un tribunal aragonés de cuentas, exclusivamente para esta Comunidad Autónoma, ofrece —y lo digo con toda claridad— ciertos riesgos y ofrece, además, la posibilidad de no ser suficientemente útil. En cualquier caso —concluyo como he empezado—, no nos negamos de una manera absoluta sino que, sin renunciar a nada, dejamos la puerta abierta por si en un momento ulterior, cuando ya se hubieran realizado las

transferencias de importantes competencias pendientes, cuando el presupuesto de esta Comunidad Autónoma fuera de una suficiente complejidad y de una suficiente entidad, pueda realizarse la creación, pueda articularse la creación de un tribunal de cuentas conforme a los criterios mantenidos por los distintos Grupos políticos.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Diputado Calvo, tiene la palabra para explicación de voto.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, Presidente.

Cuando he visto al Diputado Bescós con tantos papeles he creído que en vez de explicarnos el voto nos iba a explicar otra cosa. Pero al final, como no podía ser de otra manera, se ha tenido que meter con el Partido Socialista.

Bueno, yo creo que nosotros hemos hecho un ejercicio de responsabilidad —como lo solemos hacer casi siempre— y hemos votado a favor, sabiendo que gobernaremos en Aragón muy pronto, muy pronto, estoy seguro de que bastante antes de lo que piensan muchos de los Diputados que apoyan al Gobierno. Pero hemos votado a favor no solamente porque pensamos que vamos a gobernar, sino porque creemos que esto caerá como una fruta madura cualquier día.

Yo creía que quedaban cuatro comunidades autónomas con Aragón. Con las aclaraciones que me han hecho ambos Grupos de la oposición, sólo quedan Castilla y León y Aragón. Hombre, entiendo que desde el Gobierno, y sobre todo desde el Grupo Popular, no se esté muy a favor de este asunto; pero del PAR me deberían quedar muchas más dudas, y, de hecho, me quedan muchas más dudas. No parece razonable estar machaconamente insistiendo en la autonomía, etcétera, etcétera, y, luego, cuando tenemos ocasión de dar un pasito más, aunque sea pequeño, un pasito más, pues en vez de echarlo para adelante, lo echamos para atrás. Y, bueno, pues, en algunos bailes creo que es bueno, pero en esto no. En esto yo creo que hay que ir siempre hacia delante, sobre todo, con pragmatismo —como usted ha dicho— y con responsabilidad.

No es cuestión de mimetismo porque, cuando ya casi todos han dado el paso, si somos los últimos, si vamos a ser los últimos, ya no es cuestión de mimetismo. Es cuestión más de responsabilidad, es cuestión de necesidad, es cuestión de ponerse al día, de ponerse al día. Y como, ¡hombre!, la verdad, esto no son matemáticas, a mí, que soy muy de ciencias, pues me gusta hacer la prueba del nueve, comprobar. Pero aquí no se puede comprobar, no se puede saber a priori, a priori no se puede saber si el resultado, el balance final va ser positivo o no. ¡Hombre!, del debate se saca ya que, por lo que aquí se ha dicho, es necesario y que el balance difícilmente puede ser negativo.

Cuando se pone en marcha o cuando se quieren poner en marcha órganos de la estructura democrática de la Comunidad, el balance a priori es positivo. ¿Que cuesta la democracia? Obviamente, cuesta. Yo me he atrevido a hacer una propuesta para que cueste menos: si el Tribunal de Cuentas del Estado se va descargando de trabajo como consecuencia de que las comunidades autónomas van creando sus órganos correspondientes, tendrá menos trabajo, no solamente se agilizará más, tendrá menos trabajo, y, por lo tanto, podrá delegar no solamente funciones sino también personal. La Comunidad Autónoma no debería encarecer especialmente o aumentado su

presupuesto como consecuencia de este asunto, sino, en todo caso, recibir los fondos correspondientes del Estado para organizar la administración necesaria para llevar a cabo ese control.

Como le decía al principio, hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y de coherencia. Creemos que se ha perdido una ocasión por ir llenando de contenido la función de autogobierno de esta Comunidad Autónoma, y, como le decía antes, como fruta madura caerá en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Calvo. Grupo Parlamentario Popular. Diputado Guedeá, tiene la palabra.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Muy brevemente.

En primer lugar, al señor portavoz de Izquierda Unida le agradezco la consideración hacia mi persona: creo que de bien nacido es ser agradecido.

En segundo lugar, curiosamente, cuando se ha debatido la reciente reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, ningún grupo político ha visto esta necesidad que hoy parece tan acuciante, lo cual me induce a una reflexión personal un tanto... No tuve entonces ocasión ni el honor de ser Diputado autonómico, pero realmente no deja de ser curioso que en ese momento pasase totalmente desapercibida.

Y, por último, también hay otra cuestión: que seamos una de las pocas comunidades autónomas que no tengamos ese órgano de control externo de la actividad económico-financiera del sector público no quiere decir que porque sean muchas más estén en el buen camino, por la duplicidad de órganos de control, órganos administrativos en otros casos, que ya tiene el Estado.

No creo, sinceramente —y soy defensor de las comunidades autónomas y del Estado autonómico—, no creo que esa duplicidad y proliferación de órganos autonómicos sea, en absoluto, un buen camino. La doctrina sí lo ha visto. Incluso, pese a lo que se está diciendo aquí, hay sentencias del Tribunal Constitucional —solamente cito tres—: la 187/1988, la 214/1989 y la 18/1991, muy bien explicadas, por cierto, brevemente, pero muy sencillamente explicadas, en un libro hecho por un grupo de profesores de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Cuando se plantea este caso de la competencia entre los órganos de control del Tribunal de Cuentas y órganos autonómicos, se dice que hay una duplicidad, que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional no ha solucionado, pero que tampoco soluciona la ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Se está creando una duplicidad que creemos innecesaria y que crea serias disfuncionalidades, contraria, incluso, como ahí mismo se apunta, al artículo 31.2 de la Constitución.

Es una cuestión que queda pendiente (la coordinación entre ambas funciones), pero no creo que la existencia de un órgano en la Comunidad Autónoma hiciese funcionar mejor al sector público, que hubiese un mejor control, ni que el Estado, en su conjunto, experimentara una sustancial mejora en el control del sector público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Guedeá.

Finalizado el punto tres del orden del día, pasamos al siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa

Minería y Tecnología de Arcilla en la Comarca de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario proponente por tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Myta en la Comarca de Calatayud.

El señor Diputado MARTIN MINGUIJON: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Permítanme en principio justificar o explicar por qué nuestro Grupo ha presentado aquí, en esta cámara, esta proposición no de ley. Bastaría el primer punto de la misma para comprenderlo.

Más de cien puestos de trabajo son muy importantes para cualquier sitio. Lo son, en especial, por la despoblación demográfica, para la Comarca de Calatayud, y más concretamente para el valle de Perejiles.

Otros beneficios también la justificarían: hay numerosas empresas pequeñas, auxiliares, de servicios, de transportes, que se benefician de que esta empresa (Myta, S.A.) esté instalada en la Comarca de Calatayud.

Pero lo que más justifica, en este caso para quien les habla, la intervención aquí, en esta tribuna en el día de hoy, es que los trabajadores han solicitado la mediación del Ayuntamiento de Calatayud, y, por supuesto, de su alcalde, y permítanme también que en mi doble condición de Diputado y de alcalde de Calatayud les pueda exponer esta mañana el asunto que nos ocupa.

Antes de seguir con los argumentos intrínsecos que voy a emplear para la defensa de esta proposición no de ley, y para un mejor conocimiento de todos ustedes, me gustaría darles algún dato sobre lo que es esta empresa a la que nos estamos refiriendo, sobre el procedimiento administrativo que se ha seguido en este conflicto y sobre la situación actual en que nos encontramos en este momento.

La empresa Myta se instaló en 1985, con una inversión de cuatro mil cincuenta millones de pesetas, en el valle del Perejiles. Tiene una facturación de veintiocho mil millones de pesetas, y el 90% de ellos se dedica a la exportación. Son cien mil toneladas de sepiolita para el sector comercial de animales de compañía lo que se produce en esa factoría. Sesenta y cuatro puestos de trabajo directos, once puestos subcontratados directos y treinta y cinco puestos de trabajo temporales en período de explotación, que arrojan una cifra de ciento diez puestos de trabajo, los que esta empresa da en nuestra zona. Parte de los ingresos revierten en la Comarca de Calatayud, concretamente, la cifra de cuatrocientos veinticinco millones de pesetas al año.

La superficie explotada por esta empresa en los términos de Mara y en los términos de Orera, en los once años que lleva la empresa funcionando, es de cuarenta hectáreas. De esas cuarenta hectáreas que se han explotado, ya han sido restauradas 37,6 con los suficientes árboles, y, además, con las plataformas dispuestas para producción de frutales y cereal, como en su estado original. La superficie de explotación prevista para el término de Ruesca sería de treinta hectáreas, concretamente 2,85 en el término municipal. La vida de explotación sería de quince años. La superficie, la propiedad que se quiere explotar, en un 90% es propiedad de la empresa Myta en este momento.

Sobre el procedimiento administrativo hay que remontarse a 1993, cuando Myta presenta el proyecto de explotación para este término, que afecta al Ayuntamiento de Ruesca.

El 28 de julio del noventa y cuatro se solicita la licencia municipal. El 21 de mayo del noventa y cinco, la comisión provincial de ordenación del territorio de la Diputación General de Aragón informa favorablemente la concesión de la licencia municipal de actividad, y la considera otorgada, informando que el certificado lo debe emitir el Ayuntamiento de Ruesca. El 27 de diciembre del año noventa y cinco, el jefe local de sanidad del Ayuntamiento de Ruesca informa que no procede conceder la licencia municipal por considerarla una actividad molesta, nociva e insalubre.

El 31 de enero de 1996, la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón informa favorablemente la solicitud de la licencia municipal. El 12 de abril de 1996, la DGA concede licencia de obras para la construcción de la pista minera. En mayo de este año noventa y seis, el Ayuntamiento de Ruesca deniega la licencia de actividad en base al informe del jefe local de Sanidad. El 29 de julio de 1996, Myta interpone un contencioso administrativo en el Juzgado de Zaragoza.

A primeros de febrero de este año noventa y siete, el Ayuntamiento de Ruesca y Myta comienzan unas negociaciones para obtener de una forma dialogada la solución a este conflicto y, por lo tanto, la preceptiva licencia de actividad. El 3 de marzo del noventa y siete, el Ayuntamiento de Ruesca envía a Myta las condiciones para la obtención de la licencia, exigiendo un pago de más de setecientos millones de pesetas. Desaparecen las exigencias medioambientales. El 13 de marzo del noventa y siete, Myta presenta en la Delegación de Trabajo de la Diputación General de Aragón un expediente de regulación de empleo por cese de actividad, que afecta a las plantillas de Orera y Zaragoza. El 16 de marzo de 1997, los trabajadores de Myta comienzan las movilizaciones y manifestaciones en Ruesca, y el alcalde lee un comunicado asegurando que está dispuesto a negociar con Myta tantas veces como sea necesario.

Diferentes instituciones (Justicia de Aragón, Ayuntamiento de Calatayud, Diputación Provincial de Zaragoza, sindicatos, partidos políticos...), durante todo este periodo, instan a las partes a negociar, ofreciéndose algunos como intermediarios, siendo aceptados en todos los casos por la empresa y sin obtener respuesta por parte del Ayuntamiento de Ruesca.

La situación actual es la siguiente. En este momento, las existencias de mineral para poder proseguir con la actividad pueden durar treinta y cinco o cuarenta y cinco días, en el mejor de los casos. Las pérdidas de clientes por la notoriedad del asunto crea una incertidumbre en ellos y se producen ya en cascada. El expediente de regulación por cese de actividad, que afecta a todo el personal de Orera (ya ha dejado dos contratos sin renovar y siete en Zaragoza), se concluirá a mitad de mayo.

Esta es la situación actual. Por lo tanto, permítanme ustedes que resalte la curiosidad de que las exigencias medioambientales iniciales se tornan, por arte de magia, en unas exigencias meramente económicas: más de setecientos millones de pesetas se exigen para conceder esta licencia de actividad durante catorce años: doscientos treinta y cinco millones de pesetas en el momento de la firma, en el momento del otorgamiento de la licencia, y treinta y cinco millones de pesetas durante catorce años, incrementados con el IPC. Y todo esto por una licencia de actividad de un dudoso respaldo normativo.

Hasta el momento, todos los intentos que se han hecho por parte de diferentes instituciones y de diferentes colectivos han resultado fallidos. Puedo decirles que yo ni siquiera he podido conseguir que se pusiera al teléfono el alcalde presidente del Ayuntamiento de Ruesca en mis numerosos intentos, y, ya le digo, siendo solicitado como mediador por los trabajadores de la empresa Myta. Tampoco he conseguido que se me contestaran los escritos. Tampoco han sido efectivas las manifestaciones. Ni siquiera tampoco se ha contestado al acuerdo que el Ayuntamiento de Calatayud, por unanimidad, solicitó en aras de una negociación razonable.

No se puede ni se debe jugar con los puestos de trabajo de los demás, y mucho menos cuando la avaricia desmedida puede ser la causa de su destrucción. La cuenta atrás está iniciada. Si no se buscan soluciones, la materia prima se acaba, y en unas semanas, en el mejor de los casos en unos meses, la empresa tendrá que cerrar, cesar su actividad.

Estas Cortes ostentan la representación soberana del pueblo aragonés, y supongo que su voluntad será respetada. Por este motivo, en nombre de los trabajadores, en el nombre de la Comarca de Calatayud, les pido el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Martín.

Se han presentado a esta proposición no de ley las enmiendas números de entrada 1.415 a 1.416 y 1.420 a 1.423: las dos primeras, del Grupo Parlamentario Socialista, y las cuatro últimas, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la defensa de las dos primeras, tiene la palabra el Diputado Ortiz de Landázuri en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 1.415 y 1.416.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En primer lugar, me gustaría aclarar y decir que, afortunadamente, quizás hemos tenido más fortuna que el Diputado señor don Fernando Martín, que no ha tenido la posibilidad de reunirse ni hablar con el alcalde del término de Ruesca. Nosotros sí que hemos tenido esa posibilidad, hemos hablado con él y además creo que se han iniciado unas vías de negociación, que luego trataré de exponer un poquito más ampliamente, dentro de la limitación de tiempo que tenemos, para desbloquear una situación que, en nuestra opinión, efectivamente creo que perjudica a todos.

Desde luego, que sepa el Diputado señor Martín que también es nuestra esa gran preocupación que ha manifestado; de hecho, también tenemos presentada, como usted conocerá, una pregunta en esta misma cámara sobre cuál era la mediación que se había hecho desde la Diputación General de Aragón entre la empresa Myta y el Ayuntamiento de Ruesca.

Ahora, usted nos ha dado alguna información. Eso no quita para que se pueda ampliar próximamente cuando se vuelva a debatir esta pregunta. Aunque ya nos ha adelantado algo, ¿cuáles han sido las gestiones que se han hecho desde la Diputación General de Aragón?: fundamentalmente administrativas. Aunque creemos que son decisiones políticas las que hay que tomar, decisiones que traten de desbloquear una situación que se ha enquistado y que, si no somos capaces de echarla adelante, cada vez, en nuestra opinión, se encontrará más la situación.

Pero eso no significa que sólo sea importante el empleo, que es fundamental (y nosotros hemos dado buena muestra de nuestra preocupación por el mantenimiento de los puestos de

trabajo, no en este caso, sino en otros casos que hemos visto). Digo que no sólo es importante el empleo, que lo es, sino que es importante también que se tenga en cuenta la preservación del medio natural, y en ese sentido hemos avanzado un tercer punto a esa proposición no de ley, en la que se exige que las explotaciones se restauren y se dejen en las mismas condiciones que se encontraron. ¿Es importante el empleo? Sí, pero también es importante la autonomía municipal. ¿Es importante el empleo? Sí, pero también es importante la dignidad de un pueblo, que entendemos que ha sido también avasallado.

Ha habido querellas, y entendemos que éste no es un procedimiento adecuado para desbloquear una situación, insultando o injuriando. Yo creo que eso se tiene que resolver, hay que eliminar esas medidas de presión que ahora mismo existen, se tienen que eliminar para que podamos conseguir desbloquear esta situación.

Por tanto, los mecanismos que se han utilizado hasta ahora no nos parecen los más adecuados, no es el mejor camino para reabrir el diálogo, y nos parece imprescindible esta reapertura del diálogo.

Para ello, nosotros, como conocen sus señorías, porque se han pasado a los servicios de registro de la cámara las dos enmiendas que he venido también a defender, en el segundo punto incluimos una pequeña observación: pedimos el concurso de los agentes sociales para desbloquear esta situación, porque nos parece lo más oportuno. Adelanto también que cuando avanzaba al principio de mi intervención que sí que nos hemos sentado y hemos podido hablar con el alcalde de Ruesca, efectivamente, ya hemos hablado con él y con el secretario general de la Unión General de Trabajadores, que ha tenido también el interés de tratar de participar en el desbloqueo de esta negociación.

Por tanto, pedimos en nuestra enmienda de adición, respetando el conjunto de la que han presentado ustedes, que participen, que exista el concurso de los agentes sociales. ¿Por qué? Porque, como también usted ha hecho referencia en la relación de los acontecimientos, de los sucesos, como se han producido, efectivamente, en febrero o marzo, hay una propuesta del Ayuntamiento de Ruesca hacia la empresa, en la que se piden unas compensaciones económicas que usted perfectamente ha recogido y ha reflejado. Pero nuestra información dice que eso no es un punto de no retorno; nuestra información dice que ésa es una posición de partida, que con esa voluntad lo presentó el alcalde del Ayuntamiento de Ruesca a la empresa, para que, desde ese punto de acuerdo, se pudiera ir avanzando; pero no es una situación definitiva: lo que se pretende es llegar a acuerdos, negociar.

Yo creo que, en el momento en que se hace esa propuesta, se rompe cualquier posibilidad de seguir negociando, y ahora es el tema que tenemos que reconsiderar. Yo creo que no es importante esa plataforma que plantea el alcalde del Ayuntamiento de Ruesca, no es importante, no es fundamental. Es cuestión de que, a partir de ahí, sepamos todos, con nuestra participación, las Cortes de Aragón y los agentes sociales, desbloquear e ir avanzando. Y, a lo mejor, se pueden reducir esas pretensiones, esas exigencias, que, en un principio y como punto de partida, planteaba el alcalde del Ayuntamiento de Ruesca.

En cualquier caso, está lloviendo un poco sobre mojado. Tuvimos también la ocasión de defender en estas Cortes una situación colateral a la que ahora nos ha traído aquí a esta cámara. Estuvimos hablando de la cogeneración, de la planta de cogeneración que se iba a instalar en la planta que tiene la misma empresa en Orera, y los métodos que utilizaba la empresa en aquel momento no nos parecían los más acertados, y

lo dijimos. Ahora tenemos la sensación de que los métodos que está utilizando la empresa, la presión que está ejerciendo y la descalificación tampoco nos parecen las más acertadas.

Nosotros queremos que se desbloquee la situación, que haya acuerdo y que se restauren los desmontes necesarios, los desmontes que se hagan para la explotación de este mineral; pero dejando constancia y dejando claro estos temas que he venido a plantear a esta tribuna.

Por tanto, y para finalizar, sí que estamos de acuerdo con la proposición no de ley que aquí se ha traído para su debate. He querido defender las dos enmiendas de adición, que creo que pueden no sé si mejorar; en cualquier caso, lo que pretenden es tratar de desbloquear la situación que existe ahora mismo entre el Ayuntamiento y la empresa Myta.

También nos parece fundamental —y algún otro portavoz lo va a defender, quizá, con la misma vehemencia que yo o más—, es imprescindible que se rompan las presiones, que se eliminen los mecanismos de presión que ahora mismo existen para que se reanuden las conversaciones.

Como creo que nos estamos entendiendo bastante bien todos, exigimos que se acepte también esa enmienda de adición para desbloquear una situación que yo creo que no tiene ninguna razón de ser, por otro lado.

Nada más.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Ortiz de Landázuri.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Mendi, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 1.420 a 1.423 (cuatro).

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias, señor Presidente.

Lo haré conjuntamente.

En primer lugar señalamos una cuestión de forma, que me parece importante también en esta cámara, sobre todo, cuando debatimos problemas tan complejos y que tienen diferentes vertientes, en los que resulta yo diría que, al menos, no demasiado elegante que algún partido en particular se quiera arrogar la única y exclusiva defensa de un determinado problema, que nos afecta a todos los partidos y que nos puede afectar a todos los aragoneses. Creo que es una cuestión delicada en la forma, porque me parece que, sobre cuestiones similares que han venido a esta cámara, es mejor llegar a un consenso previo que facilite la unanimidad para encontrar puntos precisamente en común, que no tengan que ser solventados sólo a través de enmiendas.

Dicha esta cuestión de forma, que, repito, me parece importante y creo que era bueno señalarla, aquí se ha dicho en esta tribuna, en nombre y en representación de —permítame, señor Martín— los problemas de Aragón, de los trabajadores, de la zona... Pero todos estamos preocupados por esos temas; no hay sólo un partido político preocupado por esas cuestiones. Señalada esta cuestión de forma, sí que creo que es importante conocer —y lo ha hecho yo creo que bien y prolijamente el señor Martín— la situación de la empresa, de los puestos de trabajo, de las afecciones de la zona, y un poco la historia del proceso, que es un proceso complicado.

Hace muchos años, una de mis primeras intervenciones precisamente en política fue en los primeros conflictos que hubo en aquella zona, que yo creo que también sería bueno recordarlos, precisamente, para que no se vuelvan a repetir,

porque hubo incluso intervención de la Guardia Civil, hubo detenidos, el caso llegó a la Audiencia, se llegó a quemar una de las máquinas, hubo un conflicto muy fuerte entre la gente de la zona y la empresa. Estamos hablando, evidentemente, de hace diez años, pero es una situación de conflicto que yo creo que sería malo repetir para todas las partes.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, en una situación en la que haya afecciones de puestos de trabajo, de intereses económicos, de intereses sociales, de intereses agrarios, de intereses medioambientales, intentemos concitar, intentemos aunar, y no intentemos confrontar o dificultar la situación, la solución del problema.

Decía el señor Martín que no se le ponía el alcalde al teléfono. Creo que es malo que no se le ponga al teléfono si usted le llama. A mí se me pone, y creo que al otro portavoz también se le ha puesto al teléfono. A lo mejor es malo que no se pongan otras personas enfrentadas. Hasta este momento no he tenido ninguna dificultad para hablar ni con la empresa, ni con los trabajadores, ni con el alcalde, ni con los ciudadanos, ni con mi partido político en Calatayud, ni con los sindicatos. Es decir, yo creo que eso es lo que todos deberíamos tener: no tener problemas en hablar con nadie y plantear con claridad cuáles son los posicionamientos al respecto.

¿Por qué? Pues porque estamos de acuerdo, lógicamente, en que es una situación compleja, que a veces lleva a la confrontación y al problema que, desde luego, en la izquierda nos ha surgido más de una vez. Es decir: ¿qué pasa con empresas que tienen una grave afección medioambiental, pero que, al mismo tiempo, tienen una repercusión en los puestos de trabajo? Pues a veces hay que defender los puestos de trabajo, lógicamente, como no puede ser menos. Y tener en cuenta también las afecciones medioambientales o la influencia social y económica en la zona, en el tema agrario, a veces, nos produce contradicciones —yo creo que es bueno reconocerlo en esta tribuna—, nos produce contradicciones.

Y ¿cómo vamos a estar en desacuerdo con cuestiones que se dicen en la proposición? En la proposición hay que reconocer que se dicen cosas tan concretas como que se llegue a un acuerdo y que sean buenos y benéficos. Pues ¡claro!: yo creo que lo suscribimos todos: el problema es el cómo. ¿Por qué no se ha llegado a un acuerdo?, ¿qué es lo que está taponando esa situación? Porque lo que usted dice en la proposición —repite—: ¿cómo va a encontrar confrontación en esta cámara si todos estamos preocupados por los puestos de trabajo, y también estamos preocupados por las afecciones, por los intereses socioeconómicos de la zona y del sector agrario, que también es un tema importante?

Yo creo que es el cómo, y el cómo no se está haciendo bien, no se está haciendo bien el cómo. Es decir, yo creo que hay que denunciar también determinadas situaciones que dificultan la resolución de problemas. Y —se ha señalado anteriormente en esta tribuna—, hoy por hoy, la mayor dificultad para que se llegue a una negociación en este tema es la querrela que ha presentado la empresa, hoy por hoy, es una condición sine qua non para seguir las negociaciones. Yo creo que puedo decir que, si eso se solventa, habrá negociaciones y habrá acuerdo, habrá diálogo; yo lo puedo decir en esta tribuna también. Creo que hay que pedir un esfuerzo a todo el mundo. Y, si no es así, yo retiraré estas palabras, porque no estaré diciendo la verdad. Pero, como creo que la estoy diciendo, o se solventa el tema de las presiones en ese sentido, o, si no, va a ser difícil llegar a un acuerdo, porque no se puede llegar a un acuerdo en los tribunales, y menos por la vía de lo penal, porque en los otros tri-

bunales, las sentencias, las resoluciones parciales que hasta este momento se están dando son precisamente a favor del Ayuntamiento. Hasta este momento, las dos que hay sobre la solicitud de procesos suspensivos son favorables al Ayuntamiento. Por lo tanto, vamos a ver qué es lo que está pasando, por qué está pasando y qué medios ponemos.

Desde luego, quien está en la tribuna, y creo que todos los Grupos Parlamentarios, quienes me han antecedido, también en una situación similar, en una posición similar, estamos dispuestos también a ofrecer nuestra posición mediadora. Si tiene dificultad el hoy sí señor alcalde y Diputado —cuando hablábamos del tema del fondo autonómico sólo era Diputado—, hoy que está desempeñando aquí esas dos funciones, sí que también podemos contribuir. A lo mejor podemos entre todos hacer esa función mediadora, con usted, con los portavoces de la oposición, igual damos con la solución: si con unos hablamos más y con otros hablan también... Vamos a ofrecer esa posibilidad, porque me consta que también hay un ofrecimiento en ese sentido desde la propia población.

No es cierto que no se haya querido dialogar en todos los términos. Quizás unos tienen más facilidad que otros, quizás los mediadores no son... Igual esos mediadores que ha nombrado son todos del mismo partido y tienen más dificultades. Señor Martín, ¿se ha dado cuenta de que eran todos del mismo partido? Igual hay que hablar entre todo más.

Por eso decía lo de la unanimidad, lo del consenso en estos problemas, porque es muy difícil luego portar esas banderas sólo desde el Partido Popular. Igual tenemos que coger entre todos el mástil, y si, gracias a eso, los agricultores tienen futuro, los trabajadores tienen empleo, la empresa va bien, y la zona prospera, habremos conseguido que la bandera ondee, no porque la tenga en la mano el PP, sino porque la tengan todos los que podamos ayudar a solucionar esa situación.

Por lo tanto, creo que esas son las propuestas que intentamos aportar como enmiendas. Son enmiendas para añadir, son enmiendas que mejoran, que contribuyen a empujar la propuesta del Partido Popular. No quitamos ni una coma, ni una coma de las que ha puesto el Partido Popular. Decimos eso que dicen ustedes: de acuerdo, y más, y más, porque hay más cosas. Está el tema agrario, está el tema medioambiental, hay una reforestación, que en algunas zonas de la empresa que yo he podido ver está bien hecha; pero hay que conseguir, hay que contribuir, hay que hacer que eso funcione de esa forma. Y hay otras medidas, hay procedimientos técnicos que posibilitan la consecución del sector agrario del futuro, del trabajo agrario en esa zona afectada, porque estamos hablando de una mina a cielo abierto.

Desde luego, también solicitamos que se retiren esas medidas de presión, porque consideramos que, hoy por hoy, es la cuestión que está taponando el conflicto de una empresa que, evidentemente, tiene derecho a trabajar, aunque hace unas semanas o meses tenía más dificultades, y ahora ha encontrado más trabajo. No vayamos a ser utilizados también por algunos dirigentes de la empresa que quieran fortalecer la presión desde otros ámbitos que no sean los correctos. Por lo tanto, sentémonos con todas las partes...

El señor PRESIDENTE: Diputado Mendi, le ruego que concluya.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Concluyo, señor Presidente.

Simplemente quiero decir que las cuatro enmiendas creo que son positivas, están hechas desde el punto de vista de la

construcción positiva para mejorar la propuesta y ser aceptadas. Yo le pediría que así fuera, que lleguemos a un consenso entre las fuerzas que hemos presentado las enmiendas y el proponente, porque creo que todos decimos lo mismo desde diferentes ángulos, porque, al final, el resultado de la propuesta del PP y de lo que le está diciendo la oposición (al menos, lo que le está diciendo Izquierda Unida), todo eso, conjuntamente, no es incompatible, y debería dársele salida, conjuntamente con nuestra disposición a mediar en el conflicto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Intervención de Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Yuste, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Las Cortes de Aragón, en anteriores ocasiones, han salido en defensa de los puestos de trabajo de otras empresas aragonesas. Podemos recordar el caso de Textil Tarazona, el caso de Inespal. Y también hoy las Cortes de Aragón vamos a respaldar los intereses de ese centenar de trabajadores del valle de Perejiles y de la comarca, vamos a intentar contribuir a que pueda resolverse este conflicto, que en estos momentos se encuentra bloqueado, entre la empresa Myta y el Ayuntamiento de Ruesca.

En primer lugar, Chunta Aragonesista quiere hacer un llamamiento a la serenidad, a la responsabilidad, a la sensatez de todas las partes implicadas, tanto de la dirección de la empresa como del Ayuntamiento de Ruesca, con su alcalde a la cabeza; pero también a la de otros alcaldes que están interviniendo en este conflicto, porque a veces no sabemos muy bien si lo que buscan es resolver el problema o fomentar su liderazgo personal en la comarca.

Creemos que deben evitarse todas esas manipulaciones, que deben terminar las presiones (tanto las presiones judiciales como las presiones personales o familiares que parece que se están produciendo), deben terminar esas presiones, porque lo fundamental es que, sin malos entendidos, sin ejercicios de cinismo y sin esas presiones, pueda restablecerse el diálogo entre la empresa y el Ayuntamiento de Ruesca.

Quizás el alcalde de Ruesca esté defendiendo legítimamente los intereses de sus vecinos, aunque, ciertamente, a nosotros no nos constan las razones que le han conducido a denegar la licencia de actividad a la empresa Myta. Parece ser —así nos consta— que esta empresa sí puede realizar ofertas compensatorias interesantes para los municipios donde actúa. Nos consta que se han restaurado paisajes en otros municipios donde ha trabajado, que se han construido carreteras que unen municipios donde ha trabajado, nos consta que pueden ofrecer becas escolares a los vecinos de esos municipios y que incluso pueden haber ofrecido un determinado impulso industrial añadido para la zona en la que están trabajando.

Por lo tanto, creo que es el momento de racionalizar el debate: ni Myta parece ser una empresa tan devastadora ni, desde luego, hay que ver intereses oscuros en el proceder del alcalde de Ruesca. Comprendemos que un alcalde se preocupe por los intereses de sus vecinos (es su obligación) y entendemos que se preocupe por el estado en que quedará la tierra tras el paso de Myta, cuando, después de varios años, se agote la explotación minera y la empresa abandone esa explotación. Entiendo que el alcalde debe preocuparse por cómo queda eso:

es una preocupación legítima. Pero nosotros entendemos que, antes de que se pierda ese centenar de puestos de trabajo (que, desde luego, para la comarca representan, proporcionalmente, más que la GM para el conjunto de Aragón), entendemos que debe resultar más fácil, más fácil de lo que parece, alcanzar ese acuerdo entre la empresa Myta y el Ayuntamiento de Ruesca.

Entendemos que es fundamental que se mantengan los empleos, que se mantenga la actividad industrial, la escasa actividad industrial que existe en la comarca, que se mantenga. Pero ello debe hacerse siempre compatible con el respeto al medio ambiente, con el futuro del trabajo agrario. Y yo creo que ése es el sentido del voto que desarrollará hoy el Grupo de Chunta Aragonesista. Porque nosotros —le adelanto ya— queremos votar a favor de la proposición no de ley, ésa es nuestra intención, pero queremos que se apruebe por unanimidad, y por eso solicitamos al portavoz del Grupo proponente que haga ese esfuerzo de mostrarse receptivo ante las enmiendas presentadas por otros Grupos Parlamentarios, para poder entre todos completar una resolución que puedan tomar estas Cortes de Aragón por unanimidad. Pensamos que sería el mejor favor que les podemos hacer a los trabajadores de Myta, a la empresa, al Ayuntamiento de Ruesca y a todas las partes implicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Bes-cós, tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, porque, después de la intervención de los distintos portavoces, muy poco puede añadirse.

Realmente, entendemos que la proposición no de ley, tal como está formulada por el Partido Popular, está redactada en sus justos términos.

En el punto primero se dice que las Cortes de Aragón consideran de vital importancia para la comarca de Calatayud la permanencia de la empresa Myta, por lo que supone para mantener aproximadamente cien puestos de trabajo en una zona especialmente castigada por el desempleo. Se trata de un hecho notorio, se trata de un hecho que no necesita especial demostración. En este sentido, realmente, no puede plantearse el debate.

El punto segundo alude a que las Cortes de Aragón acuerdan trasladar esta preocupación al Ayuntamiento de Ruesca y a la empresa Myta, al objeto de desbloquear la situación y encontrar una solución satisfactoria.

A la vista de este punto segundo, pueden realizarse diversas reflexiones. En primer lugar, si las Cortes, como tales, tienen competencia para realizar recomendaciones a los distintos ayuntamientos. Realmente, el Estatuto concreta la función de las Cortes en el artículo 12, aludiendo a la función representativa, a la función legislativa, a la función de planificación económica, a través de la aprobación de presupuestos, y la función de impulso y control. Pero, con anterioridad, en el artículo 6, al hablar de los poderes públicos, sí puede considerarse que es función de las Cortes de Aragón promover y apoyar todas aquellas medidas que signifiquen una mejora en el desarrollo económico y social y signifiquen la superación de problemas en el tema de empleo y la superación de desequilibrios en las distintas zonas.

La proposición no de ley tampoco perjudica el principio de autonomía municipal. Evidentemente, la Constitución de 1978 prevé una serie de entidades, reconoce, al lado del Estado y de

las corporaciones locales, a las comunidades autónomas, y atribuye a cada una de estas entidades una competencia exclusiva y una competencia concurrente. El Tribunal Constitucional ha aludido en numerosos casos a que existen asuntos en los que se aprecia un interés de tipo local y un interés supralocal. Este es precisamente el caso en el que se aprecia que el asunto no puede ser examinado tan sólo desde el estrecho prisma de un ayuntamiento, sino desde perspectivas más amplias.

Tampoco puede considerarse que la proposición no de ley, tal como se formula, perjudique a la empresa Myta o, de alguna manera, menoscabe el principio de libertad de empresa consagrado en el artículo 38 de la Constitución. Es evidente que los entes públicos tienen potestades suficientes para exigir la autorización, licencia o permiso, como instrumento a través del cual se permite a un particular o a una empresa el ejercicio de derechos propios, previa valoración de su compatibilidad con criterios de interés público.

Así, pues, entendemos que, por las razones materiales y formales que han expuesto otros portavoces y las que acabamos de exponer, la proposición no de ley merece nuestro apoyo, no perjudica ni la autonomía municipal ni la libertad de empresa. Nuestro voto, por tanto, debe ser favorable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Llegado este punto del debate, he de requerir al portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular para ver si está en condiciones de fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas, o hace falta que suspendamos la sesión durante un tiempo.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular puede fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

El señor Diputado MARTÍN MINGUIJÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de la breve reunión que hemos celebrado los portavoces de los cinco Grupos Parlamentarios, hemos llegado a un entendimiento para poder adicionar las enmiendas, con una serie de correcciones que luego facilitaré a la Mesa para que no haya ningún motivo de equivocación.

Es cierto que ha sido relativamente fácil ponernos de acuerdo, porque ha habido unanimidad en el sentido intrínseco de la proposición no de ley para tratar de buscar una solución negociadora, razonablemente hablando, por parte de estas Cortes. Así que también quiero trasladar, para que los trabajadores, la empresa y el Ayuntamiento de Ruesca lo puedan escuchar, porque así se me ha instado por parte de los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios que componen esta cámara, que los cinco portavoces que representamos a los cinco Grupos Parlamentarios nos ofrecemos para poder buscar esa mediación y esa solución razonable en una negociación que, lógicamente, urge. Así que, por nuestra parte —después daremos el texto a la Mesa—, quedan aceptadas, con esas matizaciones, las enmiendas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Los señores portavoces dan por conocido el texto definitivo de la proposición no de ley?

Llámesa a votación.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley número 49/97, relativa al mantenimiento de la empresa Minería y Tecnología de Arcilla en la Comarca de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Los señores portavoces consideran necesario el turno de explicación de voto?

Llegados a este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día de este Pleno: interpelación número 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, un Diputado del Grupo interpelante. Diputado Bernal, tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/96, relativa a la consecución por Aragón de la autonomía plena.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La interpelación que voy a defender en nombre de Chunta Aragonesista, que voy a plantear, está presentada en el Registro de esta cámara el 23 de septiembre del pasado año, pero, desgraciadamente, no ha perdido ni virtualidad ni actualidad. Porque nosotros entendemos que la lucha de un pueblo como el aragonés por su pleno autogobierno y por su plena capacidad para autonomarse sigue siendo necesaria, debe ser constante, entendemos que tiene que mantenerse como una aspiración firme y como una cuestión de dignidad.

Ciertamente, los pactos autonómicos de 1992 motivaron en Aragón un descontento y motivaron el que la ciudadanía aragonesa se echara a la calle aquel 23 de abril del noventa y dos, aquel 15 de noviembre del noventa y dos (en Madrid), aquel 23 de abril del noventa y tres (de nuevo en Zaragoza). En todas esas manifestaciones lo que se pedía era autonomía plena.

Yo reconozco que es un concepto que no está perfectamente construido, definido en detalle, pero yo creo que sí es ampliamente aceptado que lo que significaba autonomía plena en cada una de esas reivindicaciones era equiparación con las denominadas comunidades de primera: equiparación y estar en la primera línea autonómica.

(A mí me parece muy bien que el señor Giménez Abad vaya a respondernos, porque está desde el comienzo del proceso autonómico en el tren de la autonomía, y yo sé que el Gobierno está perfectamente representado por el señor Giménez Abad. Lo que pasa es que lamento que el Presidente del Gobierno, cuando se le interpela, tampoco venga.)

Hago referencia en este caso a las palabras del Presidente, esta misma mañana, cuando, explicando aquella frase —que no voy a repetir— en el debate sobre el estado de las autonomías, el pasado mes de marzo, él mismo decía al Presidente del Gobierno español, señor Aznar, que Aragón había tenido siempre un papel relevante, un papel importante, y que en los últimos años, en un proceso como el autonómico, no lo estaba teniendo. Y en eso creo que coincidimos todos.

Pero bien: ¿qué era lo que se pedía en esas reivindicaciones? Precisamente, que Aragón recuperara su papel protagonista y estuviera en la primera línea, en la primera línea.

Yo creo que la historia es perfectamente conocida por esta cámara. Hubo una comisión especial en el año noventa y dos

que, como consecuencia de aquello, elaboró un texto de reforma del Estatuto; posteriormente, un grupo de trabajo, que elaboró en el año noventa y cuatro aquel otro texto, que finalmente fue aprobado por unanimidad de las fuerzas políticas presentes en aquel momento en la cámara y que fue la proposición de ley que luego fue trasladada al Congreso de los Diputados. Nosotros entendíamos —lo he dicho en otras ocasiones— que ese segundo texto, ese texto del grupo de trabajo del año noventa y cuatro no nos permitía dotarnos del máximo nivel de autonomía que Aragón necesitaba, ni nos equiparaba totalmente con las llamadas comunidades de primera.

Y vuelvo otra vez al denominado concepto de autonomía plena. Yo creo que autonomía plena significa —entendemos nosotros— la máxima cota en todos los ámbitos de autonomía permitida por el ordenamiento jurídico de ese momento, y el ordenamiento jurídico de este momento es la Constitución del setenta y ocho. Pero nosotros entendemos que, con respecto a esa Constitución de 1978, ése no era el texto que nos equiparaba y que nos ponía en esa primera línea que el propio Presidente Lanzuela reivindicaba esta mañana. ¿Por qué? Fundamentalmente por siete razones.

Nosotros entendíamos, y entendemos, que ese texto —no voy a abrir de nuevo el debate sobre el sistema de financiación— no nos permite disponer de una financiación suficiente, de una autonomía financiera, es decir, no nos permite un modelo de financiación propio, propio de Aragón, gracias a los derechos históricos que nos reconoce la disposición adicional tercera, y a los que no renunciamos.

La segunda razón por la que nosotros entendíamos que no estaba en ese nivel era por las competencias fiscales, que quedarían en ese mismo ámbito también, como esta mañana le he reiterado al Presidente Lanzuela.

El tercer nivel de diferencia con esas comunidades era el referéndum. Hay que reconocer que esas otras comunidades (en concreto, Cataluña, Euskadi, Galicia, Andalucía) podían, y, de hecho, refrendaron popularmente sus textos y, además, se prevé que futuras reformas deberán ser refrendadas también popularmente en un referéndum. Este texto ni permitía ser refrendado ni siquiera contempla el que las ulteriores reformas deban ser refrendadas por el pueblo de Aragón.

La cuarta razón es una cuestión que ya ha sido objeto de debate. La cuarta cuestión que nos separa es la de las legislaturas completas. Si se da —y creo que Aragón en esto tiene mucho que explicar a otras comunidades autónomas— una situación de crisis política y es necesario adelantar las elecciones, lo lógico es que, una vez adelantadas las elecciones, se abra un período por el cual las nuevas Cortes dispongan de un período nuevo de cuatro años. Sabemos que con este Estatuto no se permite eso. Ya sé que en el resto de comunidades autónomas, en el resto de estatutos, no figura esa prerrogativa, no figura, pero tampoco figura la prohibición. En el nuestro no figuraba, pero se elaboró una Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón en la que se fijaba cómo debería ser esa disolución de Cortes, y resulta que ahora, en el Estatuto de Aragón, sí que se prohíbe —y ésta es la novedad— que los nuevos períodos parlamentarios, tras un adelanto electoral, sean de cuatro años, sean de un período normal, sino que, en todo caso, siempre serían limitados.

La quinta era algo que yo creo que la buena voluntad política en Aragón podrá solucionar, pero me tengo que remitir al Estatuto. En el Estatuto no se reconoce claramente la diversidad cultural aragonesa llamándola por su nombre en lo que se refiere a sus manifestaciones lingüísticas.

La sexta razón era la de las competencias en materias de interior, seguridad y orden público, que sí que tienen algunas de esas comunidades denominadas de primera (Cataluña, Euskadi, Navarra).

Y la séptima razón fundamental era la de las competencias en materia de instituciones penitenciarias. Hablar de instituciones penitenciarias en Aragón en los últimos años es hablar de la macrocárcel de Zuera, y yo creo que ahí sí que hay una evidencia de cómo, disponiendo de unas competencias concretas, en este caso instituciones penitenciarias, sí que Aragón asumía la decisión de dónde instalar cárceles y de cómo controlar el respeto a la vida digna dentro de ellas.

Esas diferencias, que no son pequeñas, son las que nosotros entendíamos que nos diferencian claramente de otras comunidades de primera. Por eso nosotros entendíamos que el nuevo Estatuto no nos fijaba en una situación de autonomía con verdadero poder político pleno, financiero, como tenían otras comunidades. Y, al parecer, otras personas pensaban lo mismo que nosotros. Yo he citado aquí cómo portavoces del PP, cómo representantes del PP habían dejado muy claro en esta misma tribuna que no había nada que contradijera la Constitución en el texto de Estatuto salido de esta cámara, que no había nada que no hubiera sido ya asumido en otros estatutos de autonomía, que no había ni siquiera la referencia a la financiación como algo inconstitucional, cosa que algún otro Grupo Parlamentario planteó en su momento, y también teníamos el compromiso del Grupo Popular, del propio Presidente Lanzuela, de que se iban a mantener en la defensa de ese texto que había salido de esta cámara, con el que ya digo que nosotros, no obstante, manteníamos posiciones críticas.

Las enmiendas, las famosas ochenta y ocho enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados creo que empeoraron, en opinión de mi Grupo, todavía más esa situación, de tal manera que sí que se nos ponían cortapisas para equiparnos de una manera efectiva a esas otras comunidades, acercarnos a esas otras comunidades.

En consecuencia, no entendemos cómo el Presidente Lanzuela podía, defendiendo su propio concepto de autonomía plena, defender al mismo tiempo que, con esta reforma estatutaria, Aragón se situaba a la cabeza de las comunidades autónomas. En su discurso de investidura, el Presidente Lanzuela se comprometió ante estas Cortes a la consecución para nuestra Comunidad Autónoma —textualmente dijo— «de las mayores cotas de autogobierno que permite la Constitución Española de 1978».

Estos aspectos que yo acabo de pespuntear, de decir de una manera alternativa, están perfectamente contemplados en la Constitución de 1978, y, como digo, portavoces del Grupo Popular en esta tribuna habían dicho previamente que no había nada que no hubiera sido ya incluido en otros estatutos y previsto en la Constitución Española. Yo creo que aquí hay un cambio de posición por parte del Presidente del Gobierno.

Pero es que, además de todo ello, el Presidente del Gobierno, en esa yo creo que excesiva satisfacción con respecto a la situación política y, en concreto, a la reforma del Estatuto y al nuevo nivel de autogobierno al que Aragón accedió mediante esta reforma publicada en diciembre del noventa y seis, dijo que con ese Estatuto íbamos a tener ya plena autonomía; dijo también que nos situaba a la cabeza de las comunidades autónomas; dijo también que el PP, de esa manera, había cumplido sus compromisos electorales. Yo creo que ni cumplió los compromisos electorales ni cumplió los compromisos del pacto de

gobierno con el PAR, porque el acuerdo era defender ese texto y que ese texto fuera el aprobado por las Cortes españolas.

Y, finalmente, el Presidente del Gobierno, en otra de sus declaraciones concluía que, tras unas negociaciones muy complejas, el Estatuto se equipara a las nacionalidades históricas. Bueno, se equipara, no, porque equiparar es ponerse idénticamente al mismo nivel, y yo acabo de desgranar una serie de diferencias.

De esa manera, nosotros entendíamos que el concepto de autonomía plena parecía no ser lo mismo para el Presidente Lanzuela que para nosotros. Pero no sólo eso: parecía no ser lo mismo para el Presidente que para el PAR, y parecía no ser lo mismo para el Presidente Lanzuela en el año noventa y cuatro o en el año noventa y cinco que en el año noventa y seis.

Por eso, lo que pretende esta interpelación es que se nos aclare por parte del Presidente —que está ausente— cuál es su concepto de autonomía plena, qué es lo que entiende por autonomía plena, si es o no un concepto que puede ir variando con el tiempo, cosa que todos podemos aceptar, aunque, claro, yo puedo entender que puede ir variando *in crescendo*, no disminuyendo. También queremos saber si el Presidente del Gobierno se muestra claramente satisfecho —como parece deducirse de alguna de sus declaraciones— con el actual Estatuto, si considera que el actual Estatuto es el que nos fija en las máximas cotas de autogobierno que permite la Constitución, si ese Estatuto es el que nos equipara plenamente con el resto de comunidades de primera, o, si, por el contrario, él considera a ese respecto otras situaciones que podrían ser modificadas.

Nosotros queremos saber qué es lo que entiende el Presidente por autonomía plena, y si está plenamente satisfecho con este Estatuto tras el incumplimiento, incluso, por parte del Presidente Aznar, que en Zaragoza declaró que defendería ese texto estatutario que de estas Cortes había salido.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por un tiempo de diez minutos.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las razones que usted apunta como grandes diferencias entre lo que son las que usted denomina comunidades de autonomía plena y comunidades de segundo grado, a mí no me parecen razones suficientes en absoluto. Y se lo pasaré a demostrar en la medida de lo posible.

Es cierto, y coincido con usted, que Aragón, por una serie de circunstancias históricas de todos conocidas accedió a la autonomía por una vía en la que nunca se sintió satisfecho. Pusimos a Aragón un traje que no le venía a medida; Aragón tenía, por su historia, por su tradición, una vocación autonómica que le debía haber permitido acceder a ese primer rango competencial, y su historia no se vio satisfecha, sus razones de tradición autonomista en la historia de España no se vieron satisfechas con la vía del 143 del Estatuto de Autonomía.

Es cierto que el pueblo aragonés reaccionó ante esa situación y que el pueblo aragonés, en numerosas ocasiones, demostró, a través de manifestaciones, de proclamas, de artículos, de actitudes sociales, que no estaba de acuerdo con ser una Comunidad de segundo grado. Y ese impulso popular su-

pieron recogerlo los partidos políticos aragoneses, supieron recogerlo las Cortes de Aragón, y crearon una comisión que, efectivamente, elaboró un nuevo proyecto de Estatuto de Autonomía, una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que venía a satisfacer esa pretensión histórica de equiparación a las llamadas comunidades de autonomía plena.

Cuando en las Cortes de Aragón se plantea este tema, se plantea —no lo olvide usted— como una reclamación popular, pero también, en esa circunstancia y coyuntura política, como una aventura casi romántica. Pocos creían, pocos creían, cuando se estaba elaborando el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón —digo en una determinada coyuntura política: gobernando en Madrid un determinado partido que no se había comprometido aún a nivel nacional a efectuar reformas individualizadas de los estatutos de autonomía—, que aquello no fuera una aventura romántica que tuviera un final no feliz. Y, sin embargo, mire usted, las circunstancias hacen que lo que parecía aventura romántica, que lo que parecía efectivamente recoger unas pretensiones que había en la calle (de equiparación a las comunidades de autonomía plena, las llamadas históricas: Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, que accedieron por la vía del 151), y que era necesario que los representantes del pueblo aragonés recogieran, eso que parecía una aventura romántica se ha convertido en realidad.

Y le voy a apuntar una serie de hechos que pienso que demuestran que una reforma como la del Estatuto de Autonomía de Aragón supone un hito, supone algo que no era habitual en el proceso de construcción de la España de las autonomías.

En primer lugar, es una solución individualizada a un problema específico de una comunidad autónoma. Esto no había ocurrido en la evolución del Estado autonómico, en la que se daban soluciones de conjunto, por un lado, a las comunidades del 151 (las históricas), y, por otro lado, a las del 143. Esa es una apuesta muy difícil desde el Gobierno central, y, sin embargo, es una apuesta que responde a ese impulso popular que el pueblo aragonés, a través de esas manifestaciones, provocó y que recogieron las Cortes de Aragón.

Además de ser una vía individualizada, supone, a mi juicio, una equiparación completa —le diré «completa» y estableceré los puntos concretos en que pueda haber discrepancias entre usted y yo— con las llamadas comunidades de autonomía plena. Porque la gran pregunta, la gran pregunta que hay que hacerse es la siguiente: ¿en qué se diferencia hoy el Estatuto de Autonomía de Aragón del Estatuto de Autonomía de las comunidades históricas a las que pretendíamos equiparnos? La referencia fundamental, para no andarnos con rodeos, era el Estatuto de Autonomía catalán. Entonces, hay que hacer un examen comparativo razonable, objetivo, puramente jurídico, de ambos Estatutos. Y yo le aseguro que, si se hace un examen objetivo de ambos Estatutos, de cómo está el catalán y de cómo está hoy el aragonés, es casi imposible encontrar diferencias de la suficiente entidad como para pensar que somos algo realmente diferente hoy, en cuanto a competencias, del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Es la primera reforma que se produce en España de un estatuto en aspectos institucionales, competenciales y financieros. Y se produce de una manera tan importante, que incide, en primer lugar, sobre el fuero (que es un tema muy importante), que es qué somos, de acuerdo con el artículo segundo de la Constitución, que habla de nacionalidades y regiones. Y en esa cuestión de fuero, que tiene mucha más importancia de la que algunos creen —me imagino que ustedes, como partido nacionalista de izquierda que son, se la darán—, se define a

Aragón como nacionalidad. Este es un tema que tiene una gran importancia y que supone un enorme esfuerzo para aquellas fuerzas políticas nacionales que tienen que controlar el proceso autonómico en su conjunto, porque supone una enorme apuesta por la autonomía de Aragón y porque eso tiene implicaciones en el conjunto de comunidades autónomas del 143 y del 151 que a usted no se le escapa. Así que es una apuesta de primer orden.

En segundo lugar, usted aludía a la cuestión cultural, a la cuestión lingüística. La diferencia entre la antigua redacción (las lenguas) y la nueva redacción, que remite a las Cortes de Aragón, a través de una ley, regular el derecho de los hablantes en esas lenguas, sitúa este tema en una diferencia sustancial en relación con la redacción anterior. Naturalmente, la redacción no es idéntica a Cataluña, porque el problema lingüístico en Aragón no es idéntico al de Cataluña, y a realidades distintas se deben dar soluciones legales diferentes. Pero el artículo ofrece unas posibilidades que a usted, si lo estudia a fondo, estoy seguro de que no se le escaparán.

En el tema competencial, ¿cuáles son las grandes diferencias que nos separan? Fíjese usted que, si hace un análisis mínimamente razonable de lo que ocurre en el Estatuto, se dará cuenta de que hay dos competencias exclusivas nuevas, dos competencias de desarrollo legislativo y ejecución nuevas, cinco competencias de ejecución nuevas, entre las que destacan las tan importantes competencias como la Seguridad Social, crédito, banca y seguros, etcétera... En dieciséis competencias se eleva el rango competencial, y las dos únicas competencias que figuran en el Estatuto catalán, ciertamente, y que no figuran en el Estatuto aragonés, son la que usted citaba de instituciones penitenciarias y la que usted también citaba de policía autonómica.

La competencia de instituciones penitenciarias, efectivamente, está contemplada en los Estatutos de Galicia, Cataluña y País Vasco. Sólo Cataluña —no voy a decir que cometió el error—, sólo Cataluña tiene la competencia, ejerce en la práctica las competencias de instituciones penitenciarias, porque las otras comunidades que la tienen como título no la han querido en la práctica, y no se les ha transferido. No me parece que sea una competencia de la entidad suficiente para considerar que distancia de tal manera a la Comunidad Autónoma de Aragón de la de Cataluña, como para considerar que seguimos estando en el pelotón de las comunidades de segundo grado.

Y la otra gran diferencia, la otra diferencia que parece fundamental para distinguir la Comunidad Autónoma de Aragón de la de Cataluña es la policía autonómica. La solución que arbitra el Estatuto es que unas compañías, unas unidades de la policía nacional, se adscriban a la Comunidad Autónoma con dependencia jerárquica de la Comunidad Autónoma para realizar en la Comunidad Autónoma las funciones que policías específicas autonómicas realizan en Cataluña o realizan en el País Vasco. Esta es una solución que se ha arbitrado, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Galicia, que tiene la competencia en policía autonómica y está funcionando con absoluta normalidad y sin ningún problema.

Pues bien: si usted considera que estas dos competencias, que son las dos únicas diferencias que existen con el Estatuto de Autonomía catalán, separan lo que es autonomía plena de lo que es autonomía de segundo grado, pues, bueno, tengo que reconocerle el derecho a la discrepancia y a esa consideración. Usted pregunte a la población, que se le diga que las dos grandes diferencias entre Cataluña y Aragón son que no tenemos las seis cárceles, y que la policía, en vez de ser una policía propia (como los miñones o los miqueletes navarros o la policía

propia de la Comunidad Autónoma de Cataluña), es la policía nacional, pero al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, dígales que eso es una diferencia sustancial, que eso supone una falta de equiparación total con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Yo creo, sinceramente, señor Bernal, que se van a reír, que no van a considerar que éstos son aspectos fundamentales.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero, por favor, le ruego vaya concluyendo.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Y este tema no es un tema que haya pasado desapercibido al resto de España.

Fíjese usted, desde el exterior (y es una perspectiva que hay que tener en cuenta para valorar este tema), cómo ha sido recibida la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón. Yo le aseguro que las comunidades del 143 están mirando a Aragón como referencia para equipararse a las comunidades del 151. Y no les duelen prendas al decirlo, lo están diciendo continuamente. Le aseguro que va a haber muchos problemas para llegar a esa equiparación, porque el tema no es sencillo. Y, si usted observa a las comunidades del 151 —y no quiero citar declaraciones recientes de un determinado Presidente de una determinada Comunidad Autónoma vecina a la nuestra—, si usted observa las reacciones de las comunidades del 151, hay alguna asustada porque dicen que ha desaparecido el hecho diferencial en relación con Aragón, porque dicen que el reconocimiento para Aragón del término «nacionalidad» y la equiparación competencial que se ha producido elimina los elementos diferenciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña —que hay que decirlo claro— con la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ¿por qué lo dicen? Si no hubiera habido problema, le aseguro que el señor Pujol no hubiera salido tres veces ya, públicamente, a la prensa diciendo que le parecía un error que una comunidad del 143 se equiparara a una comunidad como Cataluña, que tenía un hecho diferencial histórico.

Ese es un elemento que hay que tener en cuenta. Por eso yo creo que hay que dejar de llorar, debemos reconocer que estamos al mismo nivel de responsabilidad que Cataluña, y que la cuestión de cara al futuro, señor Bernal, es que sepamos ejercer esas competencias con responsabilidad, con eficacia (a veces con la misma eficacia con que las desarrollan los catalanes). Y que ustedes nos critiquen no por no haber conseguido un Estatuto de Autonomía plena, que lo hemos conseguido, sino porque, de acuerdo con las competencias que tenemos, estemos ejerciendo esas competencias a un nivel de eficacia inferior al que ustedes, como oposición, desean.

Ese es el futuro. Ustedes debe intentar controlar, deben intentar impulsar al Gobierno para que seamos de verdad un gobierno que responda a la realidad de un gobierno que tiene auténticas competencias de una Comunidad de autonomía plena. Y si ustedes se sitúan en esa dirección, estarán acertando. Si ustedes se sitúan aún en la perspectiva de seguir llorando, porque no somos iguales que Cataluña, se estarán equivocando, o, tal vez, en realidad, es que han perdido su discurso y andan perdidos buscando otro discurso nuevo que nunca encontrarán.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Consejero.

Señor Bernal, en turno de réplica, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Lanzuela. Le agradezco que venga a escuchar al señor Giménez Abad y a mí, pero esta interpelación iba dirigida al Presidente. Habíamos creído que es que tenía otra cosa más importante que hacer que venir al parlamento [*El señor Diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Dormir la siesta.»*], y que el señor Giménez...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Siga por favor, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Y que el señor Giménez Abad le había sustituido por eso. Si usted anuncia que él venía un poco más tarde, yo no habría tenido inconveniente en esperarle unos minutos más.

Me parece que no es ésta la manera... No sé ahora a quién me tengo que dirigir, si al interpelado o al que me ha respondido. Me dirigiré a los dos alternativamente.

Señor Giménez Abad: no lo digo yo —¿que he perdido el discurso? De discursos podríamos hablar mucho, de quién pierde aquí discursos y de quién dice cosas y principios hace unos meses, y ahora dice otras cosas—, lo dice el señor Rajoy (declaraciones textuales): «Por supuesto que el Estatuto de Aragón no se sitúa al mismo nivel de las comunidades del artículo 151 de la Constitución». Eso lo dice el señor Rajoy, no lo dice el portavoz de un Grupo nacionalista que hay aquí en las Cortes de Aragón, y que, por cierto, va a estar bastantes décadas.

Usted debe considerar que lo que yo estoy planteando aquí es otra de esas aventuras románticas, y parece —me da la sensación— que usted ni siquiera creía en esta aventura romántica que hoy aquí defiende con tanto ardor. He concluido que ni siquiera en esa aventura usted creía, y al final se consiguió ese paso.

Vamos a ver: ¿me ha escuchado usted, o me ha escuchado el señor Lanzuela, alguna vez en el año y medio que llevo aquí decir que era un retroceso la reforma del Estatuto? En ningún momento lo he dicho. Siempre he dicho que era un paso adelante, pero que era insuficiente y que no colmaba nuestras aspiraciones y nuestras reivindicaciones. Eso es lo que he dicho.

No me diga que si yo estoy llorando... No; yo no lloro. Yo simplemente estoy insatisfecho, y represento a una parte de la ciudadanía aragonesa que está insatisfecha con este Estatuto, y no lloramos, de momento. Hay veces en que he pensado llorar en estas Cortes, pero todavía no he llegado a ello. No lloro todavía. Simplemente, pido aquello a lo que, desde mi formación política, creemos que tenemos derecho como aragoneses. Y, a lo mejor, estas cosas que yo estoy diciendo y pidiendo ahora, que mi organización política está pidiendo, que usted debe considerar románticas, a lo mejor dentro de cuatro o cinco años resulta que a usted ya le parecen bien, y al PP le parecen bien. Entonces ya no será romanticismo, entonces será equilibrio, sensatez y ponderación.

Yo estoy de acuerdo con algunas de las cosas que usted ha dicho. Admito que se ha abierto una puerta a una solución, pero yo no sé si es una solución individualizada —como usted dice—. En todo caso, me gustaría que todas las comunidades autónomas pudieran acceder a nuestros techos, a aquellos a los que se comprometían y crean que tienen que llegar, ¡si yo no tengo ningún inconveniente, como ese otro señor que usted ha

citado! (que, por cierto, no tengo nada que ver con él, ni gobierno con él, ni su Grupo Parlamentario me apoya en ningún otro parlamento). Ese señor sí que parece que tiene interés en que los demás no lleguen a su nivel. Yo no tengo ese problema. Yo sólo miro por lo que Aragón creo que tiene derecho a pedir. Si los demás piden lo mismo, me parecerá muy bien. Nosotros, en todo caso, preferimos mirar adelante, a quienes van por delante en algo a lo que nosotros podemos aspirar, no a quienes van por detrás. Para quienes van por detrás lo que nos gustaría es que lograran equipararse con nosotros, si es eso lo que ellos quieren.

En todo caso, yo sí que le he dicho al comienzo, y le reitero, que, aunque se haya conseguido un paso (que yo considero que ha sido un paso, pero que es insuficiente), eso no es óbice para que sigamos insistiendo en que necesitamos más autogobierno, en que necesitamos más capacidad financiera, en que necesitamos más poder para autonormarnos. En esa batalla, en esa lucha, vamos a seguir, incluso, si se hubiera conseguido ese Estatuto que estamos diciendo nosotros. Nosotros entendemos que eso habría sido una etapa, pero que, de ninguna manera, podríamos sentirnos ni satisfechos, ni contentos, ni conformes con eso, sino que el inconformismo de un pueblo que siga vivo debe estar presidiendo sus actuaciones para pedir algo más, en la medida en que sea capaz de gestionarlo, por supuesto.

¿Cuál es la gran diferencia? La gran diferencia no es decir determinadas palabras (que a mí me parece importante que se hayan incluido determinadas palabras a las que teníamos derecho, y que se digan ya determinadas cosas, como lo de «nacionalidad», que me parece que es reconocer algo que es evidente). El problema es cómo traducir, la gran diferencia es cómo traducir en algo real, en algo eficaz esa disposición adicional tercera que le he citado esta mañana al Presidente Lanzuela, y que le cito ahora a los dos, o esa denominación de nacionalidad. Y ahí es donde nosotros vemos lo que, de momento, objetivamente y con rigor —cito sus palabras—, es un fracaso: el fracaso del artículo 48 del Estatuto. Porque lo importante no es el título del libro. Lo importante es el contenido. ¡Si es que yo no he dicho nada de que quiera compararme con Cataluña!; eso lo ha dicho usted. Yo he dicho estar al máximo nivel que permite la Constitución, y del que disponen otras comunidades autónomas. ¿De qué sirve llamarse nacionalidad si el contenido no es de nacionalidad, hoy por hoy?

Y, en ese sentido, el artículo 48 (el Presidente Lanzuela ha defendido en esta tribuna reiteradamente las bondades de ese artículo 48) impide —insisto— en estos momentos que Aragón pueda disponer de un modelo financiero propio, porque lo que se abre es una puerta, pero distinta de la que tienen Euskadi, Navarra y prácticamente Canarias. Y le dije al señor Lanzuela, y se lo digo hoy a los dos, que, dentro de cinco años, Cataluña tendrá el concierto, y entonces ya no será romanticismo.

Pero, en todo caso, usted se ha referido a dos de las competencias, a las diferencias que yo he mencionado: la de orden público, que no es la de policía autonómica, sino orden público, seguridad. Yo no he dicho que haya que hacer una policía autonómica. Yo lo que he dicho es que quiero las competencias para mi tierra en seguridad y orden público. Ya veremos luego si se crea la policía autonómica o no. Esa es una cuestión posterior. Lo que digo es que lo quiero ahí, que figure en el Estatuto.

Y se ha referido a las instituciones penitenciarias. Señor Giménez Abad, sólo unas semanas antes de que este Estatuto fuera aprobado en el Congreso de los Diputados, sólo unas semanas antes, la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de esta cámara aprobó, por unanimidad de todos los Gru-

pos, el pedir las competencias penitenciarias, todos los Grupos, incluido el suyo.

Y, con respecto al artículo 48...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Bernal, por favor, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir concluyendo, señor Presidente.

Me reconocerá que en el segundo borrador al que me he referido (porque en el primero se hablaba de un modelo financiero propio para Aragón, de establecer un convenio), en el segundo borrador, se hablaba de la necesidad de una mayoría de dos tercios, que es una mayoría cualificadísima, para conseguirlo, y en el texto definitivo quedamos en un acuerdo bilateral dentro del marco de la LOFCA. Y dentro del marco de la LOFCA, me reconocerá (no sé si es bueno o es malo: hay opiniones para todos los gustos) que lo cierto es que eso lo van a tener o lo pueden tener todos en el próximo quinquenio, dentro del marco de la LOFCA, pero no hay carril propio para Aragón en ese sentido.

En todo caso, ha quedado sin responderme a las otras cinco diferencias que he dicho. No me ha dicho nada de este modelo de financiación; no me ha dicho de las competencias fiscales; no me ha dicho nada del referéndum, que usted sabe que absolutamente todas las que he citado tienen el referéndum; no me ha dicho nada de esta nueva modalidad de legislaturas cortocircuitadas ante una crisis que luego no duran lo mismo que deberían durar, sino que duran menos (es decir, el voto del ciudadano, cuando va a votar, tiene menos valor, por lo visto, para menos tiempo); no me ha dicho nada tampoco, ni me lo ha justificado, de por qué no podemos aspirar a disponer de las competencias de seguridad y orden público.

Quiero acabar ya. Yo no digo que este Estatuto no sea mejor que el del ochenta y dos, yo no he dicho eso. Yo no he dicho que en estos momentos este Estatuto no nos sitúe por delante de Extremadura o por delante de Castilla-La Mancha u otras, yo no he dicho eso. Yo lo que digo es que no nos sitúa donde nos habíamos planteado como objetivo: al nivel de las que iban por delante. Y usted no me diga que nos equipara completamente. No. El significado de equiparar está claro: o equipara o no equipara. Ya mencioné el ejemplo del chiste del embarazo: no estás más embarazada o menos; estarás durante más tiempo, llevarás más tiempo embarazada, pero la esencia del embarazo es otra. Lo mismo ocurre con la equiparación: o nos equiparamos o no nos equiparamos. Y a esas primeras no nos hemos equiparado, y menos todavía si usted dice «completamente».

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Consejero, ¿desea intervenir en turno de dúplica? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Gracias, señor Presidente.

Señor Bernal, en efecto, algunos de los temas que no he podido tratar ha sido porque el Presidente me ha llamado la atención sobre el tiempo. Yo procuro ser atento y seguir con diligencia las indicaciones que me hace el Presidente.

La impresión que tengo es que tiende a haber un discurso, por parte de algún partido en esta Comunidad Autónoma, en el

que, tras conseguir un determinado objetivo de equiparación, o conseguir un determinado objetivo de alcance autonómico importante, hay que buscar nuevas metas para mantener el discurso vivo, porque, si no, el discurso, en cierta medida, tiende a agotarse. Yo no sé si en este momento estamos viviendo esa situación.

En el tema fiscal, nuestro Estatuto (parece ser que es uno de los temas que apunta como temas no tratados en mi intervención) no es como el Estatuto vasco. Efectivamente, nuestro Estatuto no establece un concierto económico como el de Navarra o el del País Vasco. Y no lo establece por indicaciones puramente constitucionales. Ni se había pensado en eso, ni la comisión que elaboró el Estatuto en las Cortes pensó en eso.

Pero nuestro Estatuto introduce un artículo que se enmarca en el sistema de funcionamiento de poderes en una Constitución o en un Estatuto de Autonomía, que para el caso es lo mismo, que debe estar normalmente contemplado en la Constitución —como lo está en la Constitución española la facultad de disolución por el Presidente del Gobierno— o en los Estatutos, como debería estar en el caso de las comunidades autónomas que dicen tener esa facultad de disolución. Nuestro Estatuto impide cualquier duda de orden constitucional y establece la facultad del Presidente del Gobierno de disolver las Cortes. Esto sí, condicionada al período ordinario de la legislación.

No me parece que ese tema sea un tema dramático, no me parece que ese tema sea de la suficiente relevancia como para decir que estamos entre las comunidades que no son de autonomía plena, porque la valoración de los estatutos, como la de los convenios colectivos, ha de hacerse en su conjunto. Y si usted aprecia en su conjunto nuestro Estatuto de Autonomía, y valora en su conjunto, aprecia en su conjunto el Estatuto de Autonomía de Cataluña, verá —insisto— que las diferencias no son, en absoluto, del suficiente relieve, que las diferencias son mínimas, como para seguir insistiendo en que somos una Comunidad Autónoma de otra categoría.

Y, de hecho, señor Bernal, estamos siendo llamados ya a alguna reunión (por ejemplo, las que afectan al sistema financiero de las corporaciones locales) junto con las comunidades autónomas históricas, porque, al tener competencias reconocidas en materia de tutela financiera de las corporaciones locales, que antes no teníamos, nos hemos incorporado a las comunidades del 151. Es decir, Aragón ya está asistiendo a foros nacionales junto con las comunidades autónomas históricas, a determinadas reuniones en las que se deciden cuestiones sobre ese tipo de comunidades, y eso algo querrá decir.

Yo insisto, señor Bernal, en que no nos fijemos otra vez nuevas metas, en que no nos fijemos nuevos agravios, en que no contemplemos nuestra realidad con un sentido pesimista, con un sentido un poco autodestructivo diciendo que es imposible que nos hayan dado esto, que en algo nos habrán engañado. Es una tendencia muy aragonesa (la llevamos a veces dentro; yo, probablemente, también la llevo) este cierto pesimismo a la hora de contemplar las cosas: algo escondido habrá en el Estatuto de Autonomía cuando... Pues no hay nada escondido. Insisto: el problema que tiene el Estatuto de Autonomía es que nos va a conceder, conforme se vayan transfiriendo las competencias, una enorme responsabilidad política.

El problema es que, con una sociedad formada por un millón doscientos mil habitantes, con un enorme territorio y con muchos problemas de estructura y deudas, tenemos que ser capaces de dar respuesta a esa enorme capacidad de autogobierno. Enorme capacidad de autogobierno que hemos conse-

guido entre todos. Eso no es un mérito especial de ningún partido, porque todos los partidos que estamos aquí —ustedes en ese momento no estaban— colaboramos a que este Estatuto de Autonomía fuera una realidad, que espero sea realidad muy fructífera para nuestra Comunidad Autónoma en el futuro.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, a continuación, al punto sexto del orden del día: interpelación número 4/97, relativa a política de juventud, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín.

Para exponer la interpelación dispone de un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 4/97, relativa a la política de juventud.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Hemos planteado una interpelación al Gobierno sobre cuál va a ser la política que, en relación con la juventud, piensa desarrollar en lo que queda de legislatura, y aspiramos a que en la respuesta del Consejero matice también qué es lo que en política de juventud ha hecho este Gobierno desde que tomara posesión, de lo cual se van a cumplir pronto dos años.

Esta interpelación, y otras que venimos realizando, que hemos hecho sobre Universidad, sobre museos —perdón, tenemos pendiente una sobre museos—, sobre zonas arqueológicas, etcétera, esta interpelación se motiva y viene a decir que el Gobierno tiene que someterse al control parlamentario, que somos las fuerzas de la oposición las que tenemos que poner de manifiesto que las políticas están, en cierta medida, incumpliendo las expectativas de la sociedad aragonesa en las diferentes materias.

Para la política, para hablar de política de juventud, se dan en Aragón dos circunstancias favorables para el Gobierno. Y eso obligaría a que el Gobierno se comprometiese también con esas circunstancias. Afortunadamente para el Gobierno otros gobiernos no lo tienen. Este dispone de un Plan Aragón Joven, que fue debatido y votado en estas Cortes: primera cuestión. Es favorable para el Gobierno porque, en realidad, tal como se confeccionó el plan, está allí la voluntad, la participación de todos los sectores implicados en Aragón (que son todos, prácticamente, los sectores sociales), que desarrollamos un Plan Aragón Joven que debe ser cumplido y, naturalmente, en cuanto a su desarrollo, debe ser evaluado.

También hay otra circunstancia favorable, que es que los jóvenes en Aragón son activos en sus reivindicaciones y están organizados. Es decir, en Aragón no sucede como en otras comunidades autónomas, donde las protestas juveniles, sean del calibre que sean, llegan de forma desflecada, desordenada, etcétera. Aquí, los jóvenes están organizados, bien organizados: unas veces asociados y otras veces no asociados, o asociados coyunturalmente, como puede ser la plataforma Jasp; pero todos los jóvenes aragoneses se las arreglan para que sus reivindicaciones lleven los cauces razonables a las instituciones, en defensa de lo que consideran una obligación del Gobierno, en este caso, o del resto de las instituciones. Por lo tanto, el debate sobre la juventud en Aragón está bien enmarcado políticamente y bien dibujado, para que el Gobierno lleve una acción racional, dinámica, imaginativa, voluntariosa, en temas de juventud.

Desde nuestro punto de vista, en lo que lleva el Gobierno desarrollado en esta cuestión, no se percibe que esté desarrollando una política integral de juventud, y pongo el acento en la palabra integral, porque la política de juventud o es un todo donde se atiende al mismo tiempo todas las cuestiones que afectan a la juventud, o las acciones esporádicas y puntuales no responden a lo que teóricamente sería esa política integral. No se percibe porque no se dan cinco elementos que consideramos, desde nuestro Grupo, fundamentales. No se percibe, por los sectores afectados, que haya una intervención directa, decidida y eficaz del Gobierno, con una política propia que el propio Gobierno marque, que responda a las necesidades de los jóvenes.

Y, en ese sentido, recordamos la comparecencia del presidente del Consejo de la Juventud de Aragón —que son jóvenes asociados— cuando dice: «hemos venido aquí a hacer una valoración política sobre la política de juventud del Gobierno de Aragón» y, dice a continuación, «a denunciar la relación que existe entre el Consejo de la Juventud de Aragón y la Diputación General de Aragón, porque consideramos que el Gobierno de Aragón, en especial la Dirección General de Juventud, no ha prestado al Consejo de la Juventud de Aragón la atención que se merecía».

Es decir, los propios jóvenes (en este caso, los asociados) dicen que no se percibe que haya ese impulso del Gobierno, no se percibe que hayan buscado ni lo estén buscando —a lo mejor estamos mal informados: el Consejero nos responderá—, que estén buscando la implicación de la sociedad aragonesa para articular esta política de juventud. ¿Ha convocado el Gobierno a sociólogos, a expertos, a los órganos juveniles que han nacido en poco tiempo en la Universidad, y que tienen presencia real en la misma, para, entre todos, encontrar el camino para el desarrollo de ese Plan que ustedes tienen en la mano? No se percibe que busquen la colaboración con el tejido asociativo juvenil para hablar de violencia, de droga, de racismo, de ocio, de empleo, de vivienda, de lo que haga falta; no se percibe —insisto— que, como Gobierno, busquen ustedes ese planteamiento.

¿Con quién tienen acuerdos para desarrollar una política de juventud? Porque, acudiendo realmente también a la cita el presidente del Consejo de la Juventud, dice que se puede decir actualmente que las relaciones entre el Consejo de la Juventud de Aragón y el Gobierno de Aragón es una relación que no es fluida y que es tensa, y, además, dice: «al Consejo de la Juventud de Aragón no se le ha convocado prácticamente nunca, y las voces con que hemos concurrido por nuestra iniciativa tampoco han sido tenidas en cuenta con la justicia que estos datos hubiera implicado». Y siguen diciendo: «denunciamos la relación entre el Consejo de la Juventud de Aragón y la Diputación General de Aragón, que, sinceramente, consideramos que no debía funcionar así».

Es decir, no se percibe que busquen ustedes a los jóvenes. No se percibe que la Administración autonómica tenga una estructura técnica suficientemente potente, racional y eficaz para desarrollar estas cuestiones. Hay que recordar que la Dirección General de la Juventud la creó el PAR, la creó el PAR en nuestra Comunidad Autónoma; una dirección general expresa para afrontar la política de juventud. Nuestro Gobierno, que la encontró creada, la potenció en lo que pudo; se reflejó en los presupuestos y también en la voluntad políticas que de ellos depende, en el impulso del Plan Aragón Joven, que fue el gran logro de esta Comunidad con el concurso de todos, que lo votaron, naturalmente, todas las fuerzas de la cámara, que tenía cinco grandes áreas: la formación y el empleo, la salud y la calidad de vida, la cultura, el deporte y el ocio, la información y

la participación. Nosotros impulsamos esas asesorías para el empleo, las redes de información, que se solidificaron, las infraestructuras tanto de albergues como de residencias, el impulso al asociacionismo y la colaboración con los jóvenes.

Entendemos que ello contrasta con la situación actual. La primera muestra de desinterés la dieron ustedes cuando juntaron la Dirección General de Juventud y la de Deporte, la fundieron en una sola, cuando, en realidad, sus objetivos son muy diferentes: así como la Dirección General de Deporte mantiene una gestión de apoyo a lo ya existente, la Dirección General de Juventud tiene que tener un planteamiento mucho más decidido, más propio, más imaginativo, más innovador, porque prácticamente se partía de la nada. No se podían —lo dijimos en su día—, desde un punto de vista del apoyo a la juventud, fundir en una misma dirección general, porque se ha descafeinado —mejor dicho—, se han descafeinado ambas, como bien decía también el presidente del Consejo de la Juventud. Y no se percibe tampoco la voluntad política de este Gobierno materializada cada año en los presupuestos.

Cinco elementos, pues, que eran determinantes para entender cómo es la política de este Gobierno con respecto a la juventud de Aragón. Estos cinco elementos, que son trascendentes (y a los que espero que el Consejero pueda añadir datos que quizás puedan hacernos cambiar de opinión), estos cinco elementos de análisis, que nosotros, desde nuestra percepción de oposición, pero también escuchando a las fuerzas sociales en general y particularmente afectadas, nos dan como oposición que no se ha respondido desde el Gobierno ni al cumplimiento del Plan Aragón Joven», que era la obligación marcada por estas Cortes y por la sociedad aragonesa en general, ni tampoco con acciones propias al margen de ese plan, que podían haber existido perfectamente, haciendo una gran cobertura presupuestaria a acciones añadidas que hubieran tenido su reflejo, si no era por la vía estrictamente del plan, si por la vía de los anillos de protección a la juventud que se podían haber previsto.

El Gobierno ha conseguido en este tiempo que haya cuajado en Aragón una plataforma joven que no creo que tenga réplica en ninguna otra Comunidad Autónoma. No es que no existan los descontentos, sino que ha cuajado una plataforma que son los jóvenes sin presupuestos, los jóvenes aragoneses sin presupuestos, los «Jasp». Es curioso que los hay de todos los colores políticos, de todas las ideologías, de toda la extracción social, de toda la configuración del mundo joven aragones. Son ustedes el único Gobierno que, con su acción o con su omisión, ha potenciado la existencia de una plataforma (Jóvenes aragoneses sin presupuestos), en razón de que en este quinto aspecto tampoco ha existido ni voluntad política del Gobierno ni gestión presupuestaria necesaria.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Abós.

Señor Consejero, para turno de respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene usted la palabra por diez minutos.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

La política que, en relación con la juventud, el Gobierno de Aragón piensa y está desarrollando en esta legislatura pretende conseguir el máximo desarrollo económico, social, educativo y cultural para facilitar la autonomía de los jóvenes desde la consecución de una formación y una cultura destacadas, de un

puesto de trabajo, de una vivienda independiente, del establecimiento de relaciones afectivas, sociales y asociativas, del cuidado de su salud, del respeto, la tolerancia y la solidaridad, así como desde un uso creativo y responsable de su tiempo de ocio.

Las acciones que vienen siendo desarrolladas por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón se sitúan en el marco del Plan Aragón Joven desde programas adecuados a la realidad de ajuste presupuestario y de potenciación de la colaboración interinstitucional y la iniciativa privada.

Estas acciones se enmarcan en los ámbitos siguientes: primero, formación y empleo; segundo, salud y calidad de vida; tercero, cultura, deporte y ocio; cuarto, información juvenil, y quinto, participación juvenil.

En el ámbito de la formación y el empleo contamos con programas de igualdad de oportunidades formativas, de orientación profesional, de formación para el empleo y de promoción económica. Entre los programas de igualdad de oportunidades formativas destacan los siguientes: el programa de mujer y deporte, que pretende el fomento del deporte en la mujer, y especialmente la participación de las niñas y de las jóvenes en deportes con menor presencia femenina. Hay programas de educación integradora y coeducación en colaboración con las direcciones provinciales del MEC, de promoción laboral y profesional de las mujeres jóvenes del mundo rural, en colaboración con la Dirección General de Promoción Económica para el establecimiento de las jóvenes mujeres empresarias.

Entre los programas de orientación profesional está la organización y participación del Gobierno de Aragón, en colaboración con los interlocutores sociales, de futuras ferias del empleo en Aragón, dirigidas especialmente a los jóvenes de educación secundaria; el programa Youthstart, para ampliar el acceso a la educación y formación de los jóvenes mayores de veinte años y los que abandonan la escolaridad sin ninguna cualificación; el proyecto Labor, en colaboración con UGT Aragón, para la orientación y formación juvenil, y con ayuda de las oficinas juveniles de información.

Entre los programas de formación para el empleo habría que destacar el hecho de que las transferencias de la Universidad de Zaragoza conseguidas por este Gobierno, así como la creación del Consid, la potenciación del Consejo Social de la Universidad y la planificación de nuevas infraestructuras de la misma, van a ayudar a la Universidad en su actividad docente y, en definitiva, a mejorar también las posibilidades de salida laboral de los jóvenes universitarios aragoneses.

La incorporación de la escuela de hostelería de Aragón al programa europeo Eurodip permitirá a sus alumnos el estar en posesión de un diploma de reconocido prestigio europeo a partir del curso noventa y seis-noventa y siete. Los planes anuales de formación ocupacional de Aragón, dirigidos a desempleados para su inserción laboral, a la cualificación profesionalmente de titulados universitarios, las dirigidas a la lucha contra el fracaso escolar y a los nuevos emprendedores. La concesión de ayudas anuales a las «pymes» aragonesas para el apoyo a la creación de nuevas empresas industriales por parte de jóvenes innovadores.

El Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón para el trienio noventa y seis-noventa y ocho prevé la creación de unidades de inserción laboral, acciones para la inserción profesional de titulado universitario, el proyecto Innova para la multicontratación de técnicos, y ayudas al autoempleo y a la contratación. El proyecto Idea, del Instituto Aragonés de Fomento, y las acciones formativas para emprendedores, que

permiten potenciar la capacidad creadora de los jóvenes en diversos sectores económicos.

De los programas de promoción económica de nuestro Gobierno destacaría el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, que propicia ayudas a la instalación primera de agricultores jóvenes. El plan Futures permite la consolidación de empresas turísticas impulsadas por jóvenes; los programas de desarrollo de la artesanía que benefician a jóvenes que orientan su actividad económica por este camino; las ayudas al turismo rural que favorecen el afianzamiento de los jóvenes en el medio rural.

En el ámbito de la salud y de la calidad de vida, hay programas de promoción de la salud en relación con el consumo, con la vivienda, con el voluntariado y con la inserción social. Respecto de los primeros (de la promoción de la salud), las campañas anuales de sensibilización respecto del sida del Departamento de Sanidad; el plan de apoyo a programas de innovación y promoción de la salud. Hay que tener en cuenta que en la pasada convocatoria, veintiocho de los cincuenta y dos proyectos se dirigían exclusivamente hacia los jóvenes. El programa de prevención del uso indebido de alcohol de la unidad de coordinación de drogodependencias de la DGA en colaboración con el Consejo de la Juventud de Aragón; el convenio DGA-Plan nacional contra las drogas; las publicaciones de educación sexual en la enseñanza; la colaboración permanente con instituciones penitenciarias para el cumplimiento alternativo de penas.

En relación con el consumo, la publicación del estatuto del consumidor permite a los jóvenes decidir bien la compra de bienes o el uso de servicios. El estudio de la modificación de la normativa de horarios de espectáculos y actividades recreativas que se encuentra en proyecto, y tiene la finalidad de favorecer el uso responsable del tiempo del ocio por parte de los jóvenes. La promoción del carné joven, que alcanza a casi cincuenta mil usuarios y que cada bienio mejora sus prestaciones.

En cuanto a la vivienda, hay que destacar que el plan de vivienda del Gobierno de 1996 a 1999, dotado con veinte mil millones, está destinado a la adquisición en primer acceso a la vivienda o a arrendamientos, que son los que más benefician a la juventud.

En cuanto al voluntariado y solidaridad, hay que destacar la ayuda a jóvenes de otros países en la residencia Baltasar Gracián y en la escuela de formación forestal de Jaca; la oferta anual de campos de trabajo, que permite establecer lazos de comunicación en un ambiente de trabajo y solidaridad; los acuerdos con las fuerzas armadas para desarrollar iniciativas de los jóvenes alistados; el programa de prestación social sustitutoria mediante la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia; el programa de creación de una oficina de voluntariado juvenil; los intercambios internacionales de jóvenes dentro del programa «La juventud con Europa».

De los programas de inserción social hay que decir que, desde el Departamento de Bienestar Social, se viene promoviendo un programa en convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza de terapia para la delincuencia juvenil; la aplicación de la Ley de accesibilidad y eliminación de barreras, que permitirá la mejora en la accesibilidad a los jóvenes con limitaciones físicas y/o sensoriales; un convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido a adolescentes y jóvenes de catorce a dieciséis años. Otros convenios con las Oblatas, Adoratrices, asociación de Emaús, fundación Picarral, etcétera. Programas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, trans-

feridos por el Inerser, y que van a beneficiar a los jóvenes con disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales.

En el ámbito de la cultura, el deporte y el ocio, la sensibilización medioambiental mediante campañas «Por un Aragón más limpio»; la promoción anual de campos de trabajo en defensa del medio ambiente y del patrimonio cultural; la red de aulas de la naturaleza; la red de centros de interpretación de la naturaleza, que desarrollan actividades de educación medioambiental; las infraestructuras deportivas, que dentro del presupuesto de este año cuentan con quinientos millones de pesetas y permiten ofrecer a los jóvenes aragoneses equipamientos deportivos nuevos; el plan de refugios ampliado por las construcciones del refugio de Pineta, el acondicionamiento de la Renclusa o la reparación del Respumoso; la utilización por los jóvenes de la red de albergues y refugios de montaña, para el fomento de los deportes en contacto con la naturaleza; el proyecto de apertura de las instalaciones deportivas-militares a la población civil joven.

En cuanto a las actividades deportivas propiamente dichas, hay que destacar: los servicios comarcales de deportes, que tienen por objetivo en esta legislatura el análisis e incentivación de los hábitos deportivos entre los jóvenes de dieciséis a cuarenta años en el medio rural; las actividades que provocan la participación y la creación de los hábitos deportivos en los jóvenes (el deporte escolar, campamentos deportivos, etcétera); la promoción de la cultura joven mediante los programas: «Los jóvenes y la música», la guía de recursos para el aire libre, la guía de artistas jóvenes, las actividades a desarrollar en la sala de exposiciones Juan de Lanuza, etcétera.

En el ámbito de la información juvenil hay que destacar las publicaciones periódicas, el centro regional de información y documentación juvenil de Aragón, que distribuye información semanal a cuatrocientos puntos relacionados con los jóvenes; la red de oficinas municipales de información joven; la red de puntos de información joven, actualmente con veintisiete puntos, y las actividades de formación dirigidas a los técnicos responsables de la información juvenil.

En el ámbito de la participación juvenil, la promoción del asociacionismo, mediante el apoyo al Consejo de la Juventud de Aragón, como órgano representante de los intereses de los jóvenes, las subvenciones a las asociaciones juveniles; el apoyo a las escuelas de tiempo libre.

En cuanto a las infraestructuras para los jóvenes, hay que destacar el espacio juvenil Baltasar Gracián, y el del servicio provincial de Educación y Cultura en Teruel, que están abiertos de forma permanente a las iniciativas de los jóvenes; la red de campamentos y la zona de acampada y la red de albergues que posibilitan la realización de actividades asociativas; la potenciación de la creación de una red de casas de juventud de carácter municipal.

En cuanto a la promoción de políticas locales de juventud, hay que destacar los convenios en políticas integrales de juventud, firmados con los ayuntamientos mayores de Aragón. También se establecen convenios para la promoción de las oficinas municipales de información juvenil con ayuntamientos grandes de Aragón; las ayudas concedidas a los ayuntamientos que presentan proyectos interesantes para equipamientos juveniles.

Pero, quizá, el mayor reto en el ámbito de la política juvenil durante esta legislatura sea la elaboración de una ley de juventud que integre la actual Ley del Consejo de Juventud de Aragón, los decretos sobre actividades juveniles, albergues y otras instalaciones y una nueva regulación de las escuelas de tiempo libre.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Abós, su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Señor Consejero: no nos extraña la lectura que acaba de hacer, una lectura de unos folios en los que en realidad describe sus ámbitos de gestión de la dirección general, caracterizada por las alusiones a los planteamientos subsidiarios con otras instituciones o con otras entidades y por el seguidismo de lo que fue la política de juventud. Esos folios que usted acaba de leer, señor Consejero, no son la política que el Gobierno de Aragón lleva adelante para los jóvenes. Son el seguidismo de la política que está marcada en el plan joven, y ya veremos, cuando se haga la evaluación del mismo, con qué rigor. Porque, si repasa el Consejero los papeles que acaba de leer, verá que casi todas las acciones están formuladas en futuro: tendrá, se hará, se buscará, se proveerá, se firmará, se acordará... Entonces, no es ésa la política de juventud que ustedes están haciendo, sino la que piensan que tendrían que hacer y que, por lo que sea, no están desarrollando.

No nos extraña, pues, que si el Consejero viene aquí a un debate, a una interpelación (que no es una simple comparecencia), que supone medir dos modelos probablemente alternativos de política, y viene y desgrana en unos folios leídos lo que está gestionando y administrando su dirección general, no nos extraña que no haya una definición de política política, de política real de juventud. Y no nos extraña que el presidente del Consejo de la Juventud dijera: «Por último —dijo el presidente del Consejo de la Juventud—, hacer una breve referencia a la gestión del señor Hué y del señor Bielza. Nosotros consideramos que el Consejero, señor Bielza, teniendo en su Departamento las atribuciones de juventud, no ha prestado la atención debida, la apreciación que la juventud y el tema juvenil debían. En este sentido, nosotros hemos sentido (y las asociaciones juveniles en general) que el máximo responsable de temas de juventud era el director general, y no el Consejero, y a veces hemos sentido, incluso, que el Consejero tampoco era muy consciente de la importancia de esa faceta que tenía en su Departamento. Y también consideramos —dicen los jóvenes— que esto se tiene que replantear, tiene que replantearse el punto de vista, ¿o no?», decía el presidente.

No nos extraña que, con la intervención política que acaba de desgranar el Consejero, los jóvenes asociados, que son —diríamos— los más proclives a valorar razonablemente, porque están asociados, porque están subvencionados, porque —digamos— su concepto de asociación es más oficialista —no lo digo en sentido peyorativo—... Si estos jóvenes, que son los asociados oficialmente, consideran que esto es así, ¿qué piensan los jóvenes no asociados que ya se van —como decía antes— coyunturalmente agrupando en plataformas y en órganos reivindicativos para decirle también al Consejero lo que le dice el presidente de la juventud: que a lo mejor no ha calibrado suficientemente la trascendencia que para Aragón tiene que se ocupe de una forma fundamental, definitiva, política, vencida, valiente, de la política de la juventud en Aragón? Eso es lo que querrían —supongo— decirle los jóvenes, igual que le dice el presidente del Consejo.

Nosotros, Consejero, venimos a decirle que, cuando usted compareció en estas Cortes para explicar la política de su Departamento, y dejó que el director general de juventud y de deporte (nefasta fusión, por cierto, como se demostrará a lo

largo del tiempo) fuera el que desgranara las promesas que su Gobierno tenía para actuar en temas de juventud, y cuando vienen ustedes a decirnos lo que han hecho, ni siquiera de aquellas promesas hay un pálido reflejo en lo que nos cuenta.

Si las promesas han sido incumplidas, si el Consejo de la Juventud dice lo que dice, que no lo hemos inventado nosotros, ni siquiera utilizado (no lo hemos utilizado más que en esta tribuna, que es donde debe utilizarse); si tienen ustedes movilizados a los jóvenes en plataformas reivindicativas; si tienen en la plataforma pro defensa de la enseñanza pública a varias organizaciones juveniles con las que no han hablado (según han dicho ellos en la plataforma); si tienen a las asociaciones juveniles de la Universidad sin haberlas consultado todavía; si tienen a los jóvenes gitanos, con los que tampoco han hablado, les preguntamos: ¿con quiénes hablan?, ¿con quiénes de la juventud hablan ustedes?: ¿con los asociados? (poco y mal, por lo que parece, dicen ellos), ¿con los no asociados?: no lo sabemos.

Acciones todas subsidiarias: van a convenir ustedes, como Gobierno, con la Universidad, con las organizaciones agrarias, con los ministerios, con... Lo que les preguntábamos es si tenían política propia, además de, naturalmente, responder a todas las iniciativas que las otras instituciones o administraciones les propongan. ¡Faltaría más!, o ¿faltaría más que nos se potenciaran los centros educativos que la propia Comunidad Autónoma tiene!

Señor Consejero, ¿está usted seguro, está segura la sociedad aragonesa, de verdad, de verdad, que la escuela de hostelería de Teruel estará mejor con ese título de tipo internacional de gran altura (que hace dos años que vengo oyendo lo de «gran altura»)? ¿Será mejor eso que tener un título oficial de hostelería, del sistema reglado educativo español, con el que podrían ir a cualquier empresa y pedir trabajo oficialmente, porque son titulados? Y mucho más ahora que, con las nuevas familias profesionales, el título de hostelería se ha abierto (porque solamente tenía dos modalidades, y ahora tiene cuatro), se ha enriquecido extraordinariamente y tiene ya continuidad universitaria en una diplomatura de tres años en nuestra Comunidad. Con ese título no van a poder seguir en el sistema de diplomatura, no les va a dar acceso a ese sistema.

Yo se lo pregunto: ¿considera el Gobierno que la escuela de hostelería de Teruel, que les cuesta muchísimos dineros al Gobierno, les ha costado a todos los gobiernos, es mejor que se mantenga en esa elite de la nueva cocina francesa de Bocusse, y no se sabe quién más, para hacer la última maravilla de Arzak? O ¿es mejor que tengan un título de formación profesional de segundo grado que les permita acceder a la diplomatura que ya tenemos en la Comunidad Autónoma?

Y esto sería un pequeño ejemplo de las decisiones políticas que toman en materia de juventud.

Como no podemos prolongar más este debate, lo que sí anunciamos ya en este momento es que vamos a presentar una moción que se verá en el próximo Pleno, en la cual les pediremos que se retracten ustedes, políticamente hablando; eso les vamos a pedir en la moción. Les vamos a pedir lo que ustedes pedían, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, sobre todo, justamente, en el debate del Plan Aragón Joven. Una de las resoluciones que planteó el Partido Popular en ese debate decía lo siguiente...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señora Abós, le ruego que vaya terminando.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: En este mismo momento, Presidente.

«Las Cortes de Aragón —decía el PP— instan a la Diputación General de Aragón a que remita a las Cortes de Aragón los estudios e informes sobre la realidad y condiciones de vida de los jóvenes de Aragón a medida que se vayan obteniendo por el Gobierno, dentro del seguimiento del Plan Aragón Joven.»

Y decían también: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que la Comisión técnica de coordinación de juventud —que se tiene que reunir y lo tiene que analizar, y lo tenía que haber hecho ya en cada año—, comparezca anualmente ante las Cortes de Aragón en relación con el control.»

Esto vamos a pedir que se cumpla en una moción. Era ése el deseo del Partido Popular, del Grupo Popular; suponemos que mantiene ese mismo deseo y que lo mantendremos todos los Grupos de la cámara.

Por último, cuando hablan ustedes de vivienda, Consejero, sabe usted que la agencia Efe de Madrid ha sacado hace pocos días una noticia que dice expresamente: «La Comunidad Autónoma de Aragón, que destinará cuatro mil quinientos millones de pesetas para promocionar el alquiler en el plan de vivienda 1996-1999, no ha elaborado medidas específicas para jóvenes, a pesar de que la mayoría de las solicitudes presentadas, tanto para compra como para alquiler, proceden de parejas jóvenes.» La agencia Efe de Madrid. Es decir, una cosa es lo que se dice, lo que se escribe, y otra cosa es lo que se hace.

Nuestras responsabilidades de Gobierno, que las hemos tenido y hemos sufrido también controles e interpelaciones, nos llevaban a pensar que no perdíamos el tiempo cuando veníamos a un control del parlamento, y que no lo podíamos despachar en un «pispás» con cuatro folios leídos. Ya oímos a su director general decir hace unas semanas: «¿cómo me han traído ustedes aquí para hacerme perder el tiempo, si yo estaba en mi despacho y tenía cosas muy importantes que hacer!». Ya es bastante grave haber escuchado de su director general esas mismas palabras que nos escandalizaron, aunque no hicimos uso de ellas. Ahora le decimos: señor Consejero, tiene que venir usted cuando presentemos la moción, tiene que venir a votar esa moción y a poner en marcha la ficha que está publicada en el BOA, está publicada ya, de seguimiento del plan y del grado de desarrollo del mismo.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Abós.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Yo creo que no me ha entendido, no me ha escuchado y no me ha oído. Yo creía que había hablado mucho más de pasado que de futuro. Yo creía que usted me iba a decir qué era lo que habían hecho ustedes, y lo ha dicho de alguna manera. Y dice que estoy hablando de futuro: yo de futuro he hablado menos que de continuidad del pasado.

O sea, primera cuestión: hacemos un balance de todas estas hojas, que sí he leído, y que las he leído por una sencilla razón: ésta es una política de Gobierno que afecta a muchas direcciones generales, y la verdad es que no pienso hacer un esfuerzo de memoria para acordarme de todos los datos que tengo aquí, de todas las direcciones generales que intervienen en el Plan Joven. Se lo leo porque podría decir alguna cosa absolutamente fuera de lugar. Entonces, no se apoye en eso para hacer demagogia, porque ha hecho demagogia.

He hablado de futuro, he hablado de presente y he hablado de pasado, y he hablado de cuatro mil millones de pesetas (exactamente, de tres mil novecientos setenta y cuatro millones setecientas cuarenta y una mil ochocientas veintiséis pesetas), que es lo que abarca el plan dedicado a los jóvenes entre todas las direcciones generales que he ido relatando de una manera somera.

Dice usted que ha dejado un plan bien enmarcado. No me referiría al pasado, no me referiría a su actuación, si usted misma no se hubiera citado. Sí; podría ser que estuviera bien enmarcado, pero cuando hace uno un plan joven de futuro, ambicioso, lo menos que puede hacer es dejar un plan de financiación, plurianual, algo, un instrumento financiero, porque la realidad es que siempre nos encontramos con lo mismo, nos encontramos con lo mismo que en la LOGSE: no hay un plan de financiación. Entonces, ¿qué le damos a los siguientes? No es un plan previsto: son unas deudas previstas, señora Abós.

Y no confunda un plan de austeridad, que reúne dos direcciones generales, con un desinterés por la juventud y por el deporte; no lo confunda, porque es que creo que no tiene que ver lo uno con lo otro. No es lo mismo —repito— austeridad que desinterés. Y es fácil hacer demagogia en este sentido, pero es fácil también echarle las deudas al siguiente cuando se gasta con alegría y sin pensar en el futuro y en el bien común.

Hay que buscar la implicación de los grupos sociales, dice su señoría; no se han tenido contactos con el Consejo General de la Juventud. Rotundamente falso. Veinticinco veces (están registradas), veinticinco entrevistas de la Dirección General, y alguna con el Consejero, con el Consejo General de la Juventud. Eso está ahí, está registrado. O sea, no se pueden decir esas cosas: no han sido ni una ni dos; han sido más de dos docenas.

Habla de la escuela de hostelería, y hace unas interpretaciones sobre que estas escuelas de hostelería no están en el sistema reglado y demás. Es perfectamente conciliable lo uno con lo otro. Hace unos días estuve en el segundo certamen de cocineros de Aragón, y estaban premiados, por una parte, antiguos alumnos nuestros de la escuela oficial de Zaragoza, junto con alumnos de la escuela de hostelería de Teruel. El título Eurodip es un título a un nivel distinto y que da unas capacitaciones para funcionar a un nivel de calidad, a un nivel europeo. No van mal las cosas cuando —éstos no, porque todavía, evidentemente, no han terminado—, a medida que van avanzando, las promociones que se forman allí son demandadas.

Y, luego, hay una cosa bastante clara: sentarse en la mesa en la escuela de hostelería de Teruel es una garantía de éxito gastronómico, y la realidad es que tienen que restringir a quince comidas, porque, si no, el resto de la hostelería turolense probablemente tendría muy poco trabajo. Hay un acuerdo con ellos para no plantear problemas.

Sale gente muy bien formada, y creo que, en vez de lanzar críticas, lo que habría que hacer es apoyar aquellas actividades que están precisamente en zonas deprimidas y que deben servir para tirar del empleo en la ciudad y en la provincia de Teruel.

Por otro lado, le he de decir que yo difícilmente puedo votar esa moción, porque no tengo derecho de voto en esta cámara. Entonces, no me invite a hacer algo que resulta un poco improcedente.

En fin, creo que, en general, su intervención ha sido un tanto demagógica, y que la verdad es que debería haber entrado a valorar eso que yo he leído. Sí, lo he leído: cuando se dispone de diez minutos, y después de comer, le aseguro que difícilmente le puedo dar grandes interpretaciones e implicar a su vez los distintos programas que hay en las diferentes direcciones generales. Pero le vuelvo a resumir que son más de cuatro

mil millones de pesetas los que están implicados en este programa.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto siete del orden del día, con la pregunta número 124/97, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

Señor Lacasa, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 124/97, relativa a un posible despliegue militar extranjero en la base aérea de Zaragoza.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué gestiones ha desarrollado el Gobierno de Aragón en relación con el Gobierno central, a fin de recabar toda la información disponible sobre el posible despliegue de fuerzas norteamericanas en la base aérea de Zaragoza?

Y, según el resultado de estas conversaciones, ¿piensa el Gobierno de Aragón que la participación española en la estructura militar de la OTAN puede suponer a corto plazo una utilización intensiva de la base aérea de Zaragoza por parte de fuerzas militares extranjeras?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Sí; gracias, señor Presidente.

Naturalmente, la proposición no de ley, como es habitual, se envió a la Delegación del Gobierno, y yo mismo tuve una reunión con el delegado del Gobierno para pedirle, para solicitar información sobre esta cuestión. El delegado del Gobierno me informó que no había absolutamente nada sobre tal posibilidad. Yo me di por satisfecho con esa información del delegado del Gobierno sobre la cuestión, que me dijo que no había absolutamente nada sobre esas informaciones hasta ese momento. Naturalmente, de la reunión ya hace algún tiempo.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí; gracias, señor Presidente, en este momento.

Me alegra la confianza depositada en la conversación que mantuvo con el delegado del Gobierno, pero crea que nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida, estamos profundamente preocupados, porque, simultáneamente a la formulación de esta pregunta —y usted lo conoce, y por fuentes solventes, porque ha sido la respuesta a preguntas de Diputados de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados—, hemos conocido las declaraciones del Ministro de Defensa.

El Ministro de Defensa ha dicho que el futuro de las bases de utilización conjunta hispanonorteamericana, Zaragoza y

Morón, dependerá en gran medida de lo que sea acordado en la cumbre de la OTAN a celebrarse en Madrid antes del verano.

Serra dice: «En el caso de que España obtenga un mando subregional de la OTAN, el Gobierno podría renegociar con Washington el convenio de utilización conjunta. Este convenio permite la reutilización de la base de Zaragoza con la llegada de dos mil hombres como apoyo logístico a aviones norteamericanos». Serra matizó, por último —termino de hacer alusión—, que «España podría recibir también fuerzas de otros países aliados».

Desde luego, esta situación que hace referencia a una realidad bien concreta, bien cercana en el tiempo, es evidente que no se ha producido todavía, pero es algo que parece, como poco, inminente, como poco, una sombra amenazadora.

¿Qué nos parece a nosotros? Que hay un evidente riesgo de militarización en el uso de la base aérea de Zaragoza, militarización que, en su momento, pudo ser conocida como base aérea norteamericana, de utilización conjunta, y en estos momentos aparecerá como base de la OTAN, que forma parte de un centro de mando de control aéreo, y también como posible —digamos— centro subregional de la OTAN, con presencia claramente de fuerzas militares extranjeras, fundamentalmente, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Eso comporta, desde nuestro punto de vista, riesgos para la seguridad de los ciudadanos, porque vuelve a poner a Zaragoza en el objetivo internacional. Desde el punto de vista de la defensa a nivel internacional, sabemos que hay operaciones de largo alcance, como la guerra del Golfo u otro tipo de circunstancias, que pueden volver a repetirse, y creemos que eso puede amenazar nuestra propia seguridad.

Pero, es más, nosotros creemos que aquí hay una grave amenaza sobre un proyecto que el Gobierno decía que era estratégico. Y aquí me gustaría formularle una de las dos repreguntas que le quiero plantear: ¿cree el Gobierno de Aragón que si se implanta en Zaragoza un mando subregional de la OTAN y la base aérea de Zaragoza se convierte en un centro militar de primer orden, con presencia estadounidense y otras fuerzas de la OTAN, podrá ser compatible esto con la potenciación del uso civil y comercial del aeropuerto de Zaragoza? ¿Ese proyecto estratégico que el Gobierno de Aragón decía tener cree que es compatible con que todos los días se estén desplegando cientos de aviones, a lo mejor, en operaciones militares? Yo creo que eso anulará la posibilidad de que Zaragoza y Aragón dispongan de un aeropuerto en condiciones. Y, si no, déme su opinión.

Y, en segundo lugar, quiero saber si comparte el Gobierno de Aragón la moción que el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó —hay que decir que a instancia del grupo municipal de Chunta Aragonesista, pero apoyado por la mayoría de la corporación municipal—, si comparte el criterio de dirigirse al Ministerio de Defensa para mostrar su rechazo para que Zaragoza opte a ser una sede del mando subregional de la OTAN. ¿Comparte el Gobierno de Aragón el criterio del Ayuntamiento de Zaragoza?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Lacasa.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: A mí me parece

muy oportuno, señoría, que Diputados de Izquierda Unida hicieran alguna pregunta sobre esta cuestión en las Cortes Generales, que yo creo que es el foro adecuado para ello. Le repito que mi información es que no hay nada sobre el particular.

Le invito también a hacer una reflexión: habría que reflexionar sobre la utilización de términos un poco caducos («fuerzas extranjeras») en el panorama militar actual, de las alianzas militares actuales. España está integrada en una alianza militar. El sistema de defensa actual es un sistema de defensa fundamentalmente multinacional. Entonces, quizá nos deberemos acostumbrar a que fuerzas españolas operen en Francia o en Italia, sin que por ello los franceses o los italianos se rasguen las vestiduras, y nos deberemos acostumbrar también a que fuerzas francesas o italianas operen en determinados momentos en España, sin que eso suponga una gran perturbación de nuestros espíritus.

El sistema militar está respondiendo hoy a pautas absolutamente diferentes al concepto de fuerza nacional del siglo XIX. Y eso no es malo, es decir, el sistema militar actual responde a otros principios. Yo creo que ustedes deben reflexionar sobre esa cuestión y valorarla, porque me parece importante. Ya sé que no tiene mucho que ver con la pregunta que usted me hace, pero sí como reflexión de cara al futuro, para su fuerza política, que, a veces, efectivamente, como antes se decía, se comporta de una manera marginal en relación con determinadas cuestiones de importancia, pues sería de todo punto de interés.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta 135/97, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del Grupo Socialista señora Pons Serena, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Pons.

Pregunta núm. 135/97, relativa al Instituto Aragonés de la Mujer.

La señora Diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Qué nuevas funciones son las desempeñadas por el Instituto Aragonés de la Mujer en el Servicio Provincial de Huesca, que han provocado un aumento presupuestario de más de dos millones de pesetas en las retribuciones del puesto de jefe de sección de Administración y Cooperación de dicho Instituto?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Según mi información, lo que ha ocurrido en el Instituto Aragonés de la Mujer es que la estructura periférica del organismo, es decir, la estructura que tienen en Huesca y en Teruel sufrió una modificación, y si antes había dos jefaturas de negociado, ahora hay dos jefaturas de sección, es decir, lo que se intentó fue reforzar la presencia del Instituto con un nivel mayor en las provincias de Huesca y Teruel.

Naturalmente, al dotar una de esas plazas, la plaza de jefatura de sección de Huesca, hubo que incorporar un crédito, porque no es lo mismo la retribución de jefe de sección que la de jefe de negociado. Imagino que, si se crea una jefatura de

sección, será porque se pretende que esa sección desarrolle funciones de mayor envergadura que las que antes realizaba una unidad de nivel más burocrático como es una jefatura de negociado, y espero que eso sea una realidad. Confío en que si se ha creado una sección, esa sección esté desarrollando funciones de nivel superior a las que se desarrollaban hasta el momento en que se crearon esas secciones.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Señora Pons, para turno de réplica o repregunta, tiene la palabra.

La señora Diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Siento discrepar, señor Consejero, con las respuesta que nos ha dado. No ha habido una creación de una jefatura de sección, sino que entiendo que ha habido una transformación de jefa de negociado a jefa de sección.

También tengo que discrepar sobre los motivos que adujeron en la memoria justificativa de la modificación presupuestaria, en cuanto que aducían un aumento de funciones desempeñadas en la Jefatura Provincial de Huesca. Muy lejos de aumentar las funciones, lo que se ha registrado es un descenso de actividad; ese descenso de actividad, sin duda, viene dado por la poca sensibilidad que el actual Gobierno de la Diputación General de Aragón viene demostrando hacia el área de la mujer. Esto lo demostró ya en su día, cuando tardó ocho meses en nombrar a la directora del Instituto de la Mujer. Eso representó una minoración de actividad y ahora lo ha seguido demostrando, porque el Servicio Provincial del Instituto Aragonés de la Mujer en Huesca ha estado cuatro meses sin jefa de negociado. Eso ha llevado a que la mujer de Huesca que se ha acercado al IAM, para que se le asesorara o para que se le ayudara, se ha encontrado en intervalos de quince días con la puerta cerrada.

También las asesorías empresariales y laborales que en otras etapas salían a los pueblos hoy no lo hacen; de los convenios que en otras etapas había, incluso había hasta setenta convenios firmados, hoy apenas son diez los convenios que hay firmados.

Ante estos hechos, señor Consejero, no pueden decir que haya habido un incremento de funciones. Tan sólo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, encontramos un motivo que han podido alegar o que pueden alegar para el incremento salarial que han otorgado a la jefatura de negociado en Huesca, y voy a decirles cuál es. El único motivo, cree el Grupo Parlamentario Socialista, que ha habido es que el Gobierno actual de la Diputación General de Aragón pone los salarios no en función de las tareas que se tienen que desarrollar, sino en función de las personas que ocupan esos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Pons Serena.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Pues empezaré por lo último que acaba usted de decir.

Estoy en absoluto desacuerdo con el tema de que vinculemos el salario a la persona, y no quiero hacer referencia a ante-

cedentes concretos, porque creo que hemos estado haciendo en estos dos últimos años un enorme esfuerzo para que eso no volviera a ocurrir.

En el tema concreto de la mujer, nuestro Gobierno tiene la misma preocupación que cualquier Gobierno por el tema de la mujer, que el Gobierno anterior. No voy a decir que más, aunque creo que podemos tener más porque se puede demostrar por los convenios que se han ido firmando en los últimos consejos de gobierno. Uno de los motivos que demuestran esa preocupación es que se quiso tener en Huesca y Teruel no sólo unas jefaturas de negociado, que son unidades puramente burocráticas y administrativas, sino delegaciones del instituto.

Si esas delegaciones, que se crearon con la voluntad de que fueran auténticas delegaciones operativas, están cumpliendo su misión podremos demostrarlo haciendo balance, en un determinado momento, en función de cuáles son las actividades que realizan. Para mí, las actividades que están realizando son satisfactorias; parece ser que para usted no: bueno, es una cuestión de contradicción entre lo que usted piensa y lo que pienso yo. Yo estoy convencido de que el Instituto Aragonés de la Mujer en este momento está desarrollando importantes funciones, que está intentando descentralizar sus funciones. Esas delegaciones que se han creado en Huesca y Teruel son realmente operativas, y esperemos que en el futuro aún lo sean más.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

La pregunta número 164/97 queda aplazada para un próximo Pleno.

Pasamos a la pregunta número 166/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 166/97, relativa a la posible utilización del Teatro Fleta como sede del Conservatorio Superior de Música

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cree el Gobierno de Aragón que la propuesta de que el Teatro Fleta se convierta en la sede del Conservatorio Superior de Música es oportuna y viable? Y, en su caso, ¿qué pasos está dando el Gobierno de Aragón para que esta solución, u otra alternativa, pueda suponer la recuperación del Teatro Fleta como pieza clave de la vida cultural aragonesa?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señoría, que el Conservatorio Superior de Música tenga su sede en el Teatro Fleta puede ser una propuesta viable; incluso ha sido manifestada por el propio Conservatorio, que entiende que la necesaria reorganización de las enseñanzas artísticas en Aragón, en lo que se refiere a música, arte dramático y danza, pasará por la constitución de una sede que ofrezca un escenario de utilización amplia para los grupos aragoneses, incluso

para las grandes orquestas, las grandes compañías de ballet, los espectáculos multimedia, etcétera, que, como es fácil comprender, bien podría ser este escenario el del Teatro Fleta.

No obstante, en la actualidad, estas competencias referentes a la ubicación del Conservatorio Superior de Música no son propias del Gobierno de Aragón, como sabe su señoría, aunque la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón, trabaja en diseñar lo que puede ser ese centro y la red de actividades artísticas para cuando la Comunidad Autónoma reciba las transferencias educativas no universitarias, que irán acompañadas, lógicamente, de las dotaciones presupuestarias y de las dotaciones de recursos humanos y materiales. Por ello, consideramos muy entendible la propuesta realizada por el claustro y la dirección del Conservatorio Superior de Música.

En cuanto a la segunda pregunta, el criterio de este Gobierno, reiterado en sus anteriores comparecencias ante esta cámara, es su intención de que el Teatro Fleta tenga un uso racional como equipamiento cultural. En este sentido, se están manteniendo contactos con las instituciones implicadas en el asunto para intentar elaborar un acuerdo encaminado a conceder a dicho teatro el uso y destino que por sus cualidades culturales le corresponde. De la misma manera, se han mantenido contactos con la empresa propietaria del inmueble, necesarios para llegar al diseño de un posible acuerdo.

En resumen, este Departamento está analizando las diversas posibilidades de gestión que pueden utilizarse para el Teatro Fleta, y que van desde la constitución de un patronato mixto de explotación, la cesión en concepto de alquiler para determinados actos y actividades culturales y artísticas, hasta la posible ubicación de las diversas enseñanzas artísticas y que están pendientes de ser transferidas. En esta línea se va a seguir trabajando conjuntamente con el Departamento de Ordenación Territorial, con el Ministerio y con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Como usted bien sabe, señor Consejero, mejor que yo sin duda, este año se celebra el centenario de Miguel Fleta, ese tenor aragonés. Sabe usted que una de sus arias de batalla, uno de sus caballos de batalla, era el aria final de Tosca, «E lucevan le stelle», que también es conocida como «El adiós a la vida». Entonces, lo lamentable sería que en el año del centenario de Miguel Fleta pudiéramos ver el adiós a la vida del Teatro Fleta por desidia de los propios aragoneses. Espero que esto no pueda suceder en ningún caso.

Usted —es cierto— siempre ha reiterado la posición de la Diputación General de Aragón contraria a que el Teatro Fleta pueda desaparecer. Pero no me queda más remedio que recordarle que llevamos ya dos años de legislatura, que al principio ustedes decían que era un problema difícil, un problema heredado en cierta medida. Podría ser cierto, pero ya no llevan ustedes un tiempo pequeño; llevan un tiempo relativamente importante al frente de la Diputación General de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza —el Partido Popular—, gobernado por la alcaldesa Luisa Fernanda Rudi. Yo creo que es tiempo de ir concretando ya, de ir aterrizando, porque también el Gobierno central es del Partido Popular. Es decir, no hay excusas de ningún tipo.

Yo creo que, a pesar de que son instituciones diferentes, deben ir concretando, deben ir cerrando ya los capítulos que nos permitan recuperar el Teatro Fleta, cumplir las resoluciones de las Cortes de Aragón —que yo recordaba en los antecedentes de la pregunta— e ir definiendo cómo vamos a poner eso en marcha.

A pesar de que me da esperanzas, en el sentido de que no parece viable la propuesta que en su momento se ha hecho para el derribo, la descatalogación y derribo del Teatro Fleta, parece que no se camina en esa dirección, sigo sin ver claro. Creo que ustedes tampoco lo tienen claro, porque tienen una panoplia excesivamente abierta todavía de opciones. Sin embargo, yo creo que es el momento de ir cerrando ya esa panoplia.

En ese sentido, yo planteaba esa sugerencia que hizo el Conservatorio. Yo creo que es una sugerencia interesante, pero, bueno, no deja de ser una posibilidad. Nosotros tampoco estamos cerrados a que se consideren otras, siempre que se respete la posibilidad de que el Teatro Fleta cumpla una función cultural, aparte del propio patrimonio histórico que supone en sí mismo, y sea un escenario privilegiado para que las artes musicales y escénicas se puedan desarrollar en Aragón. Es un escenario, además, privilegiado, porque no disponemos de otro alternativo para determinadas manifestaciones artísticas como la ópera o como el ballet. En este caso también me gustaría saber si hay alguna posibilidad en relación con el ballet en Zaragoza, otra institución cultural de primer orden que tenemos en Aragón y que, probablemente, podría verse beneficiado con un escenario idóneo para una representación artística del tipo de la del ballet.

En definitiva, creo que hay varias posibilidades. No corresponde a este Diputado modesto, evidentemente, decir cuál es la predominante. Pero creo que el Gobierno de Aragón, junto con otras instituciones, tiene que concretar, y, a ser posible, en el año Fleta —¡qué gran ocasión tiene usted este año, señor Consejero, para cerrarlo con broche de oro!—, asegurar que el teatro tenga continuidad, y dotarnos a los aragoneses de una infraestructura cultural de primer orden.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Lacasa.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Le vuelvo a reiterar que la oferta, la sugerencia, del Conservatorio Superior de Música nos pareció interesante desde el primer momento. Y, en este sentido, incluso me he olvidado citar a la propia Dirección General de Educación, también implicada en este asunto, pero —vuelvo a repetir— sin competencias sobre el asunto.

Dice su señoría que llevamos tiempo, efectivamente, que somos instituciones del mismo signo político. Pero no se olvide su señoría de que, además de las instituciones públicas (es decir, Gobierno central, Ministerio de Educación, Gobierno de Aragón, dos departamentos implicados y, al menos, tres direcciones generales —como acabamos de ver— y Ayuntamiento), a todo esto hay que añadir la empresa pública, los empresarios. Y las cosas no han estado tan claras desde el principio; van estando más claras ahora, también he de confesárselo.

Entonces, creo que, como dicen sus señorías, sería una buena ocasión el centenario del año Fleta. Y no crea que no lo consideramos así, que podría ser un buen broche de oro, y, así como hemos cerrado —yo creo que brillantemente y con un gran apoyo de la opinión pública— el 250 aniversario de Goya, espero que el centenario de Miguel Fleta lo cerremos con parecida brillantez; en este caso, no tanto por la presencia regia sino, quizá, por el mantenimiento de un edificio que no es regio, evidentemente, desde el punto de vista monárquico, pero sí que es un edificio emblemático de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Consejero.

Terminado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *[A las dieciocho horas y treinta minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.